



**ODS  
TERRITORIO  
ECUADOR**



Territorio Ecuador supports the SDGs

1 FIN DE LA POBREZA 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	14 VIDA SUBMARINA 
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 		
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
2 HAMBRE CERO 		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
		3 SALUD Y BIENESTAR 

# LOGROS Y DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN ECUADOR

Elaborado por: Grupo FARO

Iniciativa ejecutada por:

**Autores**

Álvaro Andrade | Grupo FARO  
Carolina Peña | Grupo FARO

**Ejecutores  
de la iniciativa**

Cofinanciado  
por la Unión Europea

**Equipo ODS  
Territorio Ecuador**

Mireya Villacís | Fundación Futuro Latinoamericano  
Álvaro Andrade | Grupo FARO  
Daniela Castillo | Fundación Futuro Latinoamericano  
Carolina Peña | Grupo FARO

Octubre 2018  
Quito-Ecuador

**Diseño**

graphus® 290 2760

Los lectores pueden reproducir este documento, siempre que se cite la fuente de la siguiente manera: ODS Territorio Ecuador (2018). “Logros y desafíos en la implementación de los ODS en Ecuador”. Panorama Sostenible Anual No.1. Quito: ODS Territorio Ecuador.

Panorama Sostenible es un producto de conocimiento de la iniciativa ODS Territorio Ecuador y se encuentra registrada bajo licencia Creative Commons.

Ningún recurso de la iniciativa ODS Territorio puede ser utilizado con fines comerciales. Las ideas expuestas en este documento representan el punto de vista de los autores y no constituyen necesariamente la posición institucional de la Fundación Futuro Latinoamericano, Grupo FARO o la Unión Europea en el tema analizado.

Sobre la Iniciativa ODS Territorio Ecuador	4
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
Ecuador y la implementación de los ODS <sup>1</sup>	10
 <b>ODS 1</b> Fin de la pobreza	18
 <b>ODS 2</b> Hambre cero	23
 <b>ODS 2</b> Salud y Bienestar	28
 <b>ODS 4</b> Educación de calidad	32
 <b>ODS 5</b> Igualdad de género	37
 <b>ODS 6</b> Agua limpia y saneamiento	43
 <b>ODS 7</b> Energía asequible y no contaminante	48
 <b>ODS 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico	54
 <b>ODS 9</b> Industria, innovación e infraestructura	58
 <b>ODS 10</b> Reducción de las desigualdades	63
 <b>ODS 11</b> Ciudades y comunidades sostenibles	69
 <b>ODS 12</b> Producción y consumo responsables	74
 <b>ODS 13</b> Acción por el clima	79
 <b>ODS 14</b> Vida submarina	84
 <b>ODS 15</b> Vida de ecosistemas terrestres	89
 <b>ODS 16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas	94
 <b>ODS 17</b> Alianzas para lograr los objetivos	98
Retos de Ecuador al 2030	103
Referencias bibliográficas	106



# SOBRE LA INICIATIVA ODS TERRITORIO ECUADOR

La iniciativa ODS Territorio Ecuador es ejecutada por la Fundación Futuro Latinoamericano junto a Grupo FARO, misma que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea y tiene una duración de tres años (2017-2019). Esta iniciativa se ejecuta en cinco provincias del Ecuador: Santo Domingo de los Tsáchilas, Galápagos, Manabí, Napo y Azuay.

La iniciativa busca contribuir a la mejora integral de las condiciones y medios de vida en el país a través del cumplimiento de los ODS mediante su incorporación en las políticas públicas nacionales y locales, y el fortalecimiento de la sociedad civil y de los GAD en su implementación y seguimiento. Para lograr este objetivo, el proyecto ejecutará tres componentes en los que participarán actores relevantes al cumplimiento de los ODS a nivel nacional y local para conformar espacios de diálogo, observatorios ciudadanos de monitoreo a los ODS y un programa de desarrollo de capacidades enfocado a escala local.

## COMPONENTE 1

### Espacios de diálogo y participación multisectorial

Busca reunir actores relevantes en un mismo espacio pensado para discutir aspectos relacionados a la implementación de los ODS en Ecuador. Así, se pretende involucrar a estos actores en el proceso de desarrollo de criterios, priorización, territorialización y medición de los ODS a escala local y nacional, a través de espacios institucionalizados de diálogo y participación multisectorial.

Estos espacios estarán integrados por representantes de distintos sectores en las cinco provincias, además de un Grupo de Pensamiento Estratégico Nacional. Estarán conformados por representantes de los sectores: público, académico, empresarial, organizaciones sociales, gobiernos locales, organismos internacionales y personalidades comprometidas con la temática, se reunirán con periodicidad trimestral y serán facilitadas con una metodología de diálogo construida según las características y necesidades de cada espacio.



## COMPONENTE 2

### Observatorios ciudadanos

Busca monitorear el cumplimiento de los ODS a escala nacional y local. Para ello, se recopilará información estadística oficial para dar seguimiento a la evolución y cumplimiento de los ODS a escala provincial y nacional, a través de la conformación de cinco observatorios provinciales y uno nacional. Los observatorios pretenden además visibilizar las realidades locales durante la implementación de los ODS y generar evidencia para fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Los ciudadanos, junto con actores relevantes de los espacios de diálogo y participación multisectorial (componente 1) serán los que identifiquen los principales desafíos que se enfrentan a nivel local, se involucren en el desarrollo de propuestas de política pública y prioricen los ODS más relevantes para ser medidos y monitoreados en cada provincia.

## COMPONENTE 3

### Desarrollo capacidades sobre ODS

Busca desarrollar y fortalecer capacidades a escala local en temas de diálogo, gobernanza y monitoreo en el proceso de implementación de los ODS. Se llevará a cabo en las provincias de intervención para que los actores involucrados cuenten con las herramientas necesarias para participar activamente en el monitoreo e implementación de los ODS. La metodología de trabajo está basada en talleres participativos virtuales y presenciales mediante una malla curricular construida en base a las características y necesidades de los actores a nivel local.

### Redes internacionales

Adicionalmente, para la ejecución de esta iniciativa, se han identificado aliados clave a nivel nacional, local e internacional para que participen de los espacios de esta iniciativa y fortalezcan su implementación. Así como, pertenecer a redes internacionales trabajando en la temática como Sustainable Development Solutions Network (SDSN), Global Partnership for Sustainable Development Data, Southern Voice, entre otras, contribuirá al mejor desarrollo de los contenidos de la iniciativa y a su difusión.



# LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**E**l Desarrollo Sostenible surge como un nuevo paradigma que busca proponer modelos alternativos al desarrollo, históricamente visto desde un enfoque de crecimiento económico y cuantitativo, para promover el desarrollo social y económico de formas compatibles con el cuidado del medio ambiente y la calidad de vida de todas las personas. A pesar de ser un concepto relativamente nuevo, se considera que su aplicación puede representar un cambio radical en la manera de concebir a la sociedad y su desarrollo, y se ha convertido en un esfuerzo notoriamente relevante por conciliar dos temas históricamente distanciados, el desarrollo económico, por una parte, y la conservación del medio ambiente, por la otra.

El tratamiento más formal del desarrollo sostenible en las agendas políticas ha tenido lugar principalmente a través de las sistematizaciones conceptuales de las conferencias periódicas realizadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en temas de medio ambiente y desarrollo especialmente. Entre los espacios más destacados están la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1972) realizada en Estocolmo, en la cual se reconoció por primera vez el problema ecológico como un problema global. Otros espacios relevantes para el debate sobre el desarrollo sostenible son la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, que permitió integrar el medio ambiente y el desarrollo e introducir los primeros esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible a través de la integración de las dimensiones económica, social y ambiental, así como la participación y compromiso de todos los actores. Además, la Agenda del Milenio (2000), Río +10 en 2010, Río +20 en 2012 en el que los países acuerdan iniciar el desarrollo de la Agenda al 2030 con objetivos medibles, como un esfuerzo concreto para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Y el Acuerdo de París sobre cambio climático (2015) son esfuerzos relevantes de los países pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas por erradicar la pobreza, generar crecimiento y promover el cuidado del medio ambiente.

A pesar de los importantes esfuerzos, aún es difícil traducir los compromisos y recomendaciones en resultados concretos, y, por otro lado, el tema ambiental continúa siendo paralelo al desarrollo socioeconómico. Lograr una adecuada transversalización del eje ambiental sigue siendo un reto considerable para los países.

En este contexto, en 2015 los líderes mundiales de 193 países aprueban el desarrollo de la Agenda 2030 que busca generar condiciones y políticas que garanticen un nuevo paradigma que promueva el desarrollo de todas las personas en entornos prósperos, de paz y sostenibles con el medio ambiente, a través de objetivos que abarquen estos temas como fundamentales y de cumplimiento indivisible para el desarrollo. Estos compromisos se traducen en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un esfuerzo global de los países por erradicar la pobreza y generar prosperidad en armonía con la protección del planeta (Naciones Unidas, 2015).



## Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda2030 tiene una visión integral y sumamente amplia, orientada hacia el desarrollo sostenible que permite una verdadera transformación en la realidad global. La Agenda se sostiene en cinco áreas fundamentales del desarrollo, personas, planeta, paz, prosperidad y alianzas, contiene objetivos orientados a cumplir de manera integral con estas grandes áreas del desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17, son de carácter global e indivisible, orientados a la acción y universalmente aplicables, concisos y fáciles de comunicar. Los ODS tienen un enfoque integral al contemplar en su elaboración las dimensiones económica, social, ambiental y cultural como eje transversal del desarrollo. Estos objetivos tienen a su vez, 169 metas y 241 indicadores que buscan medir los avances de los países en el cumplimiento de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Gráfico 1

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Fuente:** Naciones Unidas, 2015

Los ODS son 17 y se basan en cinco áreas transversales, Personas, Planeta, Prosperidad, Alianzas y Paz. Estas áreas se basan en los ejes ambiental, económico y social.

Para lograr una exitosa implementación de la Agenda y sus Objetivos, es de gran importancia traducir este compromiso en acciones concretas en todos los niveles y ámbitos de intervención, e involucrar a todos los actores que conforman la sociedad, tales como la sociedad civil organizada, todos los niveles de gobierno, sector privado, academia y ciudadanía en general en la planificación y ejecución de acciones. La generación de Agendas de Desarrollo con visión integral, multisectorial y que partan desde lo local a lo global es fundamental para lograr comunidades sostenibles y desarrollo a largo plazo para todas las personas.



La implementación de la Agenda 2030 ha revelado varios desafíos, entre ellos, el acceso a financiamiento y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos en todos sus niveles. Por otro lado, la medición de los ODS representa uno de los retos más importantes para las instituciones estadísticas de los países en las diferentes regiones, ya que supone una nueva forma de medir la prosperidad humana en equilibrio con la protección del medio ambiente y el desarrollo económico de los países.

Sin duda la Agenda 2030 es sumamente ambiciosa, pero de gran necesidad, en especial cuando se toma en cuenta la crisis sistémica que se vive a escala global. Las metas e indicadores planteados son igualmente ambiciosos, pero son de máxima utilidad e importancia para el logro de los ODS, pues lo que se mide es lo que se ejecuta y marca las pautas para la implementación de las políticas de desarrollo (FAO, 2015). Este desafío supera a las capacidades y los esfuerzos de las instituciones estadísticas oficiales, por lo que se requiere el apoyo de actores de todos los sectores para generar nuevas metodologías e información desagregada que permita medir el avance e implementación de los ODS en todos los niveles y escalas.

En la actualidad, los ODS se han convertido en el referente principal para la generación de políticas y programas de desarrollo en los países y regiones. Para ello es necesario medir el progreso realizado frente al cumplimiento de las metas, aprender de las experiencias e identificar las zonas prioritarias para destinar mayores recursos. La Agenda 2030 establece una estructura de seguimiento global que permite a los países mostrar sus avances e incluye los aportes de los actores a nivel nacional y sub nacional, además de su incorporación a escala regional y global. Estos esfuerzos se reflejan en los Informes Nacionales Voluntarios (VNR por sus siglas en inglés) que se presentan y visibilizan en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF por sus siglas en inglés), una reunión anual en la que los líderes de los países se encuentran para identificar los logros, retos y recomendaciones de cada país frente a la consecución de los 17 ODS.

---

## Presentación de los logros y retos de los países frente a los ODS

---

Los Informes Nacionales Voluntarios buscan promover el intercambio de experiencias, logros, desafíos y lecciones aprendidas de los países frente al cumplimiento de los ODS. Además, buscan fortalecer las políticas, las instituciones de gobiernos y movilizar el apoyo de múltiples partes interesadas, a través de alianzas que promuevan el logro de los ODS (Naciones Unidas, 2018). Por esta razón se motiva a los países a realizar revisiones regulares de los avances a nivel nacional y subnacional, incluyendo la participación y contribución de la sociedad civil, sector privado y el Estado en sus distintos niveles, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades, según la realidad de cada país (CEPLAN, 2017).

A nivel internacional, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015, se estableció el Foro Político de Alto Nivel como plataforma central para la presentación de los VRN y monitoreo de la Agenda 2030. El Foro es una oportunidad para dialogar e intercambiar perspectivas, prácticas, experiencias y examinar de forma crítica el avance de los objetivos priorizados por cada país (CEPEI, 2017).



En el año 2016 se realizó la presentación del primer Informe Global del Desarrollo Sostenible, en el cual tres países de América Latina (Colombia, México y Venezuela) presentaron su Informe Nacional Voluntario ante el HLPF, mientras que en el año 2017, 44 países, 11 de ellos de América Latina y el Caribe (ALC): Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, Panamá y Uruguay, presentaron su VRN con el tema específico “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”. En el año 2018 ocho países de la región, entre ellos Ecuador, presentaron su VRN con el tema “Transformación hacia sociedades resilientes y sostenibles” (CEPAL, 2017; Ortiz 2017).

Ecuador presentó su primer Informe Nacional Voluntario el pasado 16 de julio en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. El informe busca dar a conocer el estado actual del cumplimiento de la Agenda 2030 en el país, especialmente del cumplimiento de los objetivos 6, 7, 11, 12, 15 y 17, priorizados para los informes que presentarán los países este año (SENPLADES, 2018).

De esta manera, a través de seguimiento y con base en los resultados alcanzados, se busca compartir experiencias, conocimiento, dar a conocer dificultades, retos y obstáculos, para brindar ideas que sean acogidas por todos los Estados parte de esta iniciativa, asegurando mecanismos y procesos que puedan ser traducidos en políticas por cada Gobierno para obtener resultados evidentes y verificables.

El presente informe aporta al debate, a través de un análisis general de los avances y desafíos del Ecuador respecto al cumplimiento de cada uno de los ODS, considerando el compromiso adquirido por el gobierno nacional para cumplir con estos al 2030. Este es un esfuerzo de la iniciativa ODS Territorio Ecuador, implementada por la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y Grupo FARO con el apoyo de la Unión Europea, el mismo que busca contribuir a la generación de conocimiento frente a la apropiación de la Agenda 2030 e implementación de los ODS en Ecuador. A lo largo del documento se presenta de forma sintetizada un análisis de los avances y retos de cada uno de los 17 ODS. El informe resalta la importancia de contar con una adecuada interrelación entre todos los objetivos.



# ECUADOR Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Tras la aprobación de la Agenda 2030 en el año 2015, Ecuador se comprometió a cumplir con los 17 ODS. Este compromiso se fortaleció en el año 2017, a través del poder Ejecutivo que ratificó su voluntad de alinear la planificación nacional a los ODS y por parte del poder Legislativo, que mediante votación aprobó la obligatoriedad para el país de trabajar en la implementación y cumplimiento de los ODS. Estos dos grandes pasos han permitido que más actores se vinculen al proceso y puedan alinear su trabajo al logro de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Ecuador ha logrado avances importantes, principalmente en el eje social. La tasa de pobreza nacional disminuyó 15 puntos entre 2007 y 2016 y la pobreza extrema se redujo a la mitad en el mismo periodo según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). También existe una mejora notable en la cobertura de los servicios de salud y educación con una inversión aproximada del 7% del PIB en los últimos años (INEC, 2017). Por otro lado, la apuesta para desarrollar el sector energético ha sido uno de los mayores proyectos del país, se han construido y adecuado un total de nueve hidroeléctricas que apuntan a cambiar la matriz energética y promover el uso de energía renovable como motor de la actividad económica y social del país.

A pesar de los logros, Ecuador todavía enfrenta retos de magnitud significativa, entre ellos, erradicar la pobreza, la discriminación en todas sus formas y la corrupción. Además de otros problemas propios de la realidad del país y la región como la fragmentación social, calidad de los servicios públicos, planificación de muy corto plazo, sostenibilidad de los logros, el desarrollo de capacidades y la falta de transparencia que afecta a todas las apuestas por el desarrollo.

Generar e institucionalizar espacios que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 y la vinculación de diferentes actores para expresar su visión, necesidades y propuestas es clave para asegurar que ninguna persona quede relegada. Es importante reconocer el rol de liderazgo que desempeña el sector público y sus instituciones, principalmente el Gobierno central quien debe asumir también un rol de articulador, clave para incluir a los demás sectores en las acciones orientadas a una visión de desarrollo de largo plazo.



## Incorporación de la Agenda 2030 en los marcos normativos y políticas nacionales

Con la aprobación de la Constitución de la República en 2008, Ecuador ha desarrollado su planificación nacional enfocada en conseguir un desarrollo sostenible expresado en el concepto del Buen Vivir, basado principalmente en el respeto a la pluriculturalidad, convivencia con la tierra, la economía al servicio de la sociedad y el ser humano como eje del desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el instrumento que guía todas las políticas, programas y proyectos públicos; así como la programación y ejecución presupuestaria, la inversión y la asignación de los recursos públicos alineados a la planificación. Los PND de los períodos 2009-2013 y 2013-2017, abarcaron políticas que permitieron el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a través de los Objetivos Nacionales del Buen Vivir que representan los ejes sobre los que la planificación nacional está basada (SENPLADES, 2017). Sin embargo, esta alineación con los ODM no fue directa.

### Plan Nacional de Desarrollo

En noviembre de 2017 fue presentado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, "Toda una Vida". Este nuevo Plan se construyó con base en tres ejes y nueve objetivos nacionales. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se constituye en el cuarto Plan del Ecuador desde la aprobación de la Nueva Constitución del Ecuador y está construido sobre las bases de sustentabilidad ambiental y equidad territorial. SENPLADES, 2017 resalta que este Plan constituye un hito para el Ecuador, pues su construcción se efectuó en los primeros 100 días de gobierno mediante un proceso de participación ciudadana y enmarcado en la propuesta de diálogo nacional del Gobierno, dando como resultado un documento que orienta y articula las acciones estatales en beneficio de todas las personas.

El Plan se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo. El primer eje se enfoca en "Derechos para todos durante toda la vida" y plantea la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones, así como todo tipo de discriminación y violencia, garantiza el respeto por la naturaleza, la protección de las personas más vulnerables y reafirma la plurinacionalidad e interculturalidad. El segundo eje se centra en la "Economía al servicio de la sociedad", este eje plantea consolidar el sistema económico social y solidario, redistribuir equitativamente la riqueza, garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. El tercer eje denominado "Más sociedad, mejor Estado" promueve la participación ciudadana, transparencia y solidaridad, además resalta la apertura del Estado al diálogo y su rol de proveedor de servicios de calidad y calidez y el posicionamiento estratégico del Ecuador en el mundo.

Cada uno de estos ejes tiene tres objetivos, sumando nueve Objetivos Nacionales que se lograrán a través de políticas, metas e indicadores detallados a lo largo del Plan y que se complementan con otros instrumentos como la Estrategia Territorial Nacional y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).



Gráfico 2

## ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021



**Fuente:** SENPLADES, 2017

**Elaboración:** Grupo FARO

## ● Plan Nacional de Desarrollo Estadístico

El INEC se encuentra trabajando en el Programa Nacional de Estadística (PNE) 2017-2021, que se convierte en un instrumento clave para la generación de información estadística y el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) establecido para los próximos cuatro años. El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento de planificación política y administrativa para el Ecuador, mientras que el PNE se constituye en el documento que ordena y orienta la política estadística nacional y sirve para establecer la línea base para el PND (INEC, 2017).

Este Plan consta del desarrollo del Inventario de Operaciones Estadísticas; batería de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo en el que se incluye los indicadores determinados para medir el avance de los ODS; inventario de registros administrativos con potencial estadístico; y el Calendario Estadístico (cuatrienal y anual). De esta manera el INEC busca cumplir con su rol de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), resaltando la necesidad de tener buenas estadísticas para tomar buenas decisiones (INEC, 2017).

Uno de los componentes principales del PNE es el Plan de Desarrollo Estadístico, que refleja el reporte de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan se convierte en un instrumento ordenador de planificación estadística cuyo objetivo es identificar, articular y gestionar, de forma ordenada y sistemática, la información estadística necesaria para el monitoreo de la Agenda 2030 (INEC, 2017). Adicionalmente el INEC está trabajando en la construcción del Plan de Desarrollo Estadístico Territorial, que busca proveer información útil para el seguimiento y monitoreo de las agendas nacionales e internacionales desde su aplicación en el territorio, para fortalecer el cierre de brechas de información.



## ● Plan Estadístico Territorial

El Plan Territorial se está implementando a través de un proyecto piloto en cuatro GAD Municipales (Ambato, Ibarra, Portoviejo, Quito) y uno provincial (Manabí). Su implementación se realiza en el marco de la Agenda 2030 por lo que los indicadores estarán alineados a los ODS y buscarán reflejar las características propias de cada territorio. Entre los productos que generará el INEC a nivel territorial están el diseño de la metodología de medición, una batería de indicadores a nivel local y el planteamiento de estrategias para el fortalecimiento de capacidades en los GAD (INEC, 2017).

## Medición de los ODS

La Agenda 2030 tiene 17 Objetivos, 169 metas y 241 indicadores que deben cumplirse hasta el 2030, son de carácter indivisible e integrador y abarcan los ámbitos económico, social y ambiental de manera conjunta. La Agenda presenta una visión sumamente ambiciosa y transformativa, aspira a un mundo próspero, sostenible y llama a todos a la acción, por este motivo la medición de los ODS significa un reto sumamente grande para todos los países.

Gráfico 3

### OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LOS ODS



Fuente: Naciones Unidas, 2015  
Elaboración: Grupo FARO



Los indicadores permiten a los países medir los avances y logros en el cumplimiento de la Agenda 2030, son mecanismos indispensables para un adecuado proceso de toma de decisiones y conocimiento de la realidad. Sin embargo, debido a su magnitud, los esfuerzos actuales no son suficientes ya que no se puede medir todo a menos que se inviertan significativos recursos económicos y operativos para hacerlo. La experiencia de los ODM, demostró que lo que se mide es lo que al final se implementa, en este sentido la Agenda 2030 por su carácter global e integrador, tiene varios aspectos que no están cubiertos dentro de las estadísticas y que requieren ser medidos (FAO, 2015). Es así que el rol de las instituciones estadísticas oficiales no es suficiente, y se requiere el apoyo de actores de todos los sectores para generar nuevas metodologías e información más desagregada que permita medir el avance e implementación de los ODS en todos los niveles.

Uno de los aspectos fundamentales para la implementación de la Agenda 2030 es el monitoreo y medición del cumplimiento de los indicadores y metas de cada objetivo. Esto representa un desafío importante para las oficinas estadísticas de los países, debido a que necesitan, en ciertos casos, trabajar en el desarrollo y levantamiento de información para la construcción de indicadores con los que no se cuenta. En el caso de Ecuador, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, es el encargado de la medición de los ODS, entre los aspectos más relevantes se debe destacar la apertura del INEC a trabajar con otros actores de la sociedad como las empresas, academia y sociedad civil para lograr la mayor cobertura posible de información.

Durante el proceso de construcción de la Agenda 2030, los representantes de los países definieron 241 indicadores como los necesarios para medir de forma adecuada los avances. Estos indicadores tienen una categorización global que permite identificar su factibilidad, en este sentido las instituciones estadísticas, como parte del compromiso adquirido por los países, han ajustado esta categorización a su realidad y han definido niveles de disponibilidad de la información para contar con una línea base. El siguiente gráfico muestra los niveles de categorización de información usados a nivel global para conocer la disponibilidad de datos en los países.

Gráfico 4

#### CATEGORIZACIÓN DE LOS INDICADORES PARA LOS ODS



Fuente: Naciones Unidas, 2015  
 Elaboración: Grupo FARO



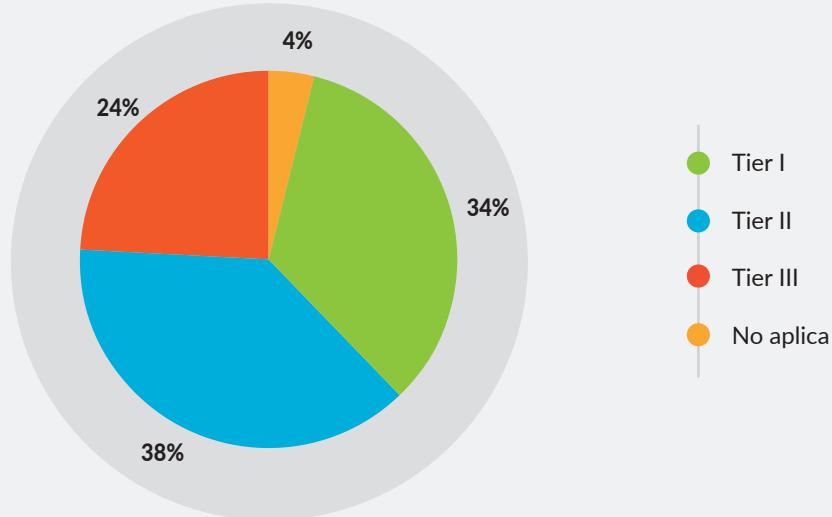
## ○ Capacidad estadística nacional

El INEC, dentro de los esfuerzos que se realizan en el país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha desarrollado un diagnóstico de la capacidad estadística nacional para la medición de los ODS. Este diagnóstico refleja la capacidad actual y los retos en cuanto a la generación de información estadística que debe generarse en el mediano plazo para poder medir de manera efectiva los ODS en Ecuador.

En la actualidad Ecuador posee información para cubrir el 34% de los indicadores, se estima que en el mediano plazo esta capacidad llegue al 72%, debido a que, según la categorización de información nacional, el 38% de indicadores se ubican en el nivel TIER II. Además, existe un 24% de indicadores nivel TIER III identificados como no factibles en la actualidad y que requieren de una identificación de fuentes alternativas para su medición. Finalmente se ha identificado que el 4% de indicadores no aplican para Ecuador.

Gráfico 5

### DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA INEC PARA LA MEDICIÓN DE LOS ODS



**Fuente:** INEC: Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico (Mayo 2017)

**Elaboración:** Grupo FARO

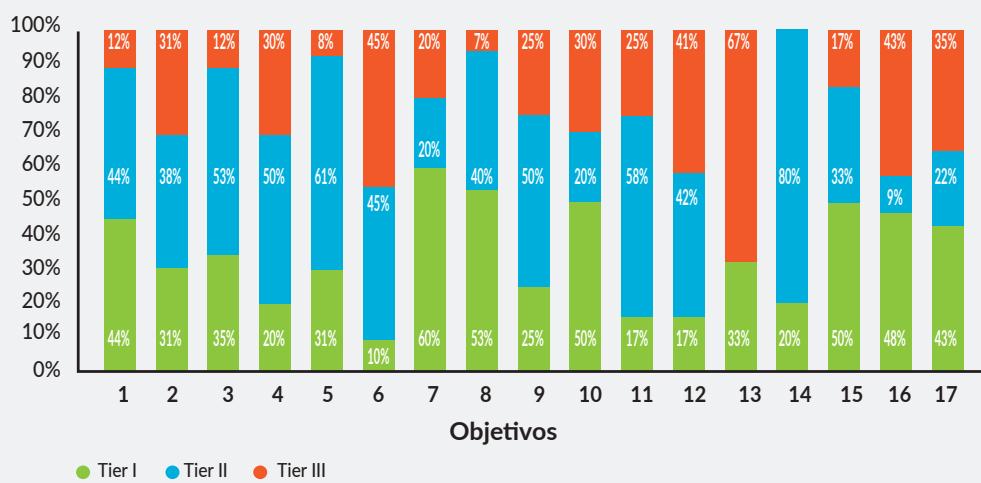
Entre los ODS que presentan mayores desafíos en la medición se encuentran los relacionados al eje ambiental. El siguiente gráfico muestra la desagregación de los niveles TIER para cada uno de los ODS en Ecuador, mostrando retos importantes en la medición de todos los objetivos, en especial en el ODS 6 y 13, con 45% y 67% de indicadores nivel TIER III respectivamente. El ODS 6, Agua limpia y saneamiento, dispone de apenas el 10% de indicadores para su medición en la actualidad.



Por otra parte los ODS 7 y 8 son los que mayor cantidad de información presentan, más del 50% de indicadores están disponibles. Hasta ahora los esfuerzos en medición se concentran en fortalecer la capacidad estadística y las aproximaciones metodológicas, sin embargo, este es un desafío que debe ser resuelto en el mediano plazo, pues el propósito final de la medición es conocer el nivel de cumplimiento de los ODS al 2030.

Gráfico 6

### CATEGORIZACIÓN DE INDICADORES POR CADA ODS



**Fuente:** INEC: Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico (Mayo 2017)

**Elaboración:** Grupo FARO

El INEC reconoce que es necesaria la generación de alianzas con el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil para generar la mayor cantidad de información posible, generar nuevas metodologías de medición y fortalecer la capacidad estadística nacional.

Debido al costo que puede representar la generación de información periódica y desagregada, se ha identificado a los registros administrativos como una herramienta potencial que representa menores costos, pero para lograrlo es necesario fortalecer las capacidades estadísticas a todos los niveles, especialmente a nivel local.



## ¿Cómo avanzamos en el cumplimiento de los ODS?

El cumplimiento de los ODS representa un desafío realmente significativo. Ecuador ha asumido este reto con gran entusiasmo, apertura política y compromiso social, sin embargo, para una adecuada implementación de políticas y acciones orientadas al cumplimiento de los ODS, es necesario conocer cómo recibe Ecuador este reto, en qué estado se encuentra frente a cada uno de los objetivos y en qué temas es necesario fortalecer el trabajo y concentrar los esfuerzos. La siguiente sección del documento presenta un resumen del estado de los ODS en Ecuador, con un análisis de la información disponible, marcos normativos y los desafíos que tiene el país para cumplir con los Objetivos. Cada análisis inicia con una presentación gráfica de la información general que ayudará a entender de mejor manera los datos, avances y retos.



# ODS 1 FIN DE LA POBREZA

Terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.



7  
METAS  
12  
INDICADORES



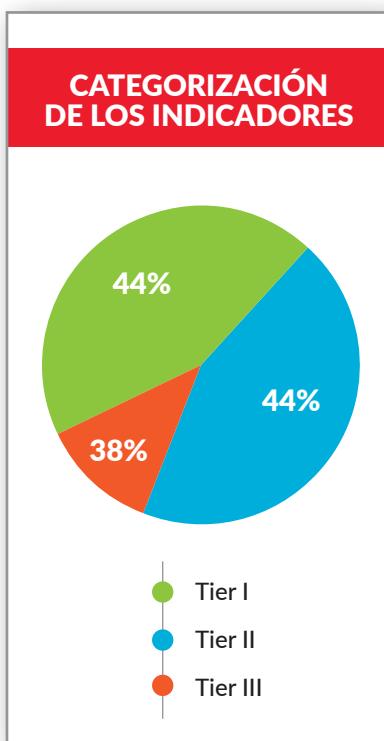
## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 6:

Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.



30,4%



24,1%

### Tasa de pobreza multidimensional

según jefatura de hogar indica un porcentaje de 30,4% en hombres y 24,1% mujeres.



35,1%

### La pobreza multidimensional

es de 35,1% a nivel nacional.



En diciembre de 2016, la **pobreza por NBI**

a nivel nacional llegó a 32,1%,  
a nivel urbano a 22,3% y a nivel rural a 52,9%.



**La pobreza** a nivel nacional se ubicó en 22,9% y la **pobreza extrema** en 8,7%.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:





Poner fin a la pobreza en todas sus formas continúa siendo uno de los mayores retos para el desarrollo de los países. La Agenda 2030 tiene como uno de sus objetivos centrales poner fin a la pobreza, el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene un conjunto de metas que están orientados a erradicar la pobreza extrema, disminuir las desigualdades y garantizar accesos a servicios como salud, educación, servicios básicos y erradicar discriminación y exclusión social.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), por años ha coincidido y manifestado que la pobreza es un problema fundamental de los derechos humanos y el desarrollo (Naciones Unidas, 2017). A nivel mundial, existen más de 800 millones de personas que aún viven con menos de 1, 25 dólares al día, esto equivale a más del 10% de la población, además muchas más personas aún carecen de acceso a servicios básicos (PNUD, 2015). Asia Meridional y África Subsahariana son los lugares donde se encuentra el 70% de las personas que viven en situación de extrema pobreza en el mundo. Los países desarrollados también sufren las consecuencias de esta situación albergando cerca de 30 millones de niños pobres, víctimas de la migración

obligatoria (Naciones Unidas, 2016). En América Latina, la pobreza se ha reducido desde el 2007 hasta el 2012, sin embargo 175 millones de personas todavía viven en la pobreza, además la desigualdad es uno de los problemas más fuertes en la región (CEPAL, 2016).

Eradicar la pobreza es uno de los principales propósitos de la Agenda 2030, sin embargo, se debe resaltar que es un objetivo sumamente ambicioso. Según Jeffrey Sachs, economista de la Universidad de Harvard, este objetivo podría ser alcanzado en 20 años con un costo de 175.000 millones de dólares anuales, cifra que representa el 1% de los ingresos totales de los países más ricos del mundo (Naciones Unidas, 2016, p1-2). “No dejar a nadie atrás” es la principal premisa de la Agenda 2030, esto involucra directamente a la erradicación de la pobreza y del hambre en todos los países. No dejar a nadie atrás significa que nadie puede ser invisible (Bárcena, 2018), para esto es necesario saber a quién se está dejando atrás, los datos disponibles para determinarlo y las iniciativas que se están ejecutando para incluir a todas las voces y reducir las desigualdades dentro y entre los países.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Ecuador ha priorizado y aumentado la inversión en el sector social, pasando de una inversión de 1.976 millones de dólares en el 2006 a 6.819 millones en el 2015. Del mismo modo, se han logrado progresos en cuanto a la distribución de los ingresos y se ha puesto énfasis en el acceso a servicios de educación, salud y desarrollo humano (El tiempo, 2015). Desde el 2007, la pobreza extrema se ha reducido en casi la mitad, pasando de 16,5% a 8,7% en 2017 (INEC, 2017), sin embargo el reto sigue siendo grande, en el país aún existen

alrededor de 1,3 millones de personas en situación de pobreza, es decir, cada año 100 mil personas deberían salir de la pobreza extrema para erradicarla hasta el 2030.

Las acciones del Ecuador frente a la lucha contra la pobreza fueron reconocidas; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2016, declaró que el país tiene una de las agendas sociales más efectivas de América Latina para salvaguardar a las personas (La República,



2016). El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021, "Toda una Vida", tiene como ejes centrales la erradicación de la pobreza y la garantía de una vida plena para esta y las futuras generaciones. El PND señala que "La pobreza no es fruto de escasez de recursos o de la mala suerte, es el reflejo de la desigualdad extrema, de las estructuras de poder económicas nacionales y globales, de la falta de justicia social, de la exclusión y de la negación de derechos"; para mitigar y eliminar estas condiciones adversas, Ecuador busca, a través de este Plan, ser un país donde todas las personas, especialmente las más pobres tengan un vivienda digna, que los niños y las niñas no sufran desnutrición, que los jóvenes puedan acceder a la educación superior de calidad, erradicar la violencia contra las mujeres, garantizar los derechos de la naturaleza (SENPLADES, 2017).

La superación de la pobreza es uno de los principales retos para el desarrollo adecuado de un país. Por esta razón, es necesario que tanto los gobiernos como el sector privado y la sociedad civil tomen acción en la formulación y creación de políticas que aseguren el cumplimiento de los derechos de las personas, principalmente de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y generen un crecimiento económico inclusivo (Naciones Unidas, 2016, p1-2). Actualmente, en el Ecuador existen varias leyes que tienen como objetivo contribuir a la erradicación de la pobreza en todos sus niveles, en la siguiente tabla se resumen las principales. El principal marco legal es la Constitución de la República, además del Plan Nacional de Desarrollo "Toda Una Vida" que tiene como objetivo principal erradicar la pobreza a través de la prosperidad y la protección del medio ambiente.

## Políticas y marcos legales

### POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES

Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	<p>Art.3 .- Es un deber primordial del Estado erradicar la pobreza.</p> <p>Capítulo tercero: Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. En el Art. 35 - Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.</p>





Marco normativo	Año	Descripción
Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza en el Ecuador	2014	Erradicar la pobreza mediante el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir, fortalecer las capacidades y oportunidades, realizar una revolución productiva, de trabajo y empleo, ampliar la protección social y fortalecer la participación ciudadana; para la construcción de una sociedad justa y solidaria, de manera sostenible y sustentable.
Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social	2015	Ley aplicada sobre el Régimen Tributario que pretende establecer políticas obligatorias con el fin de distribuir de manera equitativa los ingresos, por ejemplo, con el Impuesto a la Renta.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	El Plan establece la hoja de ruta del Gobierno durante los 4 años de mandato. Dentro de este plan existen 3 ejes siendo el primero “Derechos para todos durante toda la vida” el que se encuentra enfocado en la erradicación de la pobreza.
Plan Casa para Todos - Intervención emblemática del PND	2017	Garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica, esta intervención busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.
Decreto Presidencial N° 253. Programa Bono de Desarrollo Humano – BDH	2017	Consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social. En 2017, se establece el componente variable en el BDH, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios, con hijos menores de 18 años que se encuentren en condición de extrema pobreza, conforme el índice del Registro Social. El BDH, por efecto del componente variable, será hasta un monto máximo de 150 dólares.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Es importante reconocer los esfuerzos y logros alcanzados hasta ahora, sin embargo aún queda mucho por hacer. Garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo es un desafío de gran importancia para Ecuador, en este sentido, uno de los puntos más

relevantes dentro del Plan de Desarrollo es la puesta en marcha de tres programas emblemáticos en el área social y que están orientados a erradicar la pobreza, estos son: Plan Casa para Todos, Misión Ternura y Menos Pobreza, Más Desarrollo (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida,



2017). El programa Menos Pobreza, Más Desarrollo, es el que está directamente alineado a la erradicación de la pobreza y tiene como objetivo principal promover la movilidad ascendente de la población en situación de pobreza y se ha fijado como meta disminuir la pobreza extrema por ingresos al 3,1% en 2021 (ídem).

El programa Menos Pobreza, Más Desarrollo, también está a cargo de manejar las transferencias condicionadas, el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y el Crédito de Desarrollo Humano conocido como un mecanismo de anticipo del BDH para el desarrollo de actividad productiva, de tal forma que se fomenta el desarrollo social, humano y productivo. (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2017) Estas transferencias están direccionaladas a las personas de escasos recursos, que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

El debate en la actualidad, se encuentra en cómo continuar con la reducción de la pobreza, y también en estrategias que prioricen la reducción de desigualdad y

brecha en los índices de pobreza entre las provincias y sus municipios y no sólo centrarse en Pichincha y Guayas. Si bien es cierto que la pobreza entre las zonas urbanas y las rurales se redujo, las diferencias continúan totalmente marcadas y son causantes de fenómenos como la desnutrición y la migración (El Comercio, 2015).

Desde la perspectiva presupuestaria, Ecuador enfrenta dificultades, la baja de precios del petróleo, el crecimiento de su deuda externa, los conflictos políticos que se han originado en la transición de gobierno, son fenómenos que representan un riesgo para la sostenibilidad de los avances y la consecución de los objetivos trazados. El mayor desafío para el país se encuentra en minimizar los efectos de la situación económica actual sobre las personas de escasos recursos, para ello se requiere generar nuevas fuentes de ingresos, mayor redistribución, políticas y programas más efectivos y vincular a actores no gubernamentales en las acciones por erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del país.



# ODS 2 Hambre cero

Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición de aquí a 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños y los más vulnerables, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

**8  
METAS  
14  
INDICADORES**



## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

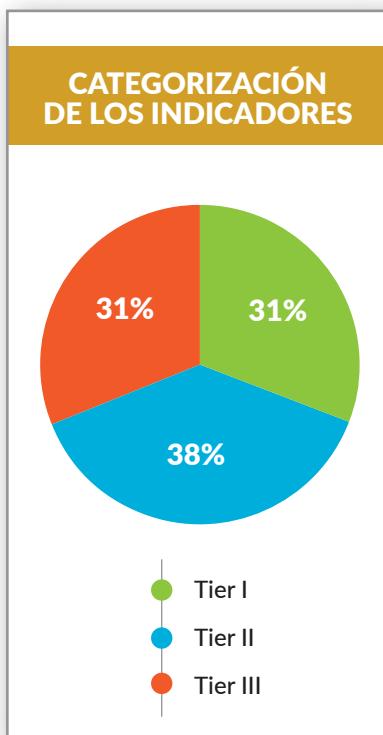
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 5:

Impulsar la proactividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

### Objetivo 6:

Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.



La desnutrición crónica a nivel nacional es del 23,9%. Además, el 48% de los niños indígenas tienen desnutrición.



1 de cada 4 niños tiene retraso en el crecimiento.



El 19% del territorio nacional es de uso agropecuario y 1.5 millones de personas se dedican a la agricultura



El 10,48% de la Cooperación Internacional se destinó a la agricultura.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:





El sector de alimentos y el sector agrícola prometen soluciones para el desarrollo y son de vital importancia para la erradicación del hambre y la pobreza. Si se gestiona de manera adecuada la agricultura, y la silvicultura, se puede proveer comida nutritiva a todo el planeta y a su vez generar ingresos decentes, promover el desarrollo de las personas que residen en el campo y proteger el medio ambiente (Naciones Unidas, 2018).

El hambre y los problemas alimenticios son manifestaciones de las condiciones de vida de una población. De tal modo que, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Para alcanzar este objetivo, no es suficiente con el aumento de la producción de alimentos, es necesario que los mercados funcionen adecuadamente aumentando los ingresos de los productores a pequeña escala, facilitar el acceso equitativo a tierras y tecnología, e inversiones adicionales, esto dará paso a la creación de un sector agrícola dinámico y productivo (Naciones Unidas, 2017).

En el 2015, cerca de 14,7 millones de personas padecían de hambre en Estados Unidos y Europa; 232,5 millones en África; 34,3 millones en América Latina y el Caribe; y 1,4 millones en Oceanía. Este fenómeno persiste a pesar de que existen alimentos suficientes para todos los habitantes del planeta. El desperdicio, las malas prácticas de recolección y las guerras han afectado a la repartición equitativa de los alimentos

(Naciones Unidas, 2016). Según el Informe Alcanzar el Hambre Cero de la FAO, el FIDA y el PMA 2015, se necesita 267.000 millones de dólares desde 2015 hasta 2030, es decir, 160 dólares anuales por cada persona que vive en extrema pobreza para erradicar el hambre en el mundo de forma sostenible (FAO, 2015).

En América Latina, se desperdicia alrededor de 80 millones de toneladas de alimentos, esto equivale al 15% de los alimentos que produce la región. El desperdicio en cuanto a la producción, se dá principalmente por formas ineficientes o prematuras de cosechar y por condiciones relacionadas al clima, hecho recurrente en Brasil o Argentina, por ejemplo. El resto de pérdidas de alimentos en la región, se lo reparten las fases de almacenamiento (22%), distribución y mercadeo (16%) y procesamiento (6%) (Banco Mundial, 2014).

El hambre y la malnutrición son causantes de una disminución en la productividad de las personas adultas, afectando su calidad de vida. En los niños, se ve plasmado particularmente en su desempeño escolar. El hambre cero es un aspecto principal para la construcción de un futuro sostenible, influye de manera directa en la economía, salud, educación, igualdad y el desarrollo social de un país. Es necesario apoyar a los agricultores y mercados locales para evitar el desperdicio y exigir a las empresas y al gobierno la implementación de políticas alimentarias que estén alineadas con las metas e indicadores de este objetivo (Naciones Unidas, 2016).



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Dentro de la nutrición se pueden definir conceptos como la desnutrición, entendida como el resultado físico del hambre; y la malnutrición, entendida como la carencia en la ingesta de nutrientes de una persona (OMS, 2016). Desde el 2004 hasta el 2014, la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años disminuyó de 26,10% a 23,90%. Mientras que la desnutrición aguda de 2,10% a 1,6% en el mismo periodo analizado (INEC, 2012) (INEC, 2014). La desnutrición crónica y aguda, evidentemente continúan siendo un desafío en su cumplimiento en el país, ya que en 10 años no se ha experimentado un cambio significativo.

En la búsqueda por mejorar las condiciones nutricionales de la población, se ha generado condiciones para propiciar el incremento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, cuya prevalencia a 2014 fue de 46,4%, aproximadamente dos puntos porcentuales más a lo registrado en 2012. Por otro lado, existe una latente preocupación por enfrentar los problemas de obesidad y sobrepeso en niños de cinco

a 11 años, cuya prevalencia fue de 31,2% en 2014 (INEC, 2014).

Por otro lado, la seguridad alimentaria se entiende como la disponibilidad y acceso de alimentos para toda la población. De este término se desprende la soberanía alimentaria, que es la capacidad de un Estado de establecer políticas agrarias y alimentarias alineadas con el desarrollo sostenible (Gordillo, 2013). En 2014, la superficie para producción agrícola en Ecuador, fue de 12,5 millones de hectáreas, lo cual representaba el 44% del total de la superficie del país.

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

En el Ecuador hay varios marcos legales que direccionan esfuerzos de diferentes instituciones hacia el cumplimiento del ODS 2. En la siguiente tabla se encuentran descritos los más importantes dentro del tema de seguridad alimentaria y hambre cero.

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 23 - Es un derecho civil el tener alimentación y nutrición. Art. 42 - El Estado garantiza la salud por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria. Art. 270 - Campo agropecuario es prioridad para la investigación. Cap. 6 Régimen agropecuario: Es un objetivo principal del Estado la elaboración de políticas que promuevan las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, pesqueras y agroindustriales.





Marco normativo	Año	Descripción
Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	2011	Esta ley impide la formación de monopolios, como en el sector de alimentos. Da prioridad al desarrollo de los pequeños productores y protege sus derechos.
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	2011	Se establecen políticas que tienen como fin el desarrollo agrario, la nutrición, el consumo, sanidad e inocuidad alimentaria.
Código de la Niñez y Adolescencia	2014	Art. 27.- Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable. Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten.
Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	2016	Tiene como fin garantizar la soberanía alimentaria del país normando actividades agrícolas y el uso de tierras rurales para la producción de alimentos saludables.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Eje 1: tiene como objetivo combatir la malnutrición y erradicar la desnutrición. Eje 2 - Objetivo 6: soberanía alimentaria, impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables para población, en empresas pequeñas o agriculturas familiares o campesinas.
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura (LOASFAS)	2017	Proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, acceso libre y permanente a semillas de calidad y variedad, mediante el fomento e investigación científica y la regulación de modelos de agricultura sustentable.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



Las instituciones que trabajan bajo estos marcos legales para el cumplimiento del objetivo son: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Ministerio de Salud, Ministerio de Acuacultura y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Educación. Estas instituciones son coordinadores de programas y proyectos que tienen como fin la erradicación de la desnutrición y la promoción de la soberanía alimentaria. Entre los mecanismos actuales para el cumplimiento de este objetivo están: Gran Minga Nacional Agropecuaria, Misión Ternura, Comités Locales de Salud Guardianes de la Vida y Estrategia Médico del Barrio.

A partir de mayo de 2017, se aprobó la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura (LOASFAS), misma que tiene como objetivo proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y asegurar la producción mediante el fomento de investigación científica. Sin embargo, estos objetivos se encuentran un tanto alejados de la realidad, ya que son mayores las afectaciones que los beneficios.

Insertar una variedad transgénica en una comunidad de plantas o animales puede causar la eliminación de especies por

procesos de selección natural, la exposición de especies a nuevos patógenos, la generación de "super plagas", la polución genética, la disminución de la diversidad genética y la interrupción del ciclo de los nutrientes y energía del ecosistema (Dias, 2017). Por tanto, considerar los cultivos de plantas transgénicas en larga escala como la única solución para erradicar el hambre, puede afectar al cumplimiento de las metas planteadas en este objetivo, así como también a otros ODS como: Salud y Bienestar, Agua Limpia y Saneamiento, Producción y Consumo Responsable, Acción por el Clima y Vida de Ecosistemas Terrestres.

El control empresarial de la agricultura y de la alimentación, la expansión de monocultivos para la agroindustria, los agrocombustibles y las semillas transgénicas son de los principales desafíos que existen en la actualidad para alcanzar la soberanía alimentaria, ya que esta se construye a partir de la recuperación y la dinamización de los modos de producción y tecnologías ancestrales y ecológicas, generando circuitos económicos justos y solidarios, partiendo de una remuneración equitativa en el trabajo agrícola. Por tanto, la soberanía alimentaria continúa siendo un problema de política pública difícil de alcanzar a corto plazo.



# ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Lograr cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y eficaces para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas, además de proporcionar acceso a medicamentos asequibles.



**13**  
METAS  
**26**  
INDICADORES



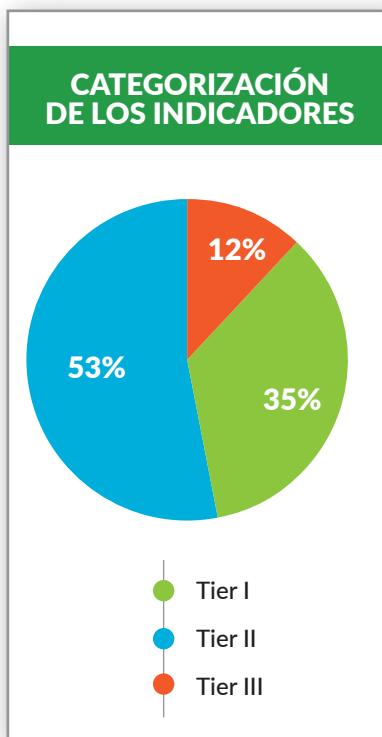
## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 7:

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.



De cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años, 172 son madres. Los grupos más pobres, rurales e indígenas tienen **mayor tasa de fecundidad**.



**La razón de mortalidad materna** es de 44,58 por cada 100.000 nacidos vivos.



**La tasa de mortalidad infantil** es de 11,3 en menores de 5 años y la tasa de mortalidad neonatal es de 5,2 por cada 100.000 nacidos.



En el país, hay 29.000 **personas con VIH**, de las cuales 8.900 son mujeres de 15 años o más. Además hay 11.000 huérfanos por el SIDA.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:





El tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) busca garantizar una vida sana y el bienestar para todas las personas en todas las edades. Este objetivo se enfoca en garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, además, en la reducción de la tasa de mortalidad materna, poner fin a muertes evitables de recién nacidos, erradicar las epidemias de enfermedades transmisibles por agua u otras infecciones y apoyar a la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos para salvar vidas (Naciones Unidas, 2015).

En los últimos años se han logrado avances importantes en cuanto a salud, reducción de la mortalidad y curas para enfermedades, según datos de PNUD (2015) la mortalidad materna ha disminuido en un 50% en el mundo desde 1990, además entre 2000 y 2015 se evitaron 6,2 millones de muertes por malaria. Sin embargo, a pesar de los logros, en el mundo aún mueren alrededor de 6 millones de niños cada año antes de cumplir los cinco años y se estima que los niños más pobres tienen el doble de posibilidades de morir antes de cumplir su quinto año que los niños de familias más ricas.

Por otro lado, los embarazos prematuros continúan siendo elevados en dos terceras partes del mundo, existen más de 20 nacimientos por cada 1000 adolescentes en el 2015. Las regiones de África Subsahariana, Asia Central y Meridional continúan siendo las más afectadas por las enfermedades infecciosas. En el 2015, en África Subsahariana, hubo 1,5 casos de VIH por cada 1000 personas. El mismo año, las enfermedades cardiovasculares representaron el 43% de las muertes prematuros del mundo y 800.000 personas murieron por causa de suicidio. Para el 2016, el consumo promedio de alcohol puro fue de 6,4 litros por persona entre 15 años o más (Naciones Unidas, 2017).

El ODS de salud y bienestar busca evitar las muertes por enfermedades contagiosas con prevención y tratamiento, educación, campañas de vacunación y salud reproductiva y sexual. Las Naciones Unidas han manifestado que los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un audaz compromiso para poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades contagiosas para 2030.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

El Ecuador hasta la actualidad ha logrado importantes avances respecto a las metas planteadas en el ODS 3. Entre 1990 y el 2015, la razón de mortalidad materna (RMM) se redujo en un 71% (INEC, 2016), pese a los esfuerzos no se logró alcanzar esta meta en la Agenda del Milenio. Al analizar la evolución de este indicador en los últimos seis años se puede observar que el número de muertes maternas disminuyó entre 2011 y 2015 de 70,4 a 44,6 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Si bien esta meta en número está cumplida aún

existen lugares en los que la mortalidad materna se concentra, especialmente en la amazonia y zonas rurales.

En cuanto a la mortalidad infantil, para el periodo 2007 a 2015, la tasa se redujo un 18,5%. Además en términos de la mortalidad neonatal, la tasa se redujo 1,2 puntos en el periodo 2006 a 2015, pasando de 6 a 5.2 muertes por cada mil nacidos vivos. Las tasas de mortalidad en la niñez, para el año 2015 es menor a la establecida en la Agenda 2030, por lo cual



es necesario establecer una meta nacional propia, que permita continuar con este proceso de disminución.

Después de cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la salud (ODM 5), y a pesar de avances respecto a mortalidad materna, el Ecuador aún presenta desafíos importantes en cuanto a garantizar salud y bienestar a todos sus habitantes. Una de las principales metas se refiere a la prevención de enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas ya que estas son las que producen la

mayor cantidad de muertes en el país. En 2016, este grupo de causas de muerte representaron aproximadamente el 53% de las muertes de personas entre 30 y 70 años (INEC, 2016).

En el Ecuador, existen marcos legales que regulan a las instituciones privadas y públicas del país que trabajan en función al cumplimiento del ODS número 3. De igual manera, estos marcos generalizan lineamientos de política para atender en general la temática de salud. Los marcos legales principales se encuentran detallados en la siguiente tabla:

## Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 32: La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua y la alimentación. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales. Además, se establece que los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional (Art. 286).
Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco (LORCT)	2011	Tiene por objeto promover el derecho a la salud de los habitantes, protegiéndolos de las consecuencias del consumo de productos de tabaco y sus efectos nocivos.
Ley Orgánica de Salud	2012	Este marco legal está enfocado en los derechos que tienen los ciudadanos en salud. También menciona sobre las regulaciones en el consumo de alcohol y tabaco, la salud ambiental y el agua para el consumo humano, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Las metas en el primer eje del Plan Toda Una Vida se relacionan a mejorar la salud y aumentar la inversión estatal en este sector, con especial énfasis en la educación sexual y la reducción del consumo de alcohol y tabaco.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



Es importante señalar que la inversión de más de 11.000 millones de dólares en el sistema público de salud ha traído varios beneficios, como el aumento de atenciones médicas de 16 a 34 millones de pacientes, el incremento de especialistas de 11.200 a 34.000 y la construcción de 12 hospitales con acreditación internacional de calidad.

Además, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) destacó el trabajo de Ecuador por sus esfuerzos frente a la mejora de los servicios de salud, específicamente en los servicios sanitarios en los últimos años (Andes, 2015). Según el Ministerio de Salud Pública, lo antes mencionado más la gratuidad de los servicios, iguales oportunidades de acceso y el aumento de la inversión en la salud ha ayudado a la cobertura universal en salud del país (MSP, 2016).

A pesar de que la inversión en el sector salud es evidente, la sostenibilidad de este al igual que otros servicios sociales han sido foco de cuestionamientos, es

necesario recordar que mucha de la inversión social en Ecuador se dio por el incremento de los precios del petróleo principalmente y a pesar del esfuerzo del gobierno por mantener la inversión en salud y educación, se requiere encontrar nuevas fuentes de financiamiento para mantener los logros actuales y mejorarlos.

Uno de los puntos críticos en el sector salud del país es la calidad del país, según una revisión de notas de prensa en el país, la percepción establece que el servicio en la salud pública no es eficiente, el número de afiliados supera de manera exorbitante a los especialistas, esto demora la toma de citas, la acreditación de bonos, y genera escasez de medicamentos. Además, se habla de un mal manejo de los recursos destinados para la salud pública (Santos, 2017). Se requiere trabajar en la generación de mecanismos más eficientes que garanticen el acceso universal y oportuno a los servicios de salud y asegurando la calidad de todo el sistema en Ecuador.



# ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos. Asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita. Se aspira a proporcionar acceso igualitario a educación superior asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos.



**10**  
METAS  
**11**  
INDICADORES



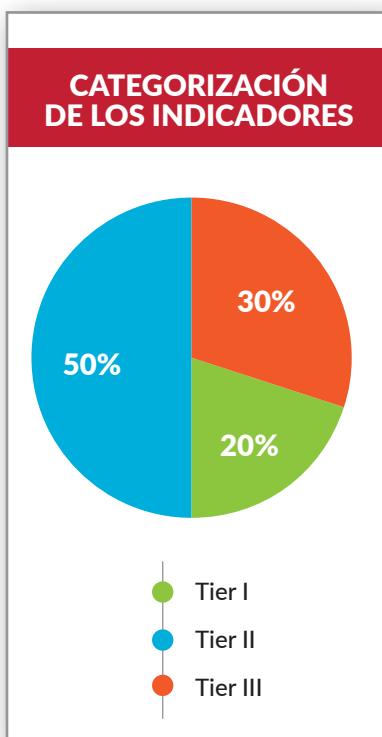
## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 2:

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.



En el año 2016, la **tasa de matrícula neta en Educación General Básica** (EGB) fue de 96,24% y en Bachillerato fue de 71,52%.



La **tasa de analfabetismo es de** 5,54%. Las provincias con más alfabetismo son Chimborazo, Bolívar, Cotopaxi y Manabí.



El **presupuesto en educación** en 2019 es US\$5.351 millones (fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Proforma, 2019).



Los **años de escolaridad promedio** es de 10,15 años.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:



**4 EDUCACIÓN  
DE CALIDAD**

**5 IGUALDAD  
DE GÉNERO**



**9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA**



**12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES**



**13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA**



**17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS**





La educación es la base para mejorar la vida de niños y niñas, jóvenes y adultos, en todo el mundo. Asimismo, es la clave para poder alcanzar otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que cuando las personas logran acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza (Naciones Unidas, 2016). La educación es un derecho humano, no obstante el acceso a la misma debe ir acompañado de calidad. La UNESCO dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación, organismo al que se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 con el fin de reforzar los sistemas educativos en el mundo entero y que responda a los desafíos mundiales mediante la enseñanza, con la igualdad de género como principio subyacente (UNESCO, 2016).

El objetivo 4 sobre educación de calidad presenta varias metas a alcanzar para 2030, como asegurar que todos los niños y todas las niñas terminen su enseñanza primaria y secundaria, de forma gratuita, equitativa y de calidad; acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad; asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres en formación técnica, profesional y superior de calidad; aumentar y asegurar la alfabetización y noción elemental de aritmética, entre otros (Naciones Unidas, 2015).

En el mundo, aproximadamente 263 millones de niños y jóvenes no están escolarizados, entre ellos 61 millones de los que están en edad de acudir a la enseñanza primaria, es decir, a pesar de los avances en matriculación en los últimos 15 años, no han sido suficientes, se debe redoblar los esfuerzos. En 2014, aproximadamente dos de cada tres niños en el mundo, tuvieron enseñanza preescolar en el año anterior a la edad oficial de ingreso a la escuela

primaria, sin embargo, en los países menos adelantados esa proporción fue solo del 40% (Naciones Unidas, 2017).

La igualdad, constituye un desafío importante en la educación. En todos los países sobre los que hay información, los niños del quintil más rico alcanzaban mayores niveles de competencia en lectura al terminar su educación primaria y el primer ciclo de la secundaria frente a los niños del quintil más pobre, lo mismo sucede con los niños de zonas urbanas que obtienen mayores puntajes en lectura frente a niños de zonas rurales, en la mayoría de países que se dispone de datos (Naciones Unidas, 2017).

Según datos correspondientes a 114 países, en el periodo entre 1985 y 2005, la educación puede reducir las desigualdades, un año más de educación se relaciona a una disminución del coeficiente de Gini en 1,4 puntos porcentuales. Además, las desigualdades en acceso a educación de las mujeres y las niñas persisten, aproximadamente un tercio de los países de las regiones en desarrollo no han alcanzado la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria (Naciones Unidas, 2016).

Para alcanzar este objetivo, es necesario que la sociedad presione a los gobiernos para que asuman el compromiso de proporcionar enseñanza de calidad y crear programas de alfabetización especialmente para los grupos más vulnerables o marginados. También se puede alentar al sector privado para que invierta recursos en la creación de centros educativos y en la elaboración de herramientas pedagógicas, para posteriormente poder acceder a capacitaciones que se traducen en oportunidades para acceder al mercado de trabajo (Naciones Unidas, 2016).



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Según el informe de resultados de las Pruebas Ser Estudiante del periodo 2013, el sistema educativo está balanceado respecto a la asistencia escolar de niños y niñas. Además, no existen diferencias significativas en los puntajes asociados

al sexo del estudiante en ninguno de los campos evaluados. Solo hay una excepción: en el área de Lenguaje, en séptimo de básica, las mujeres obtuvieron 18 puntos más que los hombres (INEVAL, 2014).

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	<p>Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular educación, salud, alimentación, seguridad social y agua para sus habitantes.</p> <p>Capítulo segundo, Derechos del Buen Vivir. Sección quinta sobre educación, Arts. 26, 27, 28, 29.</p>
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)	2011	Garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad.
Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural	2012	Fundamentación técnica educativa para la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
Propuesta de la Comunidad Educativa	2016	Propuesta como insumo para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016-2025.
Acuerdo Interministerial	2016	Norma técnica de estándares para la prestación de servicios institucionalizados de desarrollo integral para la primera infancia (SIDIPI).
Plan Nacional Decenal de Educación 2016 -2025	2016	Acuerdo Nacional por la educación. Lineamientos de calidad, cobertura y gestión.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



El Ministerio de Educación desde el año 2012, emprendió el proceso de reordenamiento de la oferta educativa, lo que generó la disminución del número de centros educativos. Este proceso de planificación se acompañó de la construcción de Unidades Educativas del Milenio (UEM) en lugares estratégicos, con la capacidad suficiente de abarcar a las instituciones aledañas (MinEduc, 2015).

Desde el año 2007 hasta el 2016, la tasa neta de asistencia a la Educación General Básica (EGB) aumentó de 91,4% a 96,2%, a su vez la tasa neta de asistencia al bachillerato aumentó de 53,4% a 72,2% (SENPLADES, 2017). La inasistencia de los niños y niñas que se encuentran entre seis y 12 años, se mantiene por debajo del 2% lo que representa prácticamente la universalización de la educación en primaria (MinEduc, 2015).

Según datos de las pruebas TERCE, al comparar los resultados de Ecuador con los demás países participantes, se percibe que sus logros de aprendizaje suelen ser similares a los del promedio general, con excepción de lenguaje y escritura en séptimo año de educación básica, donde el promedio nacional es inferior a la media regional (UNESCO, 2016). No obstante, se evidencia una mejora significativa en el sistema educativo, en todas las áreas evaluadas, siendo uno de los países que mayores avances tuvieron en educación respecto al SERCE, realizado en 2006, donde Ecuador estuvo entre los tres países de la región con peor desempeño educativo (Antamba, 2015).

Las cifras demuestran que en América Latina se ha venido cerrando la brecha de acceso a la educación frente a economías desarrolladas. Sin embargo, los resultados en pruebas internacionales plasman los desafíos en relación a la calidad de la misma. A esto se añade la diferencia que al parecer existe entre las habilidades que forman las instituciones educativas en la actualidad, y las demandas del mercado

laboral (Bassi, Busso, Urzúa, & Vargas, 2012).

Ecuador participó en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) en octubre de 2017, llevada a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), donde 6.500 adolescentes fueron evaluados. Este informe será presentado por INEVAL, a finales de 2018 (MinEduc, 2015). Las pruebas se efectúan con el fin de evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria (OCDE, 2007). De ser el caso, posiblemente los problemas existentes en el sistema educativo se reflejarán con los resultados de estas pruebas internacionales.

Según un estudio de Heckman y Lakshmi (2002), revela que en los primeros años de vida (hasta los seis años) se puede mitigar las desigualdades sociales, incorporando habilidades, conceptos y actitudes como base para el aprendizaje futuro. En una investigación relacionada, Heckman y Urzua (2006), ambos de la Universidad de Chicago, concluyen que la inversión en la primera infancia puede incrementar la habilidad no cognitiva a los niveles más altos, reduce casi a cero la posibilidad de deserción en secundaria y disminuye problemas de violencia y tabaquismo.

En Ecuador, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), convirtió a partir del año 2013 al desarrollo infantil integral como política pública (MIES, 2013). Esto debido a que los estudios indicaron que el 20% de niños del país no tienen un desarrollo intelectual adecuado. Esta deficiencia no es genética, más bien está asociada a una serie de factores relacionados con la nutrición, estimulación temprana, nivel de escolaridad de padres, entre otras. Por tanto, una estrategia llevada a cabo por el MIES para fortalecer el desarrollo integral infantil es mejorar la atención en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), encargados de prestar



servicio a niños de entre uno y tres años. Por otra parte, el trabajo con la primera infancia lo ejecutan dos Ministerios, por un lado el MIES a los niños y niñas de cero a tres años (subnivel 1 de educación inicial) y por otra parte, el Ministerio de Educación (MinEduc) con niñas y niños de tres a cinco años (subnivel 2 de educación inicial).

Debido a estas medidas, Ecuador ha visto avances y mejoras en el acceso y calidad de la educación inicial, para continuar con este crecimiento, es necesaria la difusión y reconocimiento social de los beneficios individuales y colectivos, que tendríamos si se asigna mayores recursos económicos, técnicos y motivación a la participación familiar, social y comunitaria en la educación social (MinEduc, 2016).

En educación superior existe un incremento de la participación con respecto a los procesos de matriculación bruta del 40% más pobre. Para el año 2016, siete de cada 10 estudiantes fueron la primera generación en acceder a educación superior dentro de sus familias. No obstante, además de mejorar la tasa de matrícula, es necesario enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa. Asimismo, se debe reconocer que si bien las mujeres han logrado tener un mayor acceso a educación superior, persisten aún otros problemas como la segregación por tipo de carrera, las limitaciones informales en la ocupación de cargos directivos en las Instituciones de Educación Superior (IES) y los retornos salariales desiguales respecto a los hombres. (SENPLADES, 2017). En cuanto a las becas para estudios de nivel superior para formación y/o especialización de profesionales en universidades en el exterior, se presenta un aumento significativo, entre el 2007 y el 2016 se entregaron 19586 becas, cifra superior a las 237 becas registradas entre 1995 y 2006. El 45% de los beneficiarios de estas últimas becas, son jóvenes pertenecientes a familias que reciben

el Bono de Desarrollo Humano (BDH) (SENPLADES, 2017).

Respecto a las tasa de analfabetismo en la población de 15 años o más, esta disminuyó de 7,9% en 2007 a 5,6% en 2016. Esta disminución se debe a los múltiples esfuerzos, relacionados a los programas como: Metodología Yo sí Puedo (diseñado para atender a la población hispanohablante), Manuela Sáenz (diseñado para atender a la población hispanohablante) y Dolores Cacuango (diseñado para alfabetizar a personas en lenguas maternas de pueblos y nacionalidades indígenas); y a la cantidad de recursos destinados para erradicar este fenómeno. A pesar de dichas iniciativas, aún no se logra su erradicación.

En la región existen mejoras en cuanto a la cobertura del sistema educativo, sin embargo según una investigación del BID se documenta que aún persiste la mala calidad y que no existen herramientas que estimulen a los estudiantes a terminar sus estudios en América Latina y el Caribe (Bassi, Busso, Urzúa, & Vargas, 2012). Es preciso reconocer los avances que se han dado en el país, sin embargo la realidad de Ecuador, no está alejada de la realidad de la región.

Es necesario, replantear las nuevas demandas y mejoras que se pueden hacer dentro del sistema educativo. Existen desafíos importantes como: falta de articulación entre diferentes órganos reguladores; ausencia de una agenda de investigación en educación; inexistentes evaluaciones de impacto de los programas implementados. Uno de los grandes debates se centra en la pertinencia del conocimiento y la educación para el desarrollo de habilidades que permitan inserción en el mercado laboral. A pesar de que es importante asegurar el acceso a la educación, si este no va acompañado de calidad no es un proceso completo, aún tenemos varios desafíos que cumplir como país.



# ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

Erradicar la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual.



**9**  
METAS  
**14**  
INDICADORES

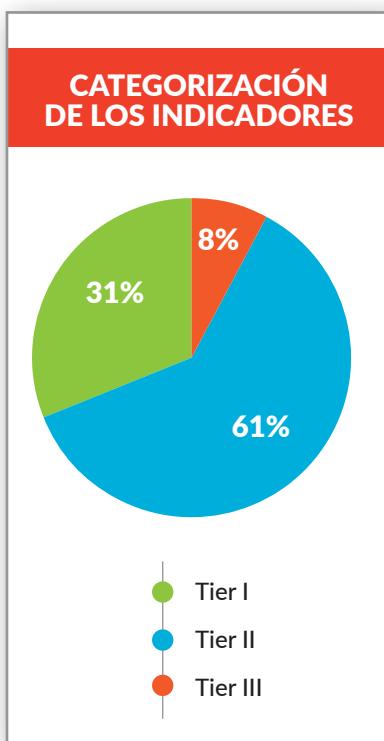
## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 2:

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.



Las **mujeres ganan** en promedio \$277,1 frente a \$354,7 de los hombres, es decir un **22% menos** que los hombres.



La **tasa de matrícula en educación superior** es de 24,3% en mujeres, frente al 21,2% en hombres.



Del **total de asambleístas**, el 37,22% son mujeres, 13 de 221 **Alcaldes** son mujeres y solo hay 2 **Prefectas**.



Las mujeres dedican 22:42 **horas semanales más** que los hombres al trabajo no remunerado.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:





Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Naciones Unidas, 2015). En este sentido, la igualdad de género constituye una parte importante para vivir en un mundo más pacífico y sostenible. A pesar de que la población mundial está conformada por un 49,6% de mujeres, en la actualidad la desigualdad de género persiste, con estructuras basadas en relaciones de poder, donde se niega y limita la libertad y derechos (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

El ODS 5 propone un conjunto de metas para poner fin a la discriminación, violencia y prácticas nocivas; reconocer y valorar los cuidados no remunerados; garantizar la participación plena e igualdad de oportunidades de liderazgo en la toma de decisiones; asegurar el acceso universal a la salud sexual y los derechos reproductivos; incentivar el derecho a los recursos económicos; mejorar el uso de la tecnología instrumental y fortalecer políticas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (Naciones Unidas, 2016).

No obstante, pese a los esfuerzos realizados, alrededor de un tercio de los países de las regiones en desarrollo no han logrado la equidad de género en la educación primaria (Naciones Unidas, 2016). Por otro lado, a nivel mundial, la participación de las mujeres en los órganos legislativos únicos o en los parlamentos nacionales es insuficiente. En

2017, esta participación alcanzó el 23,4%, solo un 10% más que en 2000 (Naciones Unidas, 2017). Este comportamiento se traduce en la generación de agendas y prioridades sesgadas, donde no se incluye las necesidades de las mujeres desde su punto de vista. En América Latina, en promedio, las mujeres destinan hasta ocho horas de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, mientras que los hombres en promedio, dos horas de su tiempo (CEPAL, 2017). Así mismo, en Ecuador un 11,4% de mujeres dedican su tiempo a trabajo doméstico y cuidados no remunerados frente a un 3% de hombres (INEC, 2012).

Los cambios de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo tienen varias contribuciones económicas y sociales. Cuando una mujer encuentra trabajo remunerado, se produce un cambio significativo en los ingresos del hogar, de esta manera puede disminuir la pobreza familiar y ser un impulsor para la redistribución del ingreso. Sin embargo, los aportes más importantes van más allá del ingreso, existe una serie de ajustes en el comportamiento familiar tales como el empoderamiento femenino, cuidado infantil, violencia familiar, educación, empleo masculino y la fertilidad estos como ejemplos de áreas donde la participación laboral femenina puede tener un impacto significativo (Gasparini & Marchionni, 2015). A pesar de ello, en la región, el desempleo femenino es 50% mayor que el masculino y la tasa de participación laboral de mujeres es 26 puntos porcentuales inferior a la de hombres (Como se cita en ONU Mujeres, 2017).



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

En Ecuador, se ha alcanzado tan solo una representatividad cercana al 40% de mujeres en cargos de elección popular; sin embargo, es un 10% mayor que el promedio en la región. No obstante, de todas las autoridades seccionales suplentes electas en el año 2014, 76,3% fueron ocupados por mujeres (CNE, 2014). Ante esta realidad, es importante reflexionar sobre la verdadera igualdad en elecciones, esta desigualdad refleja el comportamiento social donde se valora más a las personas por su género que por sus ideas. El problema no se soluciona únicamente teniendo más mujeres dentro de las toma de decisiones, sino con un cambio en el pensamiento, la cultura y el reconocimiento de sus capacidades.

Según datos de la Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, el 60% de mujeres de 15 años o más han experimentado una o varias formas de violencia de género, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial, por parte de cualquier persona conocida o extraña (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014). Azuay, una de las provincias en las que se interviene en el proyecto ODS Territorio Ecuador, es una de las que más altos índices de violencia presenta, siete de cada 10 mujeres son víctimas de maltratos físicos propiciados por sus compañeros sentimentales (INEC, 2014).

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado”. Principios de aplicación de los derechos: La igualdad y la no discriminación.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Ley contra violencia a la mujer y la familia	1995	Proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.
Decreto Ejecutivo N° 620 Plan Nacional de erradicación de la violencia de género	2007	Declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia las mujeres niños, niñas y adolescentes, adoptando un enfoque de Derechos Humanos.



Marco normativo	Año	Descripción
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud	2012	<p>Se reconoce a la violencia como problema de salud pública.</p> <p>Políticas y programas de salud sexual y reproductiva, programas y servicios de planificación familiar.</p> <p>Derecho de atención a mujeres con aborto en curso o inevitables.</p> <p>Prohibido el uso de la imagen de la mujer como símbolo sexual en bebidas alcohólicas.</p> <p>Cumplir las normas y adecuar las actividades laborales de las mujeres embarazadas y en período de lactancia.</p>
Código Orgánico Integral Penal	2014	Tipificación del femicidio como figura penal, siendo el resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, según el Art. 141.
Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género	2015	Lineamientos para prevenir, eliminar y sancionar la violencia, garantizando la protección, atención integral y restitución de los derechos vulnerados de las víctimas.
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres	2018	Prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género contra las mujeres, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

La atención a la problemática de violencia de género y promoción de su igualdad se ha visto reflejada en el país a través de la creación de los marcos legales e institucionales que se pueden observar en la tabla. Estos marcos promueven igualdad de derechos para las mujeres y buscan atender problemas como la violencia de género.

En 2007, se declara como política de Estado la erradicación de la violencia de

género hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adoptando un enfoque de Derechos Humanos. Por lo tanto, en el año 2008 en la Constitución se incluyen los derechos de las mujeres para la igualdad y no discriminación, formas de trabajo y su redistribución, educación, seguridad social, libertad, derechos sexuales y reproductivos, participación, protección, entre otros (Constitución de la República de Ecuador, 2008). Además de toda la normativa, para terminar con la violencia y



discriminación de las mujeres, es necesario que existan instituciones públicas que aseguren el cumplimiento de las leyes. La Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, no incluye a las personas que se reconocen como LGBTTTIQ, sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se vincula a la comunidad con el fin de garantizar a todas las personas las mismas oportunidades con el goce, disfrute y ejercicio de derechos (SENPLADES, 2017).

En Ecuador, las instituciones encargadas de implementar la normativa son: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo y Unidades especializadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Las últimas cifras oficiales sobre violencia de género se encuentran en la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en 2012 a mujeres de 15 años o más, donde se evidencia que una de cada cuatro mujeres ha experimentado violencia sexual, no obstante, el tipo de violencia más recurrente es la psicológica con el 53,9%. Además, según su estado civil, cuatro de cada cinco mujeres divorciadas han experimentado situaciones de violencia (INEC, 2012).

En los años 90, en el Congreso Nacional, la participación de mujeres no superaba el 3%, para el año 2006 se incrementó al 25% y con la Asamblea Constituyente en el año 2007, las mujeres representaban el 34,6%. En el año 2013, se registró la mayor participación de la historia del Ecuador hasta la actualidad, con un 37,9% mujeres y en las elecciones de 2017, el porcentaje de mujeres electas fue de 37,22%, es decir 51 asambleístas (CNE, 2017). Este desbalance se evidencia aún más en cargos de toma de decisión a nivel local por lo que el tema genera interés, debido a que 16 de 221 alcaldes del Ecuador son mujeres y solo dos prefectas de los 23 elegidos.

En cuanto a tiempo de trabajo, las mujeres dedican en promedio 6,7 horas semanales más que los hombres, pero únicamente el 33,83% de las horas que trabajan son remuneradas, frente al 81,18% de los hombres (CEPAL, 2017). Además, existe una diferencia de 77,61 USD en promedio en el salario únicamente por la condición de ser mujer. Asimismo, la tasa de empleo adecuado/pleno para las mujeres es 15,8% menor al de los hombres y el desempleo femenino es mayor en 1,9 puntos porcentuales al desempleo masculino (INEC, 2017). Es decir, el aporte de las mujeres en la economía se evidencia en menor magnitud que el de los hombres.

Uno de los temas de mayor preocupación para la ciudadanía y los medios de comunicación es el número de femicidios. Para el año 2017, según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, se registraron 132 casos de femicidio hasta el 24 de octubre, cifras que no han sido publicadas oficialmente por el Ministerio del Interior ni por la Fiscalía del Estado; estas instituciones únicamente cuentan con datos públicos de enero a marzo del 2016, con 18 casos de femicidio. En 2014, se tipifica el femicidio como figura penal dentro del Código Orgánico Integral Penal, según los Artículos 141 y 142 (COIP, 2014). Posteriormente, en el año 2017 se aprobó en la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, que entró en vigencia el presente año con el objetivo de prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género contra las mujeres, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o riesgo (Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Otro tema que está en el foco público es la diferencia salarial entre hombres y mujeres. A pesar de que la brecha ha disminuido, aún no se elimina. En este sentido, se debate sobre la necesidad



de crear leyes que garanticen igualdad salarial, mayor participación en la toma de decisiones en la vida pública y mejores oportunidades de liderazgo. La diferencia responde principalmente a factores culturales e, incluso, estereotipos, los cuales se deben cambiar. Este cambio no es una responsabilidad exclusiva del Estado, es una responsabilidad de la sociedad en conjunto, con la participación de ciudadanos, empresas, organizaciones y todos los organismos que cumplan un rol en este proceso de eliminar la desigualdad de género.

Por tanto, a pesar de los avances en temas de igualdad de género y debido a que la mayoría de metas e indicadores están direccionadas a la erradicación de la violencia de género, la discriminación, desigualdad laboral y mayor participación en la toma de decisiones en cualquier

ámbito de desarrollo personal o en política, Ecuador aún tiene un camino largo que recorrer para alcanzar este Objetivo.

La desigualdad de género no solo es un problema para las niñas y mujeres, afecta a toda la población, ya que esto supone elevados costes sociales dentro de la economía. Tiene varias consecuencias ya que dificulta la movilidad social, origina conflictos sociales, incrementa la tasa de criminalidad y entorpece el mercado laboral ya que limita la economía y no puede beneficiarse de todo el potencial de los grupos más vulnerables (Caldera, 2014). Para cambiar esta realidad es necesario promover la educación y la capacitación permanente de niñas y mujeres. Además, se puede incentivar a compartir historias positivas de igualdad de género para empoderar mujeres, que transmita el mensaje a toda su comunidad.



# ODS 6

## AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030. Para esto, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene en todos los niveles.

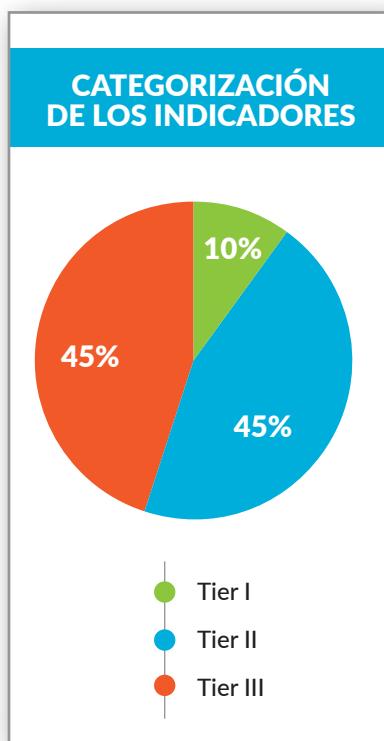
**8**  
METAS  
**11**  
INDICADORES



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 6:

Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.



- A nivel nacional, el 1,8% de la población **no cuenta con servicio higiénico**. En el sector rural es de 5,7%.
- El 10,4% de la población posee **servicios de saneamiento limitados**.
- En el país, el 70,1% de los habitantes cuenta **con acceso a agua segura** para beber. Mientras el 21,8% cuenta con **acceso básico**.
- El 75,3% de los hogares accede a **agua potable por red pública** y el 63,1% con servicios de **saneamiento gestionado**.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, intensifica el hambre y la desnutrición. La escasez de recursos hídricos, junto con la mala calidad de agua y el saneamiento inadecuado repercuten en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y la oportunidad de educación para las familias pobres en todo el mundo (ONU, 2016).

El acceso a agua potable y saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos (ONU, 2010). Aproximadamente 1.800 millones de personas en todo el mundo utilizan una fuente de agua potable que se encuentra contaminada por desechos fecales. Unos 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como letrinas y retretes (ONU, 2016). De tal modo que, a lo largo de los últimos años, los países del mundo han sumado esfuerzos por mejorar la cobertura de agua potable en su población, alineados a lo establecido en las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En la actualidad, con el fin de expandir el cumplimiento de este derecho, se incluye

en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Entre las metas propuestas a alcanzar al 2030 están: lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles (ONU, 2015).

El contar con agua potable de calidad debe considerarse como un servicio prioritario, ya que contribuye a la disminución de la morbi-mortalidad, mejora la nutrición (mejores condiciones salubres conllevan a una alimentación más sana), y con ello una mayor energía para trabajar y una mejor predisposición para el aprendizaje. Bajo esta lógica, se obtiene un incremento de la capacidad productiva, lo que a su vez aumenta los ingresos familiares y promueve la calidad de vida de las personas.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

La Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) son las instituciones que cuentan con cifras reales sobre los servicios de saneamiento e higiene.

La cobertura de los servicios sigue siendo un desafío para Ecuador. Todavía existen lugares en los que no hay agua potable y el consumo es de fuentes alternativas que no

garantizan seguridad del recurso vital. Por otro lado aún existen lugares en los que el servicio de saneamiento no llega y usan la tierra como depósito directo de desechos.

Ecuador ha desarrollado varios marcos normativos que buscan garantizar el acceso a agua segura para el consumo y saneamiento adecuado. La siguiente tabla muestra los principales marcos normativos que existen en Ecuador en relación a este ODS.



## ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Entre los deberes primordiales del Estado se encuentra la provisión de agua para la población (Art. 3). Se reconoce al agua como derecho humano fundamental e irrenunciable (Art. 12).
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Política 1.8: Garantizar servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. También se vincula al Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	2010	Se establece como competencias exclusivas de los GADs municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental (Art. 55).
Ley Orgánica de Salud Pública	2012	Responsabilidades del Ministerio de Salud Pública: Regular, planificar, ejecutar, vigilar e informar a la población sobre actividades de salud concernientes a la calidad del agua, aire y suelo (Art. 6). Capítulo I: Del agua para consumo humano. - Declárase de prioridad nacional y de utilidad pública, el agua para consumo humano (Art. 96).
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	2014	El objetivo de la ley es garantizar el derecho humano al agua a todas las personas a disponer agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura, entre otros aspectos. Garantizar la prestación de servicios públicos de riego y drenaje, agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y otros que establezca la ley.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



En Ecuador, a fin de alinearse a lo definido en los ODS, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se incluyó en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de diciembre del 2016, preguntas que permiten generar las variables para la construcción de los indicadores relacionados al acceso a agua potable. El cuestionario incluyó información sobre la proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura y la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón. Sin embargo, aún no se desarrolla una metodología para la medición de otros nueve indicadores que se relacionan con este ODS.

Para el primer indicador: "Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura", es necesario que el servicio de agua cumpla con cuatro características de forma simultánea: el suministro de agua para beber debe ser básico, percibirse como suficiente, cercano y de calidad (Pozo, Serrano, & Castillo, 2017). En este sentido, el 70,1% de los ecuatorianos utiliza como suministro para beber una fuente mejorada (tubería, pozo o manantial protegido o agua embotellada), en la vivienda o cerca de ella, de manera suficiente y libre de contaminación fecal (INEC, 2017). A nivel urbano, a diciembre de 2017, el porcentaje de la población que cuenta con agua segura es mayor a la del área rural, con 79,1% y 51,4%, respectivamente.

El componente que mayor logro obtuvo es la cercanía, con 96,99% a nivel nacional. Este hecho se contrapone con uno de los hallazgos más importantes e interesantes, frente a que la calidad es el componente que menor logro reporta. A nivel nacional, el 79,3% de la población consume agua libre de E.coli. Además, un análisis más

profundo del componente de calidad indica que del total nacional, el 84,6% de personas del área urbana beben agua no contaminada y el 15,4% que bebe agua contaminada, el 28,6% es agua embotellada o envasada. Por otra parte, a las zonas rurales, el 31,8% de las personas beben agua contaminada (INEC, 2017).

Para el segundo indicador analizado, existe una subdivisión en dos indicadores, el primero se relaciona al porcentaje de hogares que utilizan servicios de saneamiento gestionados de manera segura, y el segundo hace referencia al porcentaje de los hogares que dispone de una instalación para lavarse las manos con agua y jabón. Los servicios de saneamiento deben cumplir con tres componentes: el tipo de servicio higiénico debe ser excusado y alcantarillado, pozo séptico, pozo ciego o letrina con losa; que sea de uso exclusivo (no compartido con otros hogares) y que tenga cierto tratamiento o manejo de excretas en el sitio o fuera del sitio (Pozo et al. 2016).

En 2016, el 85,9% de las personas tienen saneamiento básico, es decir tienen servicio higiénico adecuado (alcantarillado, excusado pozo séptico/pozo ciego, letrina con losa) y de uso exclusivo para los miembros del hogar. A nivel urbano, el porcentaje de la población que cuenta con agua segura es mayor a la del área rural, con 88,5% y 80,4% respectivamente (INEC, 2017).

En cuanto a los servicios de higiene, la información se obtuvo a partir de la ENEMDU y de preguntas de observación, que han demostrado ser aproximaciones eficientes acerca de la práctica de lavada de manos que mantienen los hogares, según los resultados de las encuestas multipropósito como la Múltiple Indicator Cluster Survey (MICS) de UNICEF y la Demographic and Health Survey (DHS) de USAID (Pozo et al. 2016).

Las preguntas de observación son necesarias para verificar si el hogar



cuenta con un dispositivo/installación para contener, transportar o regular el flujo de agua para facilitar el lavado de manos; y también para constatar la presencia de agua y jabón o un sustituto (JMP, 2015).

El indicador de higiene refleja que en 2016, el 85,5% de las personas tienen una instalación para lavarse las manos con agua y jabón dentro de la vivienda (INEC 2017). A nivel urbano, el porcentaje de la población que cuenta con agua segura es mayor, con 90,3% frente al 75,1% del área rural.

Con base en la información presentada, el acceso a servicios de saneamiento e higiene de calidad en el país debe incorporarse dentro de las prioridades de los planes de desarrollo, tanto a nivel nacional como local, con el propósito de mejorar el bienestar social y cumplimiento de otros derechos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que conforme

al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) deben proveer servicios públicos como saneamiento, deberán desarrollar estrategias presupuestales para generar inversiones considerables en infraestructura, particularmente en el área rural (área con mayor dispersión de viviendas).

Cabe acotar que la medición y continuidad de reporte de este indicador ODS a nivel país, depende del presupuesto que se asigne para realizar el levantamiento periódico de información. Además, resulta relevante que se aúnen esfuerzos interinstitucionales para tener una metodología homologada de ciertas variables y así contar con bases de datos comparables; asimismo, es importante que los municipios encargados del manejo de excretas generen registros administrativos oportunos y completos.



# ODS 7

## ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso universal a electricidad asequible. Invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir el consumo mundial de electricidad en los edificios.

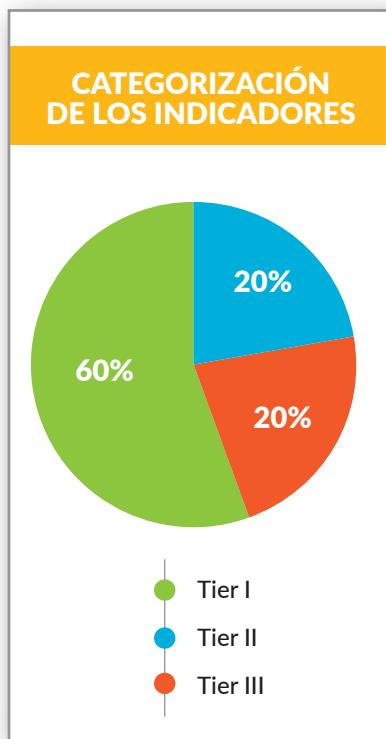


**5**  
METAS  
**6**  
INDICADORES



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

**Objetivo 7:**  
Impulsar la proactividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.



14,2%

La oferta de **energía renovable** es de 14,2% de la oferta total, misma que aumentó en un 49% entre 2006 y 2015.



78,5%

El 78,5% de la demanda de **energía** proviene de **fuentes fósiles**.



97,04%

El 97,04% de la población tiene **acceso a energía eléctrica**.



7%

La participación de **energía primaria**, alcanzó el 7% de la **energía renovable** (hidroenergía, leña, productos de caña, energía eólica y fotovoltaica).

### INTERACCIÓN OTROS ODS:



7 ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIALIZACIÓN,  
INNOVACIÓN Y  
INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



14 VIDA  
SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



La energía representa uno de los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad, ya sea desde el eje del empleo energético, seguridad energética, cambio climático y energía, producción de alimentos o para aumentar ingresos (ONU, 2017). En el afán de expandir el cumplimiento de este derecho, la Agenda 2030 propone en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, estableciendo cinco metas y seis indicadores para su medición.

A pesar de la importancia de la electricidad, el 15% de la población todavía no tiene acceso a la misma; mientras que apenas el 18% del consumo total de energía proviene de fuentes renovables. Entre las metas propuestas en el ODS 7 están: garantizar el acceso universal a electricidad, aumentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética, además del incremento de colaboración entre países para mejorar la

infraestructura energética y la tecnología (ONU, 2017).

La energía es la base del desarrollo empresarial y económico, también es clave para el desarrollo de otros sectores como educación, salud agricultura o comunicaciones. Durante décadas, los combustibles fósiles como el carbón, petróleo o gas han sido las principales fuentes de producción de electricidad. La ONU manifiesta que el mal uso de la energía es uno de los factores que contribuye al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Por este motivo, se busca aumentar las fuentes de energía renovable dentro del uso de energía total, disminuyendo así la dependencia de energías fósiles.

La falta de acceso a fuentes de energía supone un retroceso en el desarrollo, es por eso que se vuelve necesario garantizar su acceso y promover el uso eficiente de estos recursos.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Para el caso de Ecuador, el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables (MEER) tiene la rectoría sobre el sector eléctrico, energía renovable, energía atómica y eficiencia energética. Este Ministerio está a cargo de coordinar con los demás sectores el mejor uso de los temas energéticos para el desarrollo sostenible. Además el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER) es el encargado de elaborar el Balance Energético Nacional (BEN), documento mediante el cual se contabiliza los flujos de energía de la oferta, transformación, demanda, exportaciones e importaciones del país en un año determinado. Por otra parte, mediante el balance se puede

visualizar la dinámica del sector energético a través del tiempo, ya que proporciona información básica y comparable a nivel nacional e internacional para el análisis del desempeño del sector. Dadas estas características, el BEN constituye una herramienta importante dentro de la planificación energética nacional.

A lo largo de su historia, el Ecuador ha experimentado serios problemas relacionados con el abastecimiento de energía eléctrica, afectando a todos los sectores de la economía. Las sequías han sido la principal causa de este fenómeno. Entre 1992 y 1993 se produjeron una serie de apagones eléctricos que obligaron al



gobierno a generar un decreto para que todos los habitantes de Ecuador adelanten una hora a su reloj, fenómeno conocido como la “hora de Sixto”, dado que Sixto Durán Ballén presidía el gobierno en ese momento. En ese periodo, las pérdidas por los apagones llegaron a seis millones de dólares, incrementando también la inseguridad por la falta de iluminación por alumbrado público (El Comercio, 2009). Estos apagones motivaron una consulta popular que proponía dar paso a la inversión privada para solucionar los problemas eléctricos, esta consulta fue negada y no se dio paso a la propuesta. Durante los siguientes años las sequías continuaron siendo un problema que afectaba a los gobiernos de turno. En el año 2009, el país volvió a experimentar una serie de apagones debido a la que se consideró “la peor sequía en 40 años”, que obligaron a un racionamiento energético en todo el país y una declaratoria de emergencia en el sector (El Universo, 2009).

Para contrarrestar los efectos de las sequías, el gobierno del periodo 2007-2017 incorporó uno de los principales programas energéticos en Ecuador, teniendo como base la creación de nuevas hidroeléctricas que buscan garantizar el abastecimiento eléctrico en el país. Estos proyectos buscan además reducir costos en el largo plazo, considerando los elevados costos que asumidos por el alquiler de termoeléctricas privadas y las pérdidas ocasionadas en las industrias por inactividad.

Los avances energéticos en los últimos años han sido notorios y de gran relevancia para todas las actividades

que se realizan en el país, sin embargo, no todo ha sido positivo en las nuevas políticas y programas energéticos, uno de los principales cuestionamientos es la subutilización que Ecuador tiene entre la generación eléctrica y el consumo real (CELEC, 2016), que también representaría pérdidas para el Estado. Por este motivo es necesario que el Ecuador continúe en el trabajo de generación de normas y políticas que promuevan la eficiencia energética para reducir costos, promover el uso de energías limpias y el buen uso de las fuentes.

Finalmente, el ODS 7 al igual que el resto de ODS necesita de la interacción entre objetivos para lograr el desarrollo sostenible, por este motivo se requiere ver a la energía y su eficiencia como algo que va más allá de un sector y tratarlo como un tema que es parte de un enfoque integral y vital para el desarrollo.

## Políticas y marcos legales e institucionales

La provisión de servicios públicos de energía en Ecuador es una responsabilidad del Estado, que pueden ser prestados directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, según el Art. 249 de la Constitución 2008. Adicionalmente, se han diseñado un conjunto de marcos normativos enfocados en garantizar el acceso a estos servicios y promover el uso de energías renovables. En la siguiente tabla presentamos los principales marcos legales de Ecuador respecto a la provisión y uso de fuentes de energía.



## POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES

Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	<p>Busca garantizar la soberanía y eficiencia energética. El Art. 15 resalta que el Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.</p> <p>Además, el Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.</p>
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2017	<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Política 1.8: Garantizar servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación. También se vincula al Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.</p>
Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035	2016	<p>Plantea la sustitución progresiva de combustibles y fuentes de energía con alto impacto ambiental por otros con bajo contenido o sin carbono, incluyendo fuentes de energía renovable. Este documento es el compromiso de varios sectores representados a través de sus Ministerios.</p>
Ley Orgánica de Salud Pública	2012	<p>Responsabilidades del Ministerio de Salud Pública: Regular, planificar, ejecutar, vigilar e informar a la población sobre actividades de salud concernientes a la calidad del agua, aire y suelo (Art. 6).</p> <p>Capítulo I: Del agua para consumo humano. - Declárase de prioridad nacional y de utilidad pública, el agua para consumo humano (Art. 96).</p>
Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica	2015	<p>Tiene por objeto garantizar que el servicio público de energía eléctrica cumpla los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, para lo cual, corresponde a través del presente instrumento, normar el ejercicio de la responsabilidad del Estado de planificar, ejecutar, regular, controlar y administrar el servicio público de energía eléctrica.</p>





Marco normativo	Año	Descripción
Cambio de matriz energética. Plan Maestro de Electrificación	2009	Entre los proyectos más emblemáticos están las Hidroeléctricas, son nueve Hidroeléctricas emblemáticas que tienen una potencia de 2,839 MW que garantizan electricidad al país durante las siguientes décadas y son la base para los planes y programas de eficiencia energética.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

En Ecuador, el extinto Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, tenía como misión dirigir las políticas y acciones de las instituciones que integran los Sectores Estratégicos que el país definió, entre ellos estaban el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) creado en 2007, que hasta la actualidad tiene el rol de rector y planificador del sector eléctrico, energía renovable, energía atómica y eficiencia energética.

En la actualidad, el 97,24% de la población ecuatoriana tiene acceso a la energía eléctrica (INEC, 2017). La generación eléctrica es el proyecto más relevante dentro de los temas energéticos, entre los proyectos emblemáticos se encuentran nueve hidroeléctricas que tienen una potencia conjunta de 2.839 MW, de los cuales Coca Codo Sinclair representa 1.500 MW (MEER, 2015). El MEER explica que con esta inversión se estima pasar del 46% de generación hidroeléctrica a más del 90% (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2016). Uno de los proyectos que complementan a la generación eléctrica es el Sistema de Transmisión 500 kilo vatios que comprende una red de 602 km de líneas de transmisión que operan a 500 mil voltios, y que enlazan a cuatro nuevas subestaciones, San Rafael, ubicada cerca de la central Coca Codo Sinclair; El Inga en las cercanías de Quito, Tisaleo en el centro del país y Chorrillos en las cercanías de Guayaquil, incorporando

tecnología de punta y modernos sistemas que son pioneros en el país. Este sistema se complementa con 287 kilómetros de líneas de 230 mil voltios (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable , 2017).

Por otro lado, entre los principales programas y proyectos ejecutados en el país para promover la soberanía y eficiencia energética están: la restricción a medidas ineficientes e incentivos al uso de energías eficientes, además de programas de sustitución de iluminación residencial incandescente por iluminación ahorradora. En el lado industrial se han generado incentivos al uso de energía más eficiente. En cuanto a la sustitución de energías fósiles, destacan los programas de cambio de refrigeradoras de mayor tecnología que reducen el consumo eléctrico y cocinas a inducción para dejar de usar aparatos con poca eficiencia, así como también la elaboración de normativas para promover el ingreso de vehículos eléctricos al país (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2016).

Estas acciones buscan reducir el consumo energético basado en energías fósiles y generar más eficiencia de los sectores que actualmente mayor consumo presentan: Transporte (42%), Industrias (18%), Construcción (16%) y Residenciales (12%). Es importante mencionar que el diésel sigue siendo el recurso energético más usado en Ecuador con una participación del 31%, seguido por gasolinas y naftas



(28%), electricidad (13,5%), gas licuado de petróleo (GLP) (8,5%) principalmente (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2015). A partir de estos datos, el MEER lleva a cabo la gestión del Plan Nacional de Eficiencia Energética (PLANEE) que busca diseñar normativas y políticas que promuevan el mejor uso de energías y una ordenada transición hacia el uso de energías más limpias en los diferentes sectores.

Ecuador presenta un importante reto en el uso total de su capacidad eléctrica y uso eficiente de la electricidad proveniente de las hidroeléctricas por parte de los sectores, se requieren mayores acciones para lograr este propósito que es una de las deudas del gobierno en la última década.



# ODS 8

## TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. La promoción de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo. Crear medidas para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.



**12**

METAS

**17**

INDICADORES



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

#### Objetivo 4:

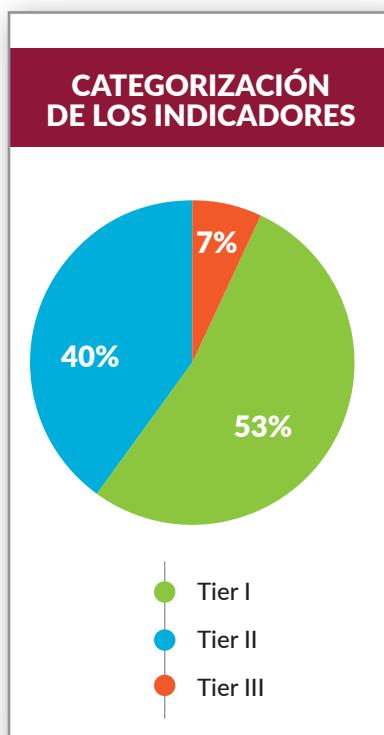
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

#### Objetivo 5:

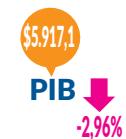
Impulsar la proactividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

#### Objetivo 6:

Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.



La **tasa de empleo nacional** a marzo de 2017, fue de 65,9%. Mientras que el **desempleo y subempleo nacional**, fue de 4,4% y 21,4%, respectivamente.



El **PIB per cápita** en 2016, fue de \$5917,1 y la **tasa de crecimiento económico** fue de -2,96%.



En 2016, el **sector de turismo** representó el 2,1% del PIB y el 6,09% del empleo corresponde a este sector.



El **trabajo infantil** en niños entre 5 y 17 años, fue de 8,6% en 2012.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: "Empleo decente y el crecimiento económico", busca llegar a un desarrollo económico sostenible mediante la creación de medidas necesarias para que todas las personas puedan tener empleos de calidad, sostenibles y decentes, estimulando la economía y cuidando al medio ambiente. Entre las metas de este ODS están: el crecimiento per cápita, la innovación tecnológica, la creación de empleo, la erradicación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la promoción del turismo sostenible, la ampliación de los servicios bancarios y financieros y el aumento de las plazas de empleo para los jóvenes (Naciones Unidas, 2015). Este ODS, tiene una conexión directa con el ODS 1 Fin de la pobreza, ya que sin empleo estable y sin una remuneración adecuada es imposible reducir los porcentajes de pobreza (Naciones Unidas, 2016).

Según informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 170 millones de personas en el mundo se encontraban desempleadas en 2007, cifra que aumentó a 204 millones de personas para el 2015, siendo el 40% hombres y mujeres jóvenes. Para que todas las personas en edad laboral tengan trabajo decente hasta el 2030, año que debe cumplirse la Agenda de Desarrollo Sostenible, es necesario generar 30 millones de empleos por año, iniciando en 2016. No solo se debe generar empleo, también es necesario mejorar las condiciones laborales de cerca de 780 millones de personas que trabajan sin

ganar lo suficiente para tener una vida digna (Naciones Unidas, 2016). Además, según estimaciones de UNICEF el trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000 hasta el 2012, pasando de 246 millones a 168 millones de niños, de los cuales cerca de la mitad, 85 millones realizan trabajos peligrosos, frente a 172 millones en 2000 (Marbella & Rosas, 2017).

En América Latina y el Caribe la tasa de desempleo promedio subió de 7,9% en 2016 a 8,4% en 2017, esto debido a la crisis financiera internacional, misma que generó un decrecimiento económico general en la región, afectando los niveles de empleo. Es decir, en términos absolutos la tasa equivale a 26,4 millones de personas desocupadas hasta finales de 2017 (OIT, 2017). El desempleo tiene consecuencias directas en la economía de un país. Por ejemplo, si las personas no tienen empleo, los ingresos de los hogares son menores y por lo tanto su calidad de vida empeora. No obstante, no solo la economía se ve afectada, también existen consecuencias sociales como la migración (OIT, 2017).

Para el cumplimiento de este ODS, es necesario un trabajo meramente del gobierno, quien debe tomar la responsabilidad de construir una economía estable, sostenible y enfocada en el desarrollo de las personas. El sector privado juega un rol importante dentro de este ODS, ya que no solo las empresas públicas deben velar por el bienestar de sus empleados (Naciones Unidas, 2016).



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Ecuador todavía mantiene desafíos para cumplir las metas establecidas en el ODS 8. Respecto a la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada, ha experimentado un decrecimiento desde el año 2008 que fue de 21,37% a 6,59% en 2016. Además, la tasa de trabajo también ha disminuido de 64,66% a 63,81%, en el mismo periodo analizado. Consecuentemente, el desempleo ha presentado una disminución desde 2007, siendo del 4,6% hasta 2016. No obstante, el empleo pleno no ha tenido un aumento significativo dentro del mismo período y el subempleo ha aumentado de 18% a 19,9%.

Por otra parte, el trabajo infantil persiste, hasta 2012 el 8,6% de niños entre cinco a 17 años realizan trabajo infantil, de estos el 28,99% se auto identificaba como indígenas.

Asimismo, en las metas del objetivo se propone elaborar y poner en práctica políticas para promover el turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales. En Ecuador, la participación del sector turismo en el PIB ha aumentado desde 2007 hasta 2016, de 1,7% al 2,1%, es decir en 0,4 puntos porcentuales. El número de empleos en las industrias turísticas como proporción del total de empleos, ha tenido una tendencia positiva que fue de 8,90% de los cuales el 54,87% fueron empleos independientes y los restantes empleos asalariados en 2013, a 9,22% en 2016 (valor estimado) (INEC, 2017).

En el Ecuador, para alcanzar las metas del ODS 8 existen varios marcos legales que se encuentran detallados en la siguiente tabla:

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 33: El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. Además, según el Art. 34 el Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social. En el Art. 46 se dispone la prohibición del trabajo de menores de quince años, y políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.
Código de la Niñez y Adolescencia	2014	En el Art. 81 se establece el derecho a la protección contra la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes, siendo una responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. En el Art. 83 se menciona que el Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo infantil.





2017		
Marco normativo	Año	Descripción
Código del Trabajo	2018	El objetivo del Código es regular las relaciones entre empleadores y trabajadores y que se apliquen a las diversas modalidades y condiciones de trabajo. Se establece el trabajo como un derecho social y la remuneración digna. Prohíbe el trabajo forzoso y la discriminación al momento de contratar y en ambiente laboral.
Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021	2017	Principalmente desde el Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad se impulsan medidas para alcanzar un pleno empleo, a través de intervenciones emblemáticas como Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión, y la Minga Agropecuaria.
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal	2018	Proyecto de ley para el fortalecimiento de medianas y pequeñas empresas; incentivos para la atracción de inversiones; remisión de interés, multas y recargos; y otras reformas enfocadas en el desarrollo.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Además de los retos que implica alcanzar las metas, otro reto es la falta de información para la medición de los indicadores, motivo por el cual el análisis del cumplimiento de Ecuador en el ODS 8 no refleja toda la realidad del sector.

Si bien en Ecuador el desempleo ha disminuido, es importante señalar que el subempleo ha aumentado a nivel nacional. Este es el debate actual, respecto al trabajo decente, ya que el subempleo es considerado un empleo de mala calidad y se puede dar por insuficiencia de ingresos o por insuficiencia de tiempo de trabajo. Por lo cual, la tendencia de subempleo

podría alejar más al país de cumplir con este ODS.

Otro factor importante es el crecimiento de la población económicamente activa (PEA), que indica que cada vez hay más personas que buscan trabajo, aumentando así la demanda hacia una oferta laboral que no crece de la misma manera (Enríquez, 2017). Adicionalmente, se puede reconsiderar la reducción de la dependencia de recursos provenientes de industrias extractivas o ausentes de tecnología, ya que de esta forma se puede propender alcanzar el desarrollo sostenible.



# ODS 9

## INDUSTRÍA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Invertir en infraestructura e innovar, son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Promover la industrialización inclusiva y sostenible. Promover el transporte masivo, la energía renovable y las TIC's.



**8**  
METAS  
**12**  
INDICADORES



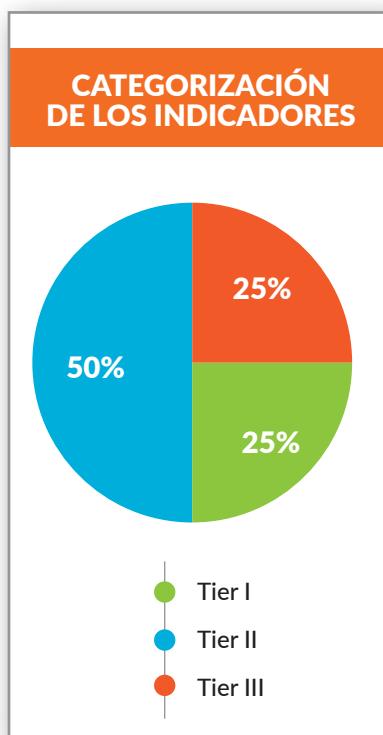
### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 4:

Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

#### Objetivo 5:

Impulsar la proactividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.



Existen 5531,03 investigadores a tiempo completo. Es decir, 0,89 investigadores por cada mil integrantes de la PEA.



El 52,9% de las personas a nivel nacional, posee un smartphone.



Hasta el 2012, Ecuador ocupaba el puesto 79, entre más de 148 países en infraestructura destinada al desarrollo.



La participación de energía primaria, alcanzó el 7% de la energía renovable (hidroenergía, leña, productos de caña, energía eólica y fotovoltaica).

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 plantea construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. El Desarrollo Sostenible se relaciona con el nivel de desarrollo tecnológico y de innovación de las sociedades, por tal razón, la Agenda 2030 establece en sus metas, aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030 el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo (ONU, 2015).

Dentro de este objetivo, la ONU afirma que la inversión en infraestructura como transporte, energía, comunicaciones, entre otras, son fundamentales para lograr

un desarrollo sostenible, empoderar a las sociedades de distintos países, fomentar una mayor estabilidad social y conseguir ciudades más resistentes al cambio climático.

Además de los fondos gubernamentales y de la cooperación internacional, es necesario promover la inversión del sector privado para los países que necesitan recursos financieros y tecnológicos para promover el desarrollo. Según los datos del Banco Mundial (2012), la inversión en Ciencia y Tecnología para América Latina como porcentaje del PIB es de 0,81%. La región en general enfrenta grandes desafíos en esta meta, debido a que presenta un rezago considerable en relación a otras regiones en lo referente a generación de conocimiento e inversión en ciencia y tecnología.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Una de las principales apuestas del Gobierno Ecuatoriano de los últimos años, ha sido el cambio de matriz productiva, que buscaba generar un cambio económico y social en el país, pasando de la producción y exportación de materias primas hacia la industrialización de la producción. El cambio de matriz productiva suponía aumentar la capacidad de las industrias tanto de insumos como en cantidades de bienes finales, con el fin de maximizar el aparato productivo (Gachet, 2014).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 se enfocó en la transformación del

aparato productivo nacional a través de la especialización de la economía y la sustitución selectiva de importaciones. Este plan establecía que "La transformación del patrón de especialización de la economía permite aumentar la participación en la economía de una serie de industrias nacientes, que cumplen con unas características generales que implican externalidades positivas para el Buen Vivir" (SENPLADES, 2010). La siguiente tabla muestra las principales políticas y marcos normativos que buscan promover el cumplimiento del ODS 9 en Ecuador.



## ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Busca generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2017	Los tres ejes que forman el Plan Toda una Vida tienen como meta la generación de empleos dignos y la disminución del desempleo en todas las zonas y para todos los grupos sociales.
Estrategia Nacional del Cambio de Matriz Productiva	2013	Busca impulsar la transición del país de una economía basada en recursos primarios y sobre todo petroleros, a una economía post-petrolera basada en el conocimiento, único recurso infinito.
Política industrial 2016-2025	2016	Es una propuesta definitiva de potenciación y fortalecimiento de la industria ecuatoriana, en el marco de lo que se ha denominado "plataforma de condiciones generadas" para la competitividad sistémica.
Plan Estratégico de Movilidad 2013-2037	2013	Es el marco de planificación e implementación de programas y acciones relacionados con las infraestructuras, los equipamientos y el marco institucional y de gestión, busca incrementar la conectividad y cobertura de cada modo de transporte de manera integral, a través de la ampliación de infraestructura multimodal.
Ley orgánica de Educación Superior	2010	Art. 3 .-La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Además busca aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



A pesar de los avances en el país, todavía existe una deuda pendiente en el cumplimiento del cambio de matriz productiva y generación de industrias más especializadas, por tanto continúa siendo una de las prioridades del país. Se ha realizado un importante esfuerzo en promover la infraestructura necesaria para el fortalecimiento de la industria y también en generar mayores capacidades en la sociedad, de modo que permitan canalizar el desarrollo a través de la industrialización y fomento tecnológico.

Al hablar del desarrollo industrial en Ecuador se observan dos cuestiones fundamentales. La primera reside en la caída gradual que el peso de la industria ha tenido en el PIB a partir del año 2000 en comparación con décadas anteriores. En la década de los noventa este indicador registraba un promedio de 22,3%, mientras que, para el periodo que comprende el primer decenio del siglo XXI el indicador muestra un valor de 15,9%, es decir, una caída de 6,4 puntos porcentuales. La segunda característica reside en el modesto aumento que registra este indicador en los últimos años, que a pesar de ser mayor al 15% no ha registrado cambios significativos.

Sin embargo, vale aclarar, que el peso de la industria en el PIB disminuya no necesariamente significa que el nivel de la industria lo haga. Es decir, la cantidad de bienes industriales producidos puede seguir aumentando, e incluso a gran ritmo, y su peso en el PIB disminuir. Este comportamiento obedece a que otros sectores como la producción de bienes primarios o de servicios pueden estar aumentando su actividad a un ritmo aún mayor que el de la industria. Indefectiblemente, la aritmética de estas trayectorias redunda en un sector industrial que crece en cantidad de unidades producidas, pero que pierde peso dentro del total del PIB a costa de otros sectores que exhiben un crecimiento más acelerado.

En el Plan Nacional de Desarrollo actual, el cambio de matriz productiva continúa siendo una de las prioridades del desarrollo. Además se resalta la necesidad de la inversión en una mejor educación y también en investigación y desarrollo para su obtención.

La calidad de la infraestructura de los puertos se ha visto mejorada en los últimos años para la promoción del comercio. Se ha actualizado la normativa para regularizar el transporte de pasajeros en la provincia de Galápagos y la normativa referente al carenamiento de los buques de bandera nacional, dentro y fuera del país. De la misma manera, se evidencia el mejoramiento en la calidad de la infraestructura aeroportuaria: a 2017 se tiene un índice de calidad de infraestructura aeroportuaria en el orden de 5,25 (Foro Económico Mundial, 2017).

Hasta el 2014, el país invirtió el 0,44% del PIB en investigación y desarrollo, en términos nominales el monto de asignación para investigación y desarrollo ha crecido en la mayoría de años analizados, según los datos del INEC desde el 2009 (247 millones) hasta el 2014 (450 millones) hay un incremento aproximado de 200 millones de dólares en la inversión de investigación y desarrollo (INEC, 2017).

Dentro de la estrategia de cambio de matriz productiva, se resaltó la generación de capacidades a través del fortalecimiento del talento humano y del desarrollo y desagregación científica y tecnológica para lograr esta transformación (SENPLADES, 2013).

Se han realizado varios esfuerzos para fortalecer la generación del conocimiento y el desarrollo en el país, entre las políticas más destacadas para incentivar la investigación en el país, están la revalorización de la educación superior y el fortalecimiento del programa de becas de investigación y transferencia del conocimiento.



Durante los últimos años el número de investigadores ha ido incrementando, pasando de 118 investigadores a tiempo completo por cada millón de habitantes en 2009 a 398 en 2014. Durante esos años las personas dedicadas a investigación en Ecuador pasaron de 2.413 a 11.410, según la última encuesta del INEC (2014) se registra un incremento de 372,9%. Del total de investigadores cerca del 60% están localizados en Pichincha y Guayas. Del número total de personas dedicadas a la investigación a nivel nacional, 5.531 son investigadores a tiempo completo.

Uno de los programas más icónicos del último gobierno, enfocado en el desarrollo de la investigación fue PROMETEO, orientado a fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior (SENESCYT, 2013). Los campos de estudio de los Prometeos deben estar alineados al Plan de Desarrollo, con esto el gobierno busca impulsar la creación de una sociedad de conocimiento y se propone a la innovación, la ciencia y la tecnología como recursos infinitos de riqueza. Otro de los programas destacados que impulsa el Gobierno es ATENEO, enfocado en la transferencia del conocimiento de investigadores y académicos en universidades.

Por otro lado se ha llevado a cabo una serie de reformas que buscan fortalecer la calidad de las universidades ecuatorianas y fortalecer la investigación. Parte de estas reformas buscan tener un mayor número de docentes e investigadores con título de cuarto nivel, uno de los reflejos de estas políticas es que entre 2012 al 2014 se duplicó el número de investigadores con PhD pasando del 7,52% al 14,59% del total de investigadores en Ecuador (INEC, 2017).

Si bien se han registrado avances positivos, es necesario ir más allá. La inversión destinada a investigación y desarrollo, a pesar de ser mayor que otros países, todavía es muy baja en comparación al PIB y a la inversión que destinan los países desarrollados a estos temas. La industrialización en Ecuador es una de las deudas pendientes, a pesar de registrar mayor desarrollo de la investigación, es necesario traducir estos avances en un definitivo proceso de transformación productiva. Se requiere generar mayores incentivos para que estos avances se puedan consolidar para promover un crecimiento sostenido y estable que respete el desarrollo social y la conservación del ambiente.



# ODS 10

## REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

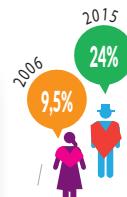
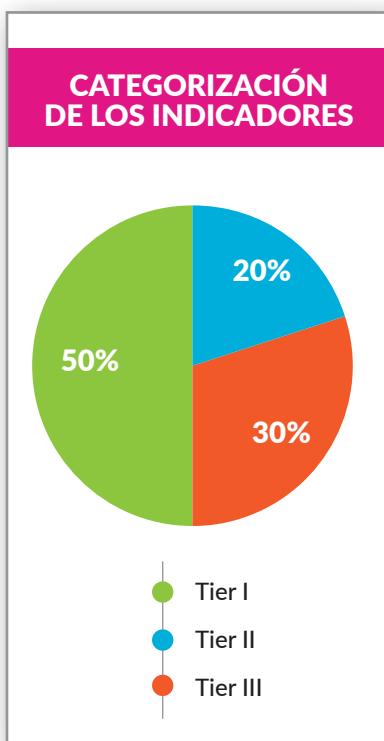
Fomentar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras. Fortalecer la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa. Crear medidas para facilitar la migración y movilidad segura de las personas.



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.



Sólo el 3% de la población indígena tiene título universitario y la tasa de asistencia a las universidades era de 9,5% en 2006, mientras que el 2015 llegó a 24%.



Las provincias con mayor población indígena y afro ecuatoriana con los mayores índices de pobreza son: Napo, Morona Santiago, Chimborazo, Esmeraldas.



En el país, el 2% de las familias poseen el 90% de las grandes empresas.



El coeficiente de Gini por ingresos a nivel nacional fue de 0,55 en 2007 y de 0,46 en 2016.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





No se puede conseguir un desarrollo sostenible si se excluye a parte de la población. Existen desigualdades basadas en ingresos, edad, etnia, género, discapacidad, orientación sexual, religión y otras características propias de las personas, estas diferencias no solo existen dentro de los países, sino también entre ellos. (Naciones Unidas, 2016)

A pesar de haber obtenido resultados positivos dentro de las naciones más vulnerables, persisten altos niveles de desigualdad, que son un limitante para poner fin a la pobreza, la ampliación de la ciudadanía y el cumplimiento de los derechos. Además, aunque se ha conseguido reducir desigualdades de ingreso entre países, dentro de ellos se ha profundizado (CEPAL, 2016).

Por tanto, el ODS 10 propone metas para lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas; garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados; adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social; asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones

de interés mundial, facilitar la migración y la movilidad ordenada (Naciones Unidas, 2018).

Según el informe de Oxfam, el 82% de la riqueza mundial generada el anterior año, está en manos del 1% más rico de la población, esto mientras que la mitad más pobre no se vio beneficiada en absoluto (OXFAM, 2018). Además, a pesar de los avances registrados, América Latina y El Caribe sigue siendo la región más desigual del mundo. Para 2014, el 10% más rico de la población de América Latina, tenía el 71% de la riqueza de la región. Según datos de Oxfam, si la tendencia se mantiene, para 2020 el 1% más rico de la región tendrá más riqueza que el 99% restante (CEPAL, 2016).

Sin embargo, debido a medidas tomadas por organismos internacionales o gobiernos, de 2008 a 2013, los ingresos del 40% más pobre de la población mejoraron en 49 países, equivalente a las tres cuartas partes de la población mundial. Adicionalmente, los países en desarrollo representan más del 70% del número de miembros de instituciones internacionales como FMI y Banco Mundial, a pesar de ello, el porcentaje de votos es de 36% y 38%, respectivamente, siendo los avances que se han dado, insuficientes. (Naciones Unidas, 2016)

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

En Ecuador, la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desde 2007 a 2016, aumentó en 1,2 puntos porcentuales en el área urbana y en el área rural disminuyó en 8,6 puntos porcentuales (INEC, 2016). Es decir, en el área rural se vió una mejora. Las diferencias se han dado por varias razones, incluyendo a las desigualdades verticales y horizontales. La combinación

de ambas, puede ocasionar la exclusión y marginalización extrema (Grynspan, 2016).

Es necesario que las políticas se enfoquen en atender a las comunidades más vulnerables, desfavorecidas y marginales, ya que mantener las desigualdades genera aumento de delincuencia, enfermedades y el desgaste del medio ambiente, que a su vez perpetúan la pobreza y la desigualdad



intergeneracional (Naciones Unidas, 2016).

Para el cumplimiento de este objetivo, es importante incrementar los esfuerzos para poner fin a la extrema pobreza y el hambre, y destinar mayores recursos para educación, asistencia médica, protección social y asegurar el trabajo decente, especialmente a comunidades marginadas y vulnerables.

Sin embargo, sin la presencia de voluntad política y apertura para la cooperación regional e internacional, esto no es posible, ya que se requiere de reformas globales, hacia el sistema financiero, de inversión, comercial, monetario y fiscal, con el fin de promover el crecimiento económico y social, inclusivo y sostenible (Line, Kozul-Wright, & Passos, 2015).

## ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	<p>El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p> <p>El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción.</p> <p>El Estado generará las condiciones para la protección integral, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.</p>
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Decreto Ejecutivo No. 129	1998	Se estableció el mecanismo de subsidio a la pobreza denominado Bono Solidario.
Decreto Ejecutivo No. 347	2003	Se cambia el Programa Bono Solidario por Programa Bono de Desarrollo Humano - BDH, que consiste en la entrega de un subsidio monetario condicionado al cumplimiento de requisitos que establezca el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social.





Marco normativo	Año	Descripción
Decreto Ejecutivo N° 1838	2009	Establecer el valor mensual de la transferencia monetaria para el bono de desarrollo humano, pensión para adultos mayores y pensión para personas con discapacidad en USD35,00.
Decreto Ejecutivo N° 1395	2013	Decreto mediante el cual se incrementa el Bono de Desarrollo Humano de 35 dólares a 50 dólares, regidos a partir del mes de enero de 2013.
Ley orgánica para evitar la elusión del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones	2016	Impuesto a la renta global a los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.
Ley orgánica para evitar la especulación sobre el valor de las tierras y fijación de tributos	2016 Derogada (2018)	Ley creada con el fin de evitar la especulación sobre el valor de las tierras y la fijación de tributos.
Decreto Presidencial N° 253	2017	Establecer el componente variable en el Bono de Desarrollo Humano, con el objeto de mejorar los niveles de vida y de ingresos de los beneficiarios, con hijos menores de 18 años que se encuentren en condición de extrema pobreza, conforme el índice del Registro Social. El BDH, por efecto del componente variable, será hasta un monto máximo de 150 dólares.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Pese a la existencia de las leyes cuyo objetivo es disminuir o eliminar las desigualdades existentes dentro del país, no es suficiente con las mismas. Complementariamente, es necesario el control por parte de instituciones del Estado que garanticen el cumplimiento de la normativa. En Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1356, en 2012, se

dispone la reestructuración institucional, donde el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y el Programa de Protección Social (PPS) se integraron al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Actualmente el MIES se centra en dos áreas: inclusión al ciclo de vida y la familia y aseguramiento para la movilidad social.



Dentro de sus competencias, tiene áreas de acción como lo son: activación de oportunidades y capacidades como aporte a la movilidad social, política progresiva de inclusión social por el ciclo de vida (niños-as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores), priorizando la población en situación de pobreza y bajo esquema de corresponsabilidad con la familia y la comunidad y política progresiva de aseguramiento universal.

Si bien es cierto, el Estado ha hecho varios esfuerzos para garantizar el acceso a salud, educación, seguridad, transporte y servicios locales en general, a pesar de ello, se aprecia un desequilibrio oferta-demanda. Estas carencias en el acceso afectan a sectores sociales más vulnerables, lo cual está muy ligado a la deteriorada calidad con que estas prestaciones son entregadas a la población en general (CEPAL, 2016).

Para alcanzar la meta de potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, se ha determinado como indicador la proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos. En Ecuador, hasta el 2011 el 19% de las personas viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos. Sin embargo, Napo una de las provincias con mayor pobreza y donde se interviene con el Proyecto ODS Territorio Ecuador, se encuentra con un 36,8% de su población por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, situación que suponen un desafío para el futuro (INEC, 2016).

Además, entre 2007 y 2015, el quintil más pobre duplicó su ingreso mensual per cápita, y en el mismo periodo, se registró un incremento de la matrícula en bachillerato de la población más pobre, de 21 puntos porcentuales, pasando de 36,5% a 57,3% (SENPLADES, 2016).

Por otra parte, con el objetivo 10 se intenta alcanzar una mejor reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales. En Ecuador se presentan anualmente Indicadores de Solidez Financiera tales como: Morosidad en Cartera, Rendimiento del Patrimonio Neto, Margen Financiero, Coeficiente de Activos Líquidos, Suficiencia de Capital Regulador, Gastos no Financieros/ Ingresos Brutos, entre otros, actualizado hasta el año 2017 por la Superintendencia de Bancos y Seguros. La presentación de estos indicadores, que son parte de las metas del Objetivo 10, son de suma importancia para conocer el estado actual del Sistema Financiero.

No obstante, pese a los grandes esfuerzos realizados, otro índice que demuestra que existe desigualdad es el Índice de Gini. En Ecuador este índice ha disminuido de 0,551 en 2007 a 0,462 en 2017. (INEC, 2017). Según datos del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, los indígenas presentaban una incidencia de pobreza extrema del 36,8% en el año 2006, con una tasa de decrecimiento del 13% en 10 años, llegando al 31,9% en 2016. La población afroecuatoriana presentaba una incidencia de pobreza extrema del 23% en 2006, con una disminución porcentual del 46%, es decir una incidencia del 12,4% en 2016. Adicionalmente, los mestizos muestran una incidencia similar al promedio nacional, alcanzando el 15,2% en 2006, con una disminución del 60% durante el periodo 2006-2016, alcanzando el 6,1% para el año 2016 (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2017).

Según el economista Thomas Piketty, contrario a lo que muchos piensan, la desigualdad no es cuestión del destino o la fortuna y puede ser detenida mediante políticas y reformas, punto mencionado en su investigación "El Capital en el Siglo XXI". (Piketty, 2014). En relación al



panorama actual, en Ecuador es preciso un cambio transformador para la reducción de la desigualdad, donde determine las condiciones necesarias para la protección integral, de las personas más vulnerables o marginadas, libres de exclusión, acoso, discriminación o violencia por su condición etaria, de salud o de discapacidad, para

poder vivir en un país de paz. Además es necesario que el Estado garantice a toda la ciudadanía el acceso a servicios de calidad y así, en un proceso planificado y estructurado ir cerrando la brecha que existe entre las personas de bajos recursos con las personas que más recursos tienen.



# ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades. Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. Invertir en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de forma participativa e inclusiva.



**10**

METAS

**15**

INDICADORES



## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 1:

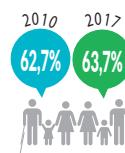
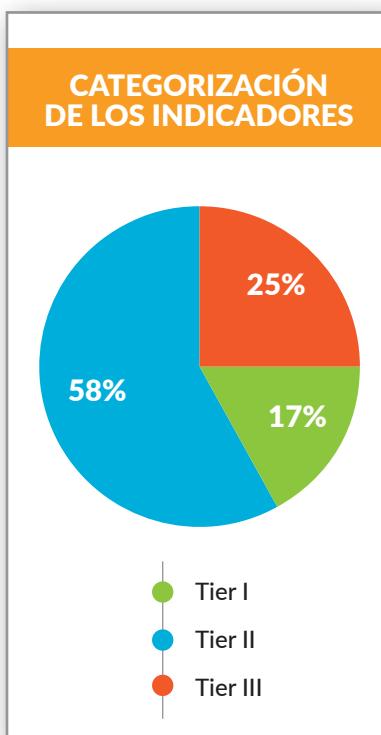
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

### Objetivo 3:

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

### Objetivo 7:

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.



Según el CENSO 2010, el 62,77% de la **población vive en el área urbana**. La **estimación** para 2017 fue de 63,7%.



El 35% de la **población vive** en Quito, Guayaquil y Cuenca.



En 2016 hubieron aproximadamente 6.700 **personas desaparecidas y afectadas por desastres**.



El 78,5% de **indígenas** viven en **zonas rurales**.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:





Se estima que en las próximas décadas el 95% de la expansión urbana tenga lugar en los países en desarrollo (ONU, 2016), por lo que una adecuada planificación territorial es fundamental en el desarrollo sostenible. El Objetivo 11 de la Agenda 2030, Ciudades y comunidades sostenibles, se enfoca en las ciudades y comunidades sostenibles y busca la generación de espacios inclusivos, seguros y resilientes. Existen varios desafíos para lograr que las comunidades creen empleos y prosperidad sin ejercer una presión excesiva sobre la tierra o los recursos y que cuenten con el financiamiento necesario para ejecutar su planificación. Es por eso que surge la necesidad de incluir procesos participativos, identificación de prioridades, una adecuada planificación y la generación de mecanismos de monitoreo y evaluación, todo esto, herramientas necesarias para la implementación y cumplimiento de los objetivos de manera integral.

Cuando las ciudades tienen una planificación adecuada, son referentes de desarrollo y progreso. Sin embargo, tienen que enfrentar varios desafíos, entre ellos la desigualdad social, falta de recursos, deterioro de su infraestructura y la ausencia de una planificación articulada y sostenible. Los gobiernos locales juegan

un papel relevante en la implementación de la Agenda 2030, ya que representan un vínculo directo con los actores por su relación directa con el gobierno central y la inclusión de la participación de la sociedad civil y el sector privado en el diálogo central y los ciudadanos. Pero el rol de los gobiernos locales va más allá del cumplimiento de este objetivo, en realidad todos los ODS tienen metas que están relacionadas directa o indirectamente con su trabajo.

En la actualidad las ciudades representan apenas el 3% del territorio mundial, pero representan del 60 al 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, además 828 millones de personas viven en barrios marginales que aún carecen de servicios adecuados (PNUD, 2015). La planificación se convierte en una herramienta clave para el correcto desarrollo de las ciudades y es necesario entender que los gobiernos locales no tienen un único rol de implementadores de la agenda, sino que son responsables políticos, agentes de cambio y es el mejor nivel del gobierno para vincular a las comunidades con los objetivos que parten de una agenda global pero que necesitan de un proceso de implementación desde lo local para poder cumplirse a cabalidad.

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Una ciudad sostenible se entiende como un territorio en donde se evidencia la consideración de al menos tres criterios transversales, la institucionalidad sólida, adecuada gestión del hábitat y la garantía de la calidad de vida para todos (ODS Territorio Ecuador, 2018). En Ecuador, con la aprobación de la Constitución de la República del año 2008 se da paso a una visión que prioriza al ser humano como

el centro del desarrollo y que tiene como objetivo final alcanzar el Buen Vivir. En esta Constitución, se establece a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) como el órgano rector de la planificación nacional y al Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento en el que deben constar todas las políticas, programas y proyectos públicos; así como la programación y ejecución presupuestaria,



la inversión y la asignación de los recursos públicos alineados a los principios del Buen Vivir. Este Plan, junto a otros instrumentos como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), además de otras normativas y estrategias complementarias, definen los lineamientos de la planificación nacional y buscan coordinar las competencias exclusivas del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para que las políticas generadas se adapten a la realidad de los territorios.

Para cumplir con los objetivos del Buen Vivir, en Ecuador se han generado políticas de descentralización, desconcentración y planificación territorial que buscan articular a las 24 provincias existentes en

Ecuador, los 221 cantones y sus parroquias con el gobierno central, dividiendo al territorio ecuatoriano en nueve zonas de planificación (SENPLADES, 2012). Este ha sido un importante esfuerzo del gobierno por aterrizar la planificación a un nivel local con importantes resultados, entre ellos la asignación de las competencias de tránsito y transporte a los municipios y la generación de distritos y circuitos para educación y salud a cargo de sus respectivos ministerios. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo porque no se ha podido garantizar la correcta articulación de todos los niveles de intervención, generando, en muchos casos, una excesiva burocracia y poca capacidad de respuesta.

A continuación se menciona a los marcos normativos más relevantes de Ecuador frente al ODS 11.

## Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 30 Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2017	El enfoque territorial busca encontrar los puntos en común para articular las políticas públicas entre los ejes del desarrollo, y garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales, la transformación productiva, la reducción de brechas territoriales, así como la resiliencia de la población.
Estrategia Territorial Nacional	2018	La Estrategia Territorial Nacional se incorpora al PND para potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública descentralizada.





Marco normativo	Año	Descripción
COOTAD	2011	Establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. De aquí nacen los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Agenda Urbana		En desarrollo y busca involucrar a los diferentes actores en su construcción.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.

En Ecuador se estima que al 2017 aproximadamente el 63% de la población vive en zonas urbanas según las proyecciones del Censo realizado en 2010, además el 35% de la población se concentra en las tres ciudades más grandes del país: Guayaquil, Quito y Cuenca. Se estima que en cinco ciudades, las tres mencionadas más las ciudades de Manta y Portoviejo, se concentra aproximadamente el 50% de la población nacional, sin embargo, la población de Ecuador está dividida en 221 municipios que requieren generar comunidades sostenibles que garanticen una movilidad adecuada, mitigación de riesgos, desarrollo económico y otras condiciones que aseguren una buena calidad de vida de sus habitantes.

Es necesario contar con una planificación que promueva la prosperidad de sus territorios, mayores condiciones de integración entre lo urbano y rural, mejores mecanismos de inclusión para las personas en situación de vulnerabilidad que se concentra en zonas rurales y marginales, anticipación y mitigación de desastres naturales, migración y la sustentabilidad ambiental son algunos de los temas que requieren ser tratados desde el nivel local en interacción con la planificación central.

En Ecuador existen diferentes competencias exclusivas entre los niveles de gobierno zonal (9), provincial (24), municipales (221) y parroquial (1.149), estas competencias son articuladas por el Consejo Nacional de Competencias (SENPLADES, 2014). Son los Gobiernos Municipales los que tienen un mayor campo de acción sobre sus territorios, sin embargo no es clara la interconexión que existe entre los territorios en la planificación local y la relación de competencias entre diferentes niveles de gobierno.

Es necesario reconocer que el proceso de desarrollo de Ecuador en los últimos años ha sido uno de los más importantes de su historia y de la región, pero se han evidenciado ciertos inconvenientes como la estandarización de la oferta de servicios y generalización de soluciones a necesidades insatisfechas que no se adaptan a las características propias de cada territorio, además de una deuda pendiente en lograr una desconcentración efectiva de las funciones del Ejecutivo. Es por estos motivos que el Ecuador, al igual que los otros países de la región, deben seguir construyendo lineamientos de desarrollo que sean inclusivos y participativos en los que se pueda evidenciar una construcción colectiva del futuro, basada en una visión



conjunta de desarrollo sostenible y una planificación que sea adaptable a las realidades de cada territorio, que vaya de la mano con un adecuado fortalecimiento de las capacidades de los actores locales.

En el marco de la conferencia de Naciones Unidas, HABITAT III, que fue desarrollada en Quito en el 2016, el CITE-FLACSO desarrolló el Índice de Prosperidad Urbana (CPI), documento que analiza el nivel de prosperidad de los cantones del Ecuador mediante seis dimensiones. Entre las dimensiones analizadas están, productividad, infraestructura, calidad de vida, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación. Para la construcción del CPI, se ha usado una batería de indicadores para cada dimensión, que dan como resultado un indicador multidimensional que permite conocer el nivel de prosperidad de las ciudades. Entre los resultados se puede observar que Cuenca presenta un mayor nivel de prosperidad que el resto de ciudades debido a su bajo nivel de pobreza (5%) y promoción turística, en 2017 fue elegida como uno de los mejores destinos para vacaciones cortas en los World Travel Awards, aunque también es necesario resaltar que hay aspectos que necesitan ser mejorados, entre ellos la falta de desarrollo de los cantones cercanos a la ciudad por la concentración de actividades en Cuenca.

Además que las ciudades grandes (Quito y Guayaquil) presentan como uno de sus principales retos la sostenibilidad ambiental, estas mismas condiciones se presentan en las ciudades de la Amazonía y

en promedio, todas las ciudades analizadas presentan a la sostenibilidad ambiental como su puntaje más bajo (CITE-FLACSO, 2016). Este estudio permite conocer el desarrollo de las ciudades desde varios enfoques que vayan más allá de su capacidad productiva y económica.

A pesar de los recursos limitados de los Gobiernos Locales frente a las responsabilidades que afrontan, su rol articulador es vital para reunir a todos los niveles de Gobierno y al sector privado, sociedad civil organizada y la ciudadanía en la planificación territorial y en la generación de recursos. Las ciudades son el conjunto de procesos políticos, socioeconómicos, culturales y ambientales que están orientados a generar mejores condiciones de vida que garanticen seguridad, accesos a servicios básicos, crecimiento económico, reducción de las desigualdades y un ambiente sano. Es por eso que es necesario pensar a la Planificación Territorial entendida como un proceso único de desarrollo que sea escalable, relacione a otros actores y que vaya más allá de competencias aisladas y de visiones de corto plazo sujetas a períodos de gobierno. Es importante generar una visión integral que tome en cuenta que el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los ODS deben ser transversales a las distintas áreas de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, para conseguirlo es necesario generar alianzas y trabajo conjunto con todos los niveles de gobierno y distintos sectores para alcanzar los resultados esperados.



# ODS 12

## PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo, a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Es un aporte a la seguridad alimentaria.



**11**  
METAS  
**13**  
INDICADORES



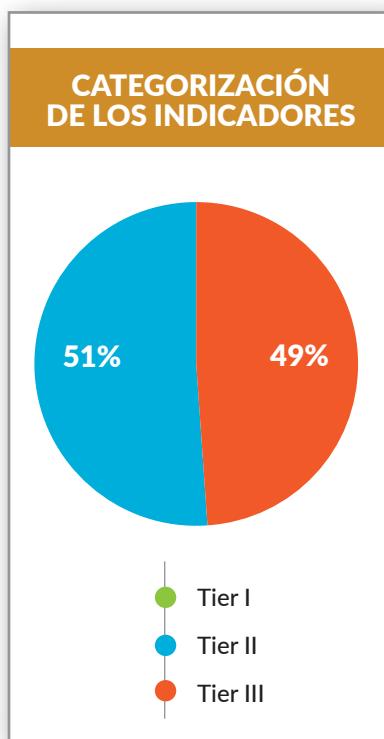
### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 3:

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

#### Objetivo 7:

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.



El 76% de la **basura que podría reciclarse no se lo hace**. Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta abarcan el 48% de los **residuos sólidos**, y allí se encuentran la mayor cantidad de empresas recicadoras.



2,9 millones de personas

habitan zonas vulnerables a sequías. Las provincias más vulnerables son Guayas, Manabí, El Oro.



5,5 millones

5,5 millones de personas entre 19 y 59 años sufren de **sobrepeso u obesidad**.



1,9 millones

En 2015, **se matricularon** 1,9 millones de vehículos, 57% más que lo registrado en 2010.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





Para que exista consumo y producción sostenibles, se requiere fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, construir infraestructura que no perjudique el medio ambiente, mejorar el acceso a servicios básicos y crear empleos ecológicos, en buenas condiciones laborales. Estas actividades se relacionan con mejor calidad de vida para todos y ayuda a la consecución de los planes generales de desarrollo (Naciones Unidas, 2016). Para obtener mejores resultados en las metas del Objetivo 12, deberán ser partícipes distintos agentes, como las empresas, comerciantes, consumidores, investigadores, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo, entre otros.

Para el año 2012, se necesitaba la biocapacidad de 1,6 tierras para sostener el suministro de los recursos naturales y los servicios que la humanidad consumió en ese año (Global Footprint Network, 2016). Según el Informe Planeta Vivo 2016, los patrones de consumo de los países con altos ingresos generan demandas desmesuradas de recursos renovables, estas, a expensas de los habitantes y de la naturaleza del resto del mundo (WWF, 2016).

La mayoría de los 25 países con Huella Ecológica per cápita más grande, cuentan con ingresos altos, prácticamente en todos estos países, el carbono fue el mayor componente de su Huella. Además, si todas las personas del planeta tuvieran una huella promedio de un residente de Qatar,

se necesitaría 4,8 planetas. Con un estilo de vida de un residente de Estados Unidos, necesitaríamos 3,9 planetas. Mientras que la cifra para un residente típico de Sudáfrica o Argentina necesitaríamos 1,4 o 1,5 planetas, respectivamente (WWF, 2014).

En América Latina hay 47 millones de personas que padecen hambre según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, sin embargo, se desperdicia el 15% de los alimentos producidos anualmente, esto equivale a unas 80 millones de toneladas (FAO, 2014). Por otra parte, se calcula que en América Latina y el Caribe, hasta el 2014 existían hasta 4 millones de personas trabajando como recicladores, donde se recolectaba entre el 50% y el 90% de los materiales reciclables que se utilizan en la industria, impulsando beneficios ambientales y económicos y construyendo la base de reciclaje en la región (IRR, 2014).

Para el cumplimiento del Objetivo 12, se han planteado algunas metas como: aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenible, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos, reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles, entre otras (Naciones Unidas, 2018).



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

"En Ecuador, no existe ninguna Ley directa de reciclaje que estimule y promueva el reciclaje con inclusión social, económica y ambiental del reciclar de base" (Alianza global de recicladores, 2015). Sin embargo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

(COOTAD) establece en su artículo 55, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD' municipales tienen como competencias exclusivas, ser los responsables directos del manejo de desechos sólidos.

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art 13, 15, 281, 284, 304, 318, 334, 410, 413, 423, artículos donde el Estado tiene como obligación el cumplimiento de la soberanía alimentaria. El sistema económico social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; en base a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza.
Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021	2017	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria LORSA	2009	Establece los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.
Programa nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos - PNGIDS	2010	Programa impulsado por el Ministerio de Ambiente que concreta la política pública para regular la cadena de desechos sólidos, con el objetivo de lograr la valorización de los residuos sólidos susceptibles de ser reciclados y aprovechar su potencial calorífico para transformación a energía.
Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD	2015	Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los GAD municipales con sus respectivas normativas.





Marco normativo	Año	Descripción
Ordenanza para el Consumo responsable de plásticos en Galápagos	2015	Promueve el consumo responsable mediante la regulación de la comercialización y distribución de productos plásticos desechables y envases desechables de poliestiereno expandido (espumafón, espumafl ex, estereofón) en las Islas Galápagos.
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable	2017	Tiene por objeto proteger, revitalizar, multiplicar y dinamizar la agrobiodiversidad en lo relativo a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; asegurar la producción, acceso libre y permanente a semillas de calidad y variedad.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Desde el año 2002 hasta el 2010, la situación a nivel nacional no había cambiado, 160 municipios disponían sus desechos en botaderos a cielo abierto, contaminando los recursos de aire, agua y suelo, perjudicando la salud de la población. Los 61 municipios restantes, presentaban un manejo de desechos sin considerar criterios técnicos adecuados. A partir del año 2009, el Ministerio del Ambiente empezó con el control y seguimiento de estos sitios, debido a los problemas que se generaban (MAE, 2010).

Frente a esta realidad, el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, en el mes de abril del 2010, creó el Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (PNGIDS), con el objetivo de impulsar la gestión de residuos sólidos en los municipios, para disminuir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la conservación de los ecosistemas (SUIA, 2010).

En el país, se calculó que se generan 4.1 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año. En el año 2014, se incorporaron 245.000 toneladas a procesos de reciclaje, los recicladores de base analizados de Quito, Guayaquil,

Cuenca y Manta, aportaron con la recolección, acopio y comercialización de 124.855 toneladas de residuos reciclables al año, lo cual representa la recuperación del 51% del total de residuos sólidos inorgánicos reciclados (IRR, 2015). Según EMASEO, existen cerca de 3200 firmas recicadoras.

En el año 2013, Cuenca obtuvo el primer lugar en el reciclaje de los desechos sólidos en el país, proceso en el cual se involucra el 60% de sus habitantes, seguido por Quito con el 48% y Loja con el 45% (Andes, 2013). Por otra parte, el relleno sanitario de Pichacay situado en la Parroquia de Santa Ana, en Cuenca, constituye uno de los mejores centros de acopio del país. Es considerado por el Ministerio del Ambiente como un referente en gestión integral de residuos sólidos, con una producción de 415,62 toneladas diarias de desechos (El Mercurio, 2013).

Además, a través de la Planta de Aprovechamiento de Biogás en este mismo relleno sanitario, se abastece a 7.500 familias de energía eléctrica, en base al gas metano que emana la basura en descomposición (El Mercurio, 2018).

En este sentido, el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones



Agropecuarias, INIAP, tiene en la Estación Experimental de Santo Domingo, una planta piloto de biocombustibles, para estudiar dos procesos en conjunto usando basura y carbón vegetal como materia prima, misma que está siendo desarrollada por la Corporación para la Investigación Energética (CIE, 2017).

Galápagos es un caso interesante en la dinámica del país, pues la responsabilidad en la producción y consumo es clave para la sostenibilidad de su ecosistema. En Galápagos, el 98,1% de su población elimina la basura por medio del carro recolector, debe considerarse que persiste el 1,5% de viviendas que elimina la basura, quemándola (INEC, 2015). Según un estudio de la Comisión Interinstitucional Galápagos, en esta provincia se utiliza alrededor de 7 millones de fundas plásticas, que representa aproximadamente 600 mil dólares anuales de gasto. Hasta el 10% del volumen de los rellenos sanitarios, son de artículos plásticos desechables (de un solo uso), y miles de otros terminan en el océano. El periodo de degradación del plástico tarda hasta 400 años, por lo que la contaminación causada por este material en los mares representa un peligro para las especies marinas a largo plazo (Como se cita en WWF, 2014). Por tanto, a partir del año 2015, entró en vigencia la Ordenanza para el Consumo responsable de plásticos en Galápagos

(Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015).

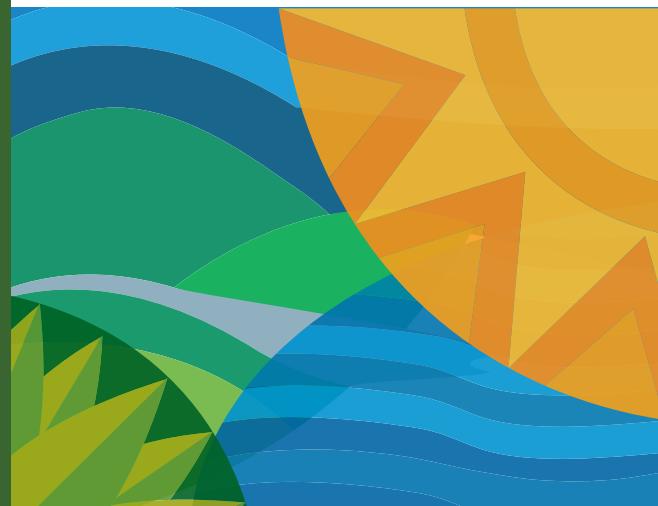
Según el informe Planeta Vivo 2014 Ecuador se encontraba apenas por encima de la media mundial en la Huella Ecológica per cápita, donde su mayor componente, como en la mayoría de países, fue la producción de carbono, seguido por la huella de los cultivos y pastoreo, por último, la huella ecológica que generan los productos forestales y pesqueros (WWF, 2014).

Considerando la importancia que tiene el ODS 12 para el desarrollo sostenible, es necesario promover políticas que aseguren su cumplimiento. Ejes planteados por el antiguo gobierno, tales como la economía popular y solidaria y la revalorización de los saberes ancestrales han sido un gran aporte del Ecuador a la discusión sobre este tema y los cambios de patrones de producción y consumo que deberían ser la base de la sostenibilidad del planeta y sus habitantes. Se requiere que los países generen alianzas para que las políticas que se llevan a cabo puedan trascender y cambiar el estilo de vida actual. Es importante también mencionar la necesidad de generar estrategias de educación de los consumidores, que tienen también una gran responsabilidad en educar al mercado, desde prácticas más sostenibles de consumo.



# ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

**Apoyar a las regiones más vulnerables –como los países sin litoral y los Estados insulares– a adaptarse al cambio climático. Integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales.**



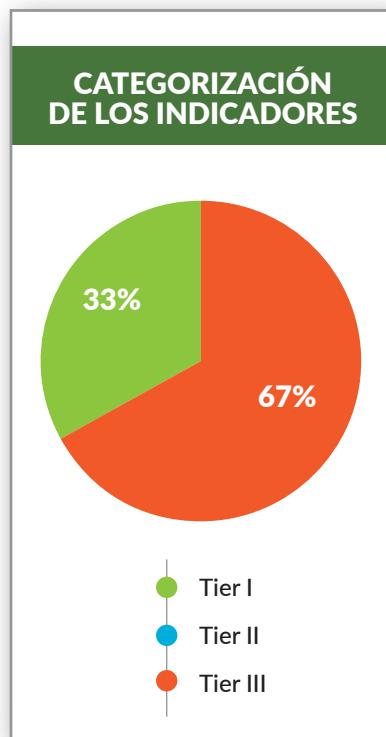
**5**  
METAS  
**7**  
INDICADORES



## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 3:

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.



Las **emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** del Ecuador, representan aproximadamente 0,15% respecto al nivel global.



El **sector de transporte consume** más del 40% de la energía total.



En los últimos 20 años, **Ecuador ha perdido** entre el 30 y 40% de sus **glaciares**. El Antisana se ha reducido en unos 350 metros en los últimos 20 años.



La **compra de vehículos con cilindraje mayor a 1500 cc se redujo** cerca del 19%, gracias al impuesto al cilindraje entre 2012 y 2015.

## INTERACCIÓN OTROS ODS:



13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURA



11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



14 VIDA  
SUBMARINA



15 VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



Proteger los recursos naturales de nuestro planeta y reducir la vulnerabilidad frente a los impactos del cambio del clima para garantizar el desarrollo de las futuras generaciones, es una de las premisas de los ODS. De manera más específica, el Objetivo 13: Acción por el Clima, está centrado en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Este objetivo contiene cinco metas que buscan fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, mediante la incorporación de políticas, compromisos y mecanismos que aumenten la capacidad de planificación para el desarrollo en armonía con el cuidado del planeta (ONU, 2015).

En la actualidad, todos los países han experimentado, de una u otra manera, los problemas relacionados con el cambio climático. Es por esto que la Agenda 2030 plantea entre sus áreas de desarrollo sostenible el cuidado del planeta como un eje transversal a todas las acciones implementadas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario entender que el debate sobre el desarrollo económico y social incorporados al cuidado del medio ambiente no parte de los ODS, sino que es el resultado de una discusión mucho más profunda que viene desde la Declaración de Río de Janeiro en 1992, en la que los países, entre otros temas, convienen 17 acuerdos y cuatro convenciones (Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación, Bosques) para proteger la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial. En 2015, se firma el Acuerdo de París, en el marco de la Conferencia por el Clima COP21, y que está enfocado en la Acción por el Clima. Este Acuerdo establece un plan de acción mundial que fija el límite

del calentamiento global por debajo de dos grados centígrados, a partir de la reducción considerable de las emisiones de todos los países, principalmente de los más desarrollados, para establecer un máximo de emisiones globales. En este acuerdo se habla de una acción multinivel, por el rol que desempeñan los actores en los diferentes niveles de acción y que no debe ser únicamente un compromiso de los líderes de los países.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por su parte, se basa en la erradicación de la pobreza, aseguramiento de la prosperidad de todas las personas y protección del planeta. En la actualidad, las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superiores al nivel de 1990 (ONU, 2015). El calentamiento global se produce por la acumulación de los gases de efecto invernadero que generan el cambio climático. Se estima que un aumento de dos grados en la temperatura afectará a diversos ecosistemas y la calidad de vida de las personas. Entre las consecuencias más representativas están: pérdida de los corales en el Caribe, desaparición de los glaciares por debajo de los 5.000 metros en los Andes, selenización en la cuenca del Amazonas, reducción de los rendimientos agrícolas, mayor riesgo de inundaciones de zonas costeras, mayor exposición a enfermedades tropicales y desestabilización del ciclo hidrológico (CEPAL, 2017). Por otro lado, se teme por las ciudades costeras en el futuro, un estudio realizado por The Guardian (2015) explica que a ese ritmo, se prevé que todas las ciudades costeras estarán bajo el nivel del mar en 100 años. Este tipo de impactos van más allá del tema ambiental, podrían traer consigo altos costos económicos, afectaciones a los niveles de pobreza y aumento de la desigualdad.



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Ecuador es responsable del 0,15% de las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub>. A pesar de no ser una cifra impactante a nivel mundial, es importante explorar más allá del indicador, haciendo un cálculo comparado. Ecuador genera, anualmente, más toneladas métricas de CO<sub>2</sub> que Perú o Colombia y solo es superado por Argentina, Chile, Venezuela, Cuba y México en la región (Banco Mundial, 2016). También, en los últimos años, Ecuador ha perdido entre el 30 y 40% de sus glaciares; por ejemplo el glaciar Antisana se ha reducido en 350 metros en los últimos 20 años (INHAMI, 2016). Por otro lado, si se estiman las exportaciones de CO<sub>2</sub>, tomando como referencia las exportaciones de crudo pesado, Ecuador es el país que más CO<sub>2</sub> exporta en la región en términos de proporción geográfica (NRGI, 2018). Además Es importante también hacer referencia a los niveles de deforestación y cambio de uso del suelo como una fuente de emisiones importante

Sin embargo, es necesario reconocer que Ecuador es un país comprometido con la mitigación del cambio climático y con la adaptación al mismo, prueba de esto es la ratificación de Ecuador del Acuerdo de París el desarrollo de las contribuciones nacionales determinadas (NDC) y la

alineación directa del Plan Nacional de Desarrollo a los ODS, que reflejan compromiso tanto de la Asamblea Nacional como del Ejecutivo en lograr el desarrollo sostenible a través del cumplimiento de la Agenda 2030.

### ● Políticas y marcos legales e institucionales

Desde la Constitución de la República, existe un mandato que busca alinear las políticas de desarrollo de la mano de medidas adecuadas para la mitigación del cambio climático (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Este es el primer marco normativo del Ecuador y es de cumplimiento obligatorio. En el Ecuador, el Ministerio de Ambiente (MAE) es la institución responsable de liderar y generar estrategias, políticas y programas orientados a la reducción de los efectos del cambio climático, en coordinación y desde un trabajo intersectorial que promueva las medidas necesarias para contrarrestar los efectos del cambio climático en el país y el planeta. En el siguiente cuadro, presentamos los principales marcos normativos enfocados en cambio climático para Ecuador.

1 Para evitar un cambio climático peligroso, el Acuerdo establece un plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo de 2 °C.  
[https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es)



## POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES

Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Art. 414.- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.
Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida"	2017	Se resalta que los temas de mitigación del cambio climático deben estar dentro de los parámetros de la planificación de largo plazo.
Política Nacional Ambiental		La Política Ambiental Nacional número 3 se refiere específicamente a gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental.
Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025	2012	Este documento guía, dicta y coordinada las acciones y medidas que el Ecuador necesita impulsar para preparar a la Nación a enfrentar los eventos extremos climáticos de mayor intensidad y frecuencia.
Plan Nacional de Cambio Climático 2015-2018	2015	Constituye el primer Plan Nacional de Cambio Climático, diseñado para hacer efectiva dicha Estrategia, a través de un enfoque sectorial, que integra tanto aspectos de mitigación, como de adaptación al cambio climático y de fortalecimiento de capacidades, en medidas y acciones concretas a impulsar desde las áreas identificadas como prioritarias.
Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2017	Uno de los compromisos adquiridos por los países en el marco de la CMNUCC, es la elaboración de Comunicaciones Nacionales, en las cuales los Estados deben informar periódicamente a la Conferencia de las Partes (COP) sobre sus fuentes de emisión y absorción de gases de efecto invernadero (GEI) y la elaboración de Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) que es el compromiso que el país asume para reducción de emisiones.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.



El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que rige la planificación, políticas y programas de desarrollo del país, uno de los pilares de este plan es la sustentabilidad ambiental, que entre uno de sus objetivos busca garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones a través de una planificación de largo plazo que considere la mitigación del cambio climático (SENPLADES, 2017).

Además el Ecuador cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático a llevarse a cabo entre 2012 y 2025, esta estrategia busca preparar al país para enfrentar eficientemente los problemas causados por el cambio climático y para responder proactivamente a la mitigación de estos efectos, para ejecutar esta estrategia se desarrolla el Plan Nacional de Cambio Climático (Ministerio del Ambiente, 2012).

Entre las principales políticas del Ecuador está el cambio de matriz energética, con esto se pretende reducir en un 24,4% las emisiones de CO<sub>2</sub> que el sector energía produce (Presidencia de la República, 2015). También se han propuesto políticas para promover el uso más eficiente

del transporte, generando incentivos a vehículos que contaminen menos e incluso explorando el ingreso de vehículos eléctricos. Además se impuso un impuesto a vehículos con un cilindraje mayor a 1500 cc, reduciendo en 19% la compra de estos vehículos entre 2012 y 2015 (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2016). A pesar de esto, el sector transporte representa el 40% del uso de energía total en Ecuador (Almeida, 2015).

Son varios los retos que se presentan para la mitigación del cambio climático, pero es necesario ejecutar planes de acción que ayuden a lograrla. Todos los países tienen que enfrentar estos desafíos, porque aunque no sean agentes decisivos en la contaminación mundial, todas las acciones que realizan cuentan para generar un cambio global y también interno. Existen soluciones viables para que los países puedan generar una actividad económica más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Sin embargo, se debe reconocer que esto solo se puede lograr con un compromiso colectivo de los países, es necesario que se transformen los patrones de producción y consumo para poder garantizar cambios sostenibles y reales.



# ODS 14 VIDA SUBMARINA

Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos.



**10**  
METAS  
**10**  
INDICADORES



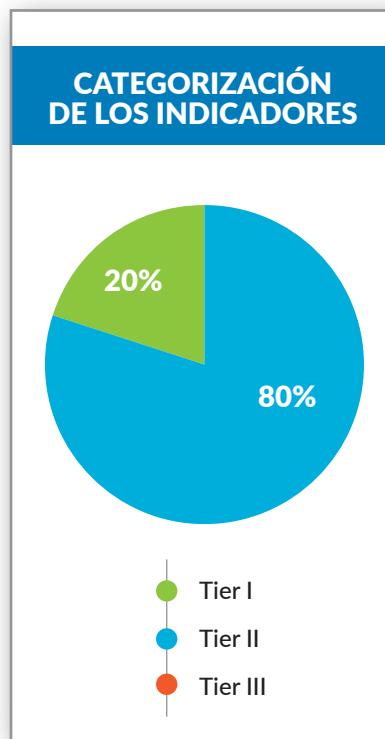
## RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

### Objetivo 3:

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

### Objetivo 9:

Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.



## INTERACCIÓN OTROS ODS:





En la actualidad, se han identificado zonas en los mares y océanos en los que el exceso de basura y desechos afectan los ecosistemas marinos, impactando posteriormente también a los ecosistemas terrestres y la vida de las personas. Por ejemplo, en el Océano Pacífico se ha identificado una isla de plástico "que se expande por un 1,6 millones de Km<sup>2</sup> —es decir, casi tres veces el tamaño de Francia— y que contiene cerca de 80.000 toneladas de plástico" (Briggs, 2018). Es por esto que surge la necesidad de salvaguardarlos, a través de la aplicación de compromisos y normativas fundamentadas en mejorar la calidad de vida de las personas, a partir de una convivencia sostenible con el medio ambiente.

El ODS 14: Conservación y Uso Sostenible de los Océanos, Mares y Recursos Marinos, buscar conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Los océanos cubren alrededor de dos tercios de la superficie de la Tierra y son el motor de la vida. Generan la mayor parte del oxígeno, absorbe una gran cantidad de las emisiones de carbono, son fuente de alimentos y nutrientes,

regulan el clima, y son económicamente importantes para los países en los que los sectores del turismo, la pesca y otros recursos marinos son significantes dentro de sus actividades económicas; además de ser la columna vertebral del comercio internacional (ONU, 2017).

A pesar de su importancia, los océanos reciben el mayor impacto por la contaminación y el incorrecto uso de recursos, repercutiendo en la desaparición de especies, afectando así a los ecosistemas marinos y terrestres. La sobreexplotación y contaminación de los mares y océanos están generando daños que pueden ser irreversibles. Para conservar la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible para la industria pesquera, es preciso establecer sistemas de zonas protegidas por los gobiernos que sean integrales, eficaces y de gestión equitativa. La ONU definió al día 8 de junio como el día mundial de los océanos y el propósito de este día es destacar la importancia que tienen los océanos para la vida y resalta que la sostenibilidad solo puede lograrse con una mayor cooperación internacional para proteger los hábitats vulnerables. (ONU, 2015).

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Ecuador, el 31 de marzo de 2016, asume la Presidencia y Secretaría Pro Témpore del Corredor Marino del Pacífico (CMAR), iniciativa regional de conservación y uso sostenible que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros, a partir del establecimiento, implementación y monitoreo de estrategias gubernamentales conjuntas. Este esfuerzo busca mejorar la gestión coordinada de las siguientes áreas protegidas: Galápagos (Ecuador), Cocos (Costa Rica),

Coiba (Panamá), Malpelo y Gorgona (Colombia), mediante el establecimiento de parámetros y convenios que respondan a los intereses y prioridades de los cuatro Estados soberanos. Considerando que el Corredor es un importante lugar para la reproducción y desarrollo de una gran variedad de peces, el proyecto no radica, por ejemplo, en impedir la pesca industrial o artesanal. Al contrario, promueve el buen uso y manejo de los recursos naturales, a partir de su regulación.



En Ecuador, existen actualmente 18 áreas marinas y costeras protegidas (16 continentales y 2 insulares) administrada por el Ministerio del Ambiente (MAE), entidad que en ejercicio de sus competencias y atribuciones promociona una red representativa de áreas gestionadas, focalizando esfuerzos en mantener la integridad de los ecosistemas lo que implica, entre otros aspectos, la protección de especies marinas amenazadas.

## ● Políticas y marcos legales e institucionales

Ecuador es un país que se sujet a los Convenios Internacionales para el

cuidado de los mares, siendo el principal el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Otros convenios de interés se enfocan en conservación, pesca responsable en altamar, responsabilidad por derrames y manejo de desechos en mares, entre otros (Jaquendo, 2007). Por otro lado, existen normativas nacionales que buscan conservar la biodiversidad y capacidad productiva de los océanos, enmarcadas en garantizar las condiciones del Buen Vivir estipuladas en la Constitución de la República. En esta tabla, presentamos los principales marcos normativos para Ecuador referentes al cuidado de las playas y océanos.

### POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES

Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Además El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat entre ellos el uso público de playas y buen uso de estas.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2017	Una de las intervenciones emblemáticas es la Gran Minga Nacional Agropecuaria (GMNA), que a partir del acuerdo social articula las diferentes iniciativas productivas según los territorios. Busca fortalecer las economías rurales, mejorar la competitividad, el acceso y el mejor uso de los medios de producción, para garantizar el pleno goce de los derechos, especialmente de las poblaciones en condiciones de exclusión y pobreza.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030	2015	Busca profundizar el conocimiento de los recursos biológicos disponibles y potencialmente aprovechables, proteger los valores intangibles asociados a éstos, restaurar ecosistemas, emprender procesos sostenidos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica basada en la biodiversidad; y, vincular estratégicamente las iniciativas locales de aprovechamiento de la biodiversidad con las dinámicas económicas nacionales y globales.





Marco normativo	Año	Descripción
Proyecto de Ley de Pesca y Acuacultura	2017	Tiene por objeto ordenar y regular las actividades pesqueras y acuícolas en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, comercialización interna y externa, así como también las actividades conexas definidas como tales en la presente Ley.
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)	2011	Establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen competencias en la conservación de playas.
Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia Galápagos	2015	Regula el Régimen Especial de la provincia de Galápagos en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir. También regula actividades marítimas como la pesca.
Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Tiburones de Ecuador	2006	Responde a las prioridades nacionales de conservación y uso sostenible de las pesquerías y se enmarca en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, expedida por el Ministerio del Ambiente en 2001.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Los océanos son un pilar económico en Ecuador. Existen dos grandes puertos que resaltan las actividades marítimas en el país. Por un lado, el Puerto de Guayaquil, que es uno de los más grandes de Latinoamérica, siendo sus principales actividades comerciales; y por otro lado, el Puerto de Manta, en el que se ubica la mayor flota pesquera del Ecuador y por lo tanto donde se concentran varias empresas del sector pesquero. Las ciudades costeras, por su parte, encuentran en el turismo de playas una de las principales actividades económicas de sus habitantes. Esto nos demuestra la relación que existe entre la costa ecuatoriana y el mar como fuente de recursos y vida.

Por otro lado, Ecuador es responsable de la conservación y manejo de las Islas Galápagos, un ecosistema único en el mundo y también uno de los más vulnerables al cambio climático. Esta reserva es una de las 10 más grandes del mundo, pues prácticamente todo su territorio es Área Protegida, y se han reportado alrededor de 3.000 especies, siendo el 24% de ellas endémicas de las Islas (Parque Nacional Galápagos, 2017). Invasión de especies no endémicas, pesca ilegal, contaminación de playas por basura que proviene de otros continentes y los efectos del cambio climático hacen que este sea un ecosistema vulnerable. Lo que ocurre en la isla es un llamado de atención



para entender los posibles efectos que trae consigo el mal cuidado de los océanos y sus ecosistemas.<sup>2</sup>

Al hablar de océanos es necesario considerar temas como biodiversidad, pesca, turismo responsable y preservación. A partir de estos se debe definir objetivos y líneas de acción concretas en frentes relacionados con la investigación, coordinación, planificación y ordenamiento territorial. El país ha canalizado sus recursos financieros a la formulación y puesta en marcha de planes y proyectos de conservación y sostenibilidad de áreas que se encuentran sometidas a presión de diversas fuentes (contaminación, sedimentación, extracción excesiva y crecimiento acelerado de la población costera). Bajo este antecedente, se ha incursionado en el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de los Tiburones y el Proyecto de Apoyo a la Pesca Artesanal Costero. Este último, responsable de mejorar las instalaciones de desembarque en comunidades dedicadas a la actividad descrita, además de la provisión de servicios complementarios para su

desempeño, labores que administradas de manera adecuada, coadyuvan a la preservación de la biodiversidad marina y costera (MAE 2014).

Son varios los retos que se presentan frente a la conservación de los mares, pues no pueden ser responsabilidad solo de un territorio o de un país. Es necesario generar mecanismos de colaboración y compromisos para poder preservar los océanos. Las acciones nacionales son concordantes con las prioridades supranacionales en torno al cumplimiento de objetivos y metas que buscan evidenciar los logros en los dominios ambientales. Sin embargo, la estimación de indicadores y métricas establecidas en programas como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, requieren de un compromiso de un mayor compromiso para el manejo responsables de los mares y la provisión de datos oportunos y confiables que faculten la toma de decisiones en materia de uso y conservación de océanos, mares y recursos marinos. Resulta fundamental, estimar los resultados obtenidos a partir de la ejecución de iniciativas como los proyectos citados.

2 Este tema es tratado con mayor detenimiento en el informe del ODS 13.



# ODS 15

## VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas. Detener la deforestación. Tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad.



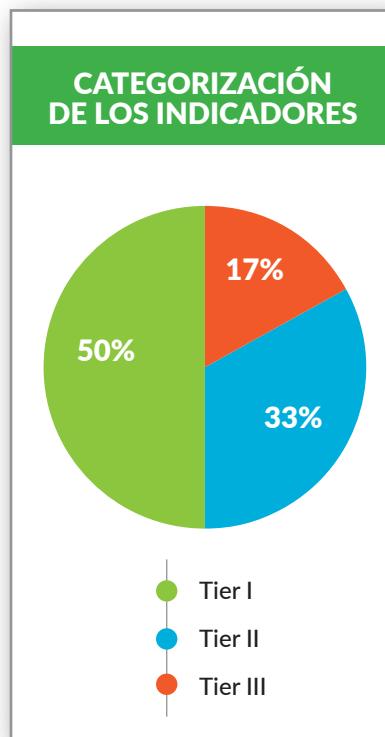
**10  
METAS  
10  
INDICADORES**



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 3:

Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.



El 51,87% es **superficie forestal** (área de bosque) de la superficie total.



El **nivel de deforestación acumulada** 2013-2017 es de 220 mil ha. Morona Santiago, El Oro, Esmeraldas y Sucumbíos acumulan el 53% de la deforestación total.



10.362.349,3

El **Programa Socio Bosque** ha beneficiado a 188 mil personas y 1,4 millones de hectáreas, con una **inversión anual** de \$10.362.349,3 a diciembre de 2016.



Las **superficies conservadas** llegan a los 7,7 millones de hectáreas.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





El Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: Vida de Ecosistemas Terrestres, busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Entre sus metas está velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario considerar el desarrollo económico y social en un ambiente adecuado, que garantice condiciones de vida adecuadas para esta y las futuras generaciones. El cuidado del planeta es vital para el desarrollo de todas las personas, quienes requieren de la tierra y el agua, tanto como de los océanos, para su subsistencia. Los bosques, páramos, selvas y montañas son el hábitat de millones de especies que son primordiales para mantener el equilibrio del ecosistema.

Por otro lado, la flora provee el 80% de la alimentación humana, la agricultura representa una de las mayores actividades económicas y es necesaria para la subsistencia. Además, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, son el hábitat de millones de especies cruciales para el funcionamiento de la vida y son fuente importante de agua y aire limpio, siendo los mejores agentes contra el cambio climático (PNUD, 2015).

En la actualidad el ritmo de crecimiento de la degradación y pérdida de tierras cultivables es mucho más acelerado que su ritmo histórico, se estima que entre

30 a 35 veces más (ONU, 2015). Esto desencadena en sequías, desertificación que van aumentando con los años y generamos millones de dólares en pérdidas ocasionadas por pérdidas de suelos fértilles, desastres naturales y migración, además de la muerte de especies que corren el riesgo de desaparecer. A estos problemas se suman el tráfico y caza de especies que pone en peligro su existencia y a sus ecosistemas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas hasta el 2020 (ONU, 2015). Para mitigar los impactos del cambio climático, es necesario detener la deforestación y la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad. En la actualidad el 15% de la tierra es protegida como área de reserva natural, pero esa protección no abarca todas las zonas importantes para la diversidad biológica (ONU, 2015). Se necesita proteger las zonas clave a fin de fortalecer la gestión de los recursos naturales y conservar esa diversidad.

La ONU indica que la deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de producción de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Es necesario considerar la relevancia que tienen los bosques y áreas de conservación para la prosperidad del planeta y que sea un compromiso de todos los países trabajar por la conservación ambiental.



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

El compromiso ambiental es uno de los principales pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que ha identificado a la Sustentabilidad Ambiental y el Desarrollo Territorial como las bases de la planificación nacional, lo que se alinea directamente con los ODS. Entre los objetivos de desarrollo de Ecuador consta la garantía de los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

El Ministerio de Ambiente (MAE) es la institución responsable de velar por un ambiente sano, el respeto de los derechos de la naturaleza, según lo estipulado en la Constitución de la República y las políticas de desarrollo en el país. Las áreas protegidas y recursos naturales son competencia exclusiva del Gobierno

Central, mientras que el manejo de bosques también tiene como responsables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), principalmente temas relacionados con la gestión de la reforestación, manejo de cuencas y microcuencas y la gestión ambiental en general de sus territorios (Consejo Nacional de Competencias, 2012).

Debido a la importancia de la conservación de los ecosistemas terrestres, Ecuador al igual que muchos otros países ha generado varias políticas que promuevan las actividades de protección ambiental, en esta sección mostramos las principales políticas y marcos normativos referentes a los ecosistemas terrestres en Ecuador.

### Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2017	La sustentabilidad ambiental es uno de los pilares del PND, el tercer objetivo del Plan es garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Ley de Gestión Ambiental	2004	Establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.
Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	2004	Explica que el Ministerio de Ambiente deberá administrar, conservar y fomentar los bosques de protección y de producción, tierras de aptitud forestal, fauna y flora silvestre, parques nacionales y unidades equivalentes y áreas de reserva para los fines antedichos.





Marco normativo	Año	Descripción
Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización	2010	Entre las obligaciones de los Gobiernos Locales están la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.
Acuerdo 006 (Gratuidad en áreas protegidas)	2012	Establecer la gratuidad de ingreso a las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), excepto Galápagos.
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas	2002	Establece el régimen y procedimientos aplicables para actividades turística en el SNAP que será regulada por el Ministerio. de Turismo dentro de sus competencias y por el Ministerio del Ambiente en lo que se refiere al uso sustentable de recursos naturales; y el otorgamiento de autorizaciones y permisos de operación turística dentro del SNAP.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

En Ecuador, la proporción de superficie forestal es del 51,7% del total del territorio, es decir 12,88 millones de hectáreas aproximadamente. A pesar de ser más de la mitad del territorio, en comparación con 1990, ha disminuido 7%; y casi 5% desde el 2000 (como se puede ver en el gráfico del Observatorio Ciudadano de ODS).<sup>3</sup>

Del área forestal, existen 7,7 millones hectáreas bajo conservación, de las cuales 4,21 millones corresponden a áreas de conservación bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que está conformado por Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Ecológicas, Geobotánicas, de Producción Faunística, Marinas, Refugios de Vida Silvestre, y Áreas de Recreación distribuidas en todo el Ecuador. Las áreas protegidas son los

espacios geográficos claramente definidos, reconocidos, designados y gestionados, a través de herramientas legales u otro medio eficaz, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios de los ecosistemas asociados y valores culturales (IUCN, Dudley, 2008).

Por otro lado, la deforestación acumulada en Ecuador es 220 mil hectáreas entre 2013-2017 y más de la mitad de ese nivel se concentra en las provincias de Orellana y Sucumbíos, dos provincias de la Amazonía, caracterizadas por ser zonas petroleras y ser de las provincias menos pobladas del Ecuador.

Para contrarrestar la deforestación, se han puesto en marcha programas como Socio Bosque, que consiste en

<sup>3</sup> <http://odsterritorioecuador.ec/observatorio-2/>



la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa (Ministerio de Ambiente, 2018). Hasta el 2016, se ha logrado conservar 1,17 millones de hectáreas con este programa (INEC, 2017). Además las competencias de los GAD provinciales están la forestación y reforestación, con el fin de protección y conservación de los ecosistemas dentro de su planificación territorial (Consejo Nacional de Competencias, 2012).

En Ecuador, el continuo debate entre la conservación ambiental versus el crecimiento económico a través de la extracción de recursos (principalmente de hidrocarburos y minerales debido a la dependencia del país hacia estos sectores), muestra uno de los principales desafíos que enfrenta el país para alcanzar las metas de este objetivo. El debate se ejemplifica particularmente en los casos de la Amazonía ecuatoriana, donde se han dado varios conflictos alrededor de este debate. Uno de los casos más representantes es el caso Yasuní ITT, en el que el gobierno ecuatoriano presentó en Asamblea de la ONU la propuesta de dejar el petróleo del Bloque ITT, que se ubica dentro de un área protegida, bajo tierra para evitar tanto la

destrucción de esta parte de la selva, así como la contaminación y la emisión de 407 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, a cambio de una compensación económica de la comunidad internacional (Instituto de Altos Estudios Nacionales , 2013). Lamentablemente, esta iniciativa no fue exitosa, por lo que el gobierno inició la explotación de una parte de este bloque bajo la premisa de solo afectar al 1x1000 de la superficie total del Parque Nacional, hecho que llama a la discusión sobre lo que significa afectar aunque sea a una pequeña porción de un ecosistema mega diverso.

Finalmente, otros problemas como el crecimiento poblacional y actividades ilícitas son también algunas causas de la disminución de los territorios verdes en el país, es necesario tomar en cuenta que conservar y proteger los ecosistemas terrestres nos garantiza el acceso a agua dulce, energía, alimentos y además contribuye a reducir los desastres naturales. Por este motivo que los ODS requieren ser implementados con un enfoque integral, que aborde tanto temas sociales, como económicos y permita transversalizar el eje ambiental dentro de la visión de desarrollo de los países y sus territorios.



# ODS 16

## PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Reducir sustancialmente todas las formas de violencia.  
 Encontrar soluciones a los conflictos e inseguridad.  
 Fortalecer el Estado de derecho y reducir el flujo de armas ilícitas. Consolidar la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

**10**  
METAS  
**21**  
INDICADORES



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 1:

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

#### Objetivo 6:

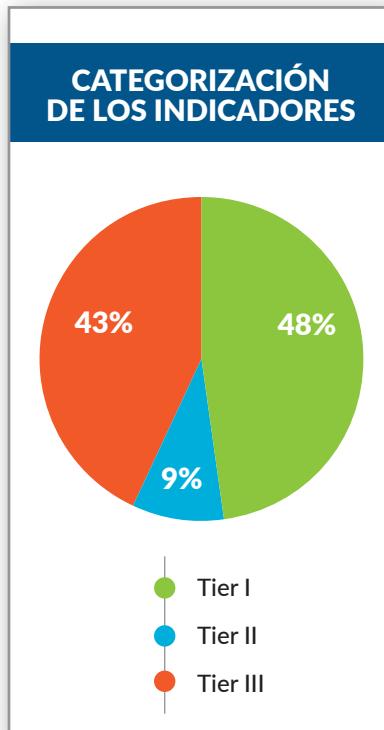
Desarrollar las capacidades productivas del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

#### Objetivo 7:

Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

#### Objetivo 8:

Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.



83%

El 83% de **entidades públicas** rinden cuentas según lo establecido en la ley.

120

En 2016, Ecuador ocupaba el puesto 120 de 176 países en el **Índice de Percepción de la Corrupción**.

17,79

La **tasa de homicidios** pasó de 17,79 en 2006 a 6,44 en 2015 por cada 100 mil habitantes.

147

Hay 147 **personas privadas de libertad** por cada 100 mil habitantes.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:





Un elemento esencial para el desarrollo sostenible es el estado de derecho. Por esta razón, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16 busca promover sociedades pacíficas, dar acceso universal a la justicia y sobre todo al establecimiento de instituciones responsables que acaben con la corrupción que se encuentra tan presente sobre todo en países en vías de desarrollo. Dentro de este objetivo se analizarán aspectos como la violencia, acoso, trata de personas, corrientes financieras ilícitas, venta de armas, sobornos en el sector público, niños registrados ante autoridades civiles, derecho de voto, etc (Naciones Unidas, 2017).

La violencia ha sido un tema recurrente en el último tiempo. Para el 2015, entre cinco a siete personas de cada 100.000 fueron víctimas de homicidios, sobre todo en países como América Latina, África Subsahariana y Asia. En 76 países ocho de cada 10 niños y niñas hasta los 14 años fueron objeto de agresión física o psicológica en el 2016. Para el mismo año, la trata de mujeres disminuyó, sin embargo

el trabajo forzoso de niñas ha aumentado. Alrededor del 25% de empresas en países de ingresos medianos-bajos han recibido una solicitud de pago de soborno. Solamente el 71% de las personas hasta el 2016 son registrados al nacer ante una autoridad civil (Naciones Unidas, 2017). La violencia y la inseguridad tienen repercusiones negativas en el crecimiento económico de un país. De igual manera, afectan a la salud y bienestar de las personas dejando traumas que dificultan su inclusión social. Por otra parte, la corrupción y falta de justicia en los países no permite la prestación correcta de servicios públicos. Es por esto, que los países han decidido reunir esfuerzos para mejorar esta situación (Naciones Unidas, 2016, p1-2).

Es deber de los ciudadanos el interesarse y exigir la rendición de cuentas de las acciones ejecutadas por el Gobierno. Además de la aplicación de valores como la inclusión y el respeto que aportan a la reducción de los índices de violencia e inseguridad que afectan a todos los países del mundo (Naciones Unidas, 2016, p1-2).

## ¿Cómo vamos en Ecuador?

A pesar que la gran cantidad de instituciones que apoyan de manera indirecta al cumplimiento del ODS 16, suman solo el 5% de toda la propuesta general del Estado. Existen varios marcos legales que pretenden erradicar los problemas de violencia y corrupción en el Ecuador tales como la Constitución de la República, y el Código Orgánico Integral Penal, así como instituciones que velan por mejorar la situación del país en temas de transparencia, justicia y paz, entre estas las más representativas son la Asamblea

Nacional, el Consejo de la Judicatura, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas (FFAA), entre otros.

En Ecuador existen varios marcos legales que de manera directa e indirecta ayudan al cumplimiento del ODS 16 en el país. Las instituciones a ser analizadas de manera posterior se rigen por estos marcos legales para la planificación de estrategias que mantengan la paz y la justicia dentro del territorio ecuatoriano.



## ● Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	Uno de los objetivos de la Constitución es el mantenimiento de la paz y justicia dentro del territorio ecuatoriano. En los derechos civiles se prohíbe la violencia de cualquier tipo y se detallan las acciones de los órdenes judiciales para garantizar procesos correctos.
Código Orgánico Integral Penal	1971	Establece las sanciones pertinentes a todos los tipos de crímenes comunes en el Ecuador.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	Dentro del primer eje del Plan se plantea como objetivo la erradicación total de todo tipo de violencia y discriminación en el Ecuador.
Ley de Transparencia y acceso a la información pública	2004	Esta ley fue establecida con el fin de estructurar un proceso mediante el cual los funcionarios públicos justificaran sus actos frente al resto de ciudadanos. Gracias a esta ley es posible evitar acciones como actos preferenciales dentro de las instituciones públicas.
Ley prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos	2016	Esta ley se complementa con el Código Penal y está dirigida a la investigación y erradicación de los delitos relacionados con la entrada y salida ilícita de divisas.
Código de Trabajo	2005	En el artículo 33 del Código de Trabajo se precisa la obligación de los empleadores públicos o privados de dar trabajo a personas con discapacidad por cada 25 trabajadores que la empresa o institución posea.
Ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios	1982	Esta ley y sus respectivos reglamentos que han sido adheridos con el tiempo, regulan la comercialización y utilización de armas de fuego por parte de los ciudadanos. En Ecuador los civiles no están permitidos a ser poseedores de estos accesorios.
Ley Orgánica de gestión de la identidad y datos civiles	2016	Esta ley garantiza el derecho de identidad de los ciudadanos ecuatorianos.

Elaboración y fuente: Grupo FARO.



Dentro del contexto de Ecuador, no es posible tener una idea clara acerca de situación frente al cumplimiento del ODS 16 debido a la falta de información sobre los indicadores en el país. Es posible solamente analizar dos indicadores. El primero con respecto a la violencia, el número de homicidios dolosos desde el 2009 hasta el 2016 ha reducido de 2661 casos a 743. Y sobre el acceso a la justicia y a derechos civiles, desde el 2013 ha aumentado en un 3% el porcentaje de niños inscritos en el Registro Civil.

Para la corrupción y acceso a la justicia, no existen datos que permitan analizar el desarrollo de país. Sin embargo, se espera que para cuando termine el lapso de la Agenda 2030 sea posible verificar si el Ecuador pudo avanzar y mejorar su situación disminuyendo o erradicando los obstáculos para alcanzar paz, justicia e instituciones sólidas.

Uno de los problemas más fuertes que vive el país es la corrupción. Desde el

2017, Ecuador ha sido foco de atención de problemas de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos por la conocida situación de Odebrecht, además sigue siendo común escuchar sobre situaciones donde se consiguen empleos a través de coimas, sobre todo para cargos altos. Es verdad que cada vez existen más y más leyes que regulan esta situación, pero el problema del país no se encuentra en la falta de regulaciones sino en la ineficiencia de las mismas (Expreso, 2017). En cuanto a la violencia, las mujeres todavía continúan siendo un grupo vulnerable. Solo durante el 2014, 271 delitos sexuales fueron denunciados, siendo estos cerca del 10% de todos los delitos ocasionados (Ecuavisa, 2017). Contar con instituciones transparentes y sólidas es una de las bases para cambiar las normas y conducta de la sociedad de manera general, esto debe venir con un compromiso adquirido por cada ciudadano en colaboración con un ambiente adecuado que promueva y garantice la paz.



# ODS 17

## ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos.



**19**  
METAS  
**25**  
INDICADORES



### RELACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

#### Objetivo 4:

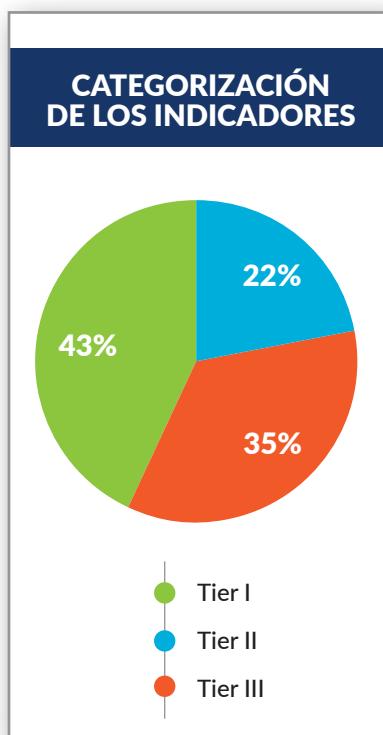
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

#### Objetivo 5:

Impulsar la proactividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

#### Objetivo 9:

Garantizar la soberanía y la paz y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo



En el año 2015 se registró la **mayor cifra** desde el año 2002, con una **Inversión Extranjera Directa** (IED) de 1'322,03 millones de dólares.



Desde el año 2007 hasta el año 2016, la **cooperación internacional** ha sido en promedio de 219,037 millones de dólares, en 2011 se registró su **cifra más alta** de 395,590 millones de dólares, mientras que en 2016 ha sido la **menor cifra** registrada con 42,484 millones de dólares, en el mismo periodo analizado.



El **volumen de las remesas** en el 2011 fue de 2,37% respecto al PIB total.

### INTERACCIÓN OTROS ODS:



**17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**



**16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**



Para poder alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es necesario que existan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se basan en principios y valores, una visión compartida y objetivos en común que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y es fundamental su aplicación a nivel mundial, regional, nacional y local.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentan una serie de retos que solo se pueden cumplir si todos los sectores aportan a su desarrollo. Las alianzas han sido definidas como la base de la Agenda 2030. Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2017). Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas deben compartir valores, principios y una visión compartida de desarrollo con objetivos comunes que prioricen a las personas y al planeta. Es necesario que estas alianzas se desarrollen en todos los niveles.

Parte de la generación de alianzas implica realizar acciones concretas sobre los aspectos clave para la consecución de los ODS. Entre las principales necesidades están las inversiones a largo plazo provenientes de diferentes fuentes, mayor aporte tecnológico, el fortalecimiento de los sectores prioritarios en los países y el desarrollo de capacidades necesarias para implementar, monitorear y cumplir con los objetivos planteados.

En la actualidad los grandes aportes tecnológicos como la energía, el transporte aéreo, internet y telecomunicaciones se han convertido en un gran avance para

la obtención del desarrollo sostenible. Esto ha permitido potenciar el comercio, la movilidad y la mayor cooperación internacional. Además, a lo largo de los objetivos de la Agenda 2030 se establecen metas que buscan incrementar la cooperación de los países más avanzados hacia los que están en vías de desarrollo a través de la transferencia tecnológica, apoyo financiero y aporte al desarrollo de las capacidades necesarias con las que deben contar los países para garantizar un correcto nivel de desarrollo en sus territorios.

Dentro de cada país se resalta la necesidad de construir lazos de colaboración entre los diferentes sectores. El sector público deberá tener un rol protagónico en la organización e involucramiento del resto de sectores. Para ello debe plantear las condiciones adecuadas para la correcta participación de todos los actores de la sociedad en el desarrollo sostenible. Además el sector público debe garantizar un entorno adecuado para atraer financiamiento e inversiones provenientes de otros países. Por su parte las organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas deben adaptar su trabajo para desarrollar estructuras que posibiliten la colaboración y co-creación de mecanismos innovadores para promover la prosperidad y desarrollo de su entorno.

Es importante, fortalecer la institucionalidad y los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular a las instituciones superiores de auditoría y a la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo. Es primordial la reformulación de los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible, según lo expuesto en la Agenda 2030.



## ¿Cómo vamos en Ecuador?

Ecuador a través de su Constitución Política, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de las diferentes normativas existentes, garantizan la participación ciudadana a través de los diferentes sectores para promover el desarrollo del país. El actual PND destaca a lo largo del documento la necesidad de promover las alianzas público-privadas para fortalecer las inversiones y la producción nacional. Por otro lado busca garantizar la continua interacción entre el gobierno y la sociedad civil para promover mejores procesos de participación.

En el ámbito internacional, Ecuador es un participante activo por promover mejores condiciones de desarrollo a través de la cooperación. El país ha liderado iniciativas de integración como UNASUR, COP77+China entre otros y actualmente preside la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

La siguiente tabla muestra los principales marcos normativos del Ecuador que buscan promover la generación de alianzas a nivel nacional e internacional.

### Políticas y marcos legales e institucionales

POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES		
Marco normativo	Año	Descripción
Constitución de la República del Ecuador	2008	La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.
Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021	2017	El reto del plan para este período es fomentar alianzas público-privadas en la búsqueda del empoderamiento y la corresponsabilidad del sector privado en el desarrollo del país. Además se resalta la interacción que debe tener el gobierno con la sociedad civil y la academia.
Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas	2017	Dentro del primer eje del Plan se plantea como objetivo la erradicación total de todo tipo de violencia y discriminación en el Ecuador.
Convenio Bilateral de Inversiones	2018	El Estado realizó un “rediseño” de los acuerdos para adaptarlos al contenido de la Carta Magna de 2008. Los textos de los nuevos “convenios bilaterales de inversión” (CBI) son fruto de un esfuerzo interinstitucional entre la Cancillería, el Ministerio de Comercio Exterior, la Secretaría de Planificación y Desarrollo (Senplades), Procuraduría y la Secretaría Jurídica de la Presidencia.





## POLÍTICAS Y MARCOS LEGALES

Marco normativo	Año	Descripción
Ley de Movilidad Humana	2018	Reúne a todas las leyes migratorias del Ecuador, así como las Leyes de migración, extranjería, naturalización y documentos de viaje en un solo marco legal.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	2010	Tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

**Elaboración y fuente:** Grupo FARO.

Existe una gran vinculación entre el desarrollo local y el exterior, por lo que es importante la cooperación internacional Norte -Sur y Sur- Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. En el caso ecuatoriano, desde el año 2007 hasta el año 2016 la movilidad ha sido en promedio 219.037 millones de dólares, en 2011 se registró su cifra más alta de 395.590 millones de dólares, mientras que en 2016 ha sido la menor cifra registrada con 42.484 millones de dólares, en el mismo periodo analizado.

En Ecuador, la Inversión Extranjera Directa en el 2002 fue de 783,26 millones de dólares, a partir de este año hubo una disminución hasta el año 2007 donde se registró una de las cifras más bajas con 194,158 millones de dólares. Al año siguiente, esta cifra incrementó a 1'057,348 de millones de dólares, con un decrecimiento en 2009 y en 2010 que se registró la cifra más baja entre el periodo

2002-2016, que fue de 165,98 millones de dólares. A partir de este año, se registraron pequeños aumentos hasta el año 2015 cuando se registró la mayor cifra desde el año 2002, con un IED de 1'322,038 millones de dólares, según datos del Banco Central del Ecuador (BCE).

Según el ex Ministro de Comercio Exterior, Diego Aulestia, desde el año 2006 al 2013, la Inversión Extranjera Directa en el país, en promedio, consistió más en la reinversión de utilidades que en la llegada de nuevos capitales. Este comportamiento, demostró la confianza por parte de los inversionistas, pero implicaba a su vez la existencia de áreas de oportunidades aún abiertas para nuevos proyectos o fusiones con compañías e inversionistas extranjeros (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2014).

Por otro lado, las remesas han sido parte importante de la historia del Ecuador. La



década del 2000, ha sido relevante en la economía nacional, llegando a estar entre un 5% y 7% del PIB entre 2004 y 2007 (FLACSO, 2014). Actualmente, su peso ha disminuido y representa el 2,4% al 2016.

En la actualidad, las remesas continúan teniendo una importancia considerable en la economía ecuatoriana a pesar de su disminución en comparación con la primera década del 2000, década en la que el país se recuperaba de una profunda crisis financiera y migratoria. Desde el 2009 hasta ahora, las remesas se ubican por debajo de los 3 mil millones de dólares y a partir del 2012 representan menos del 2,5% del PIB, una reducción considerable si se compara con los casi 7 puntos porcentuales del PIB que representaba en 2007.

El análisis del Banco Central para el 2017 muestra que el flujo de remesas familiares que ingresó al país durante 2017 llegó a los 2.800 millones de dólares, cifra superior en 9,2% al monto del 2016. Este aumento responde principalmente a la expansión económica registrada en Europa y Estados Unidos, lo que permitió a los migrantes ecuatorianos enviar mayores cantidades de dinero a sus familiares. Adicionalmente, las políticas migratorias implementadas en 2017 por los Estados Unidos habrían obligado a los migrantes ecuatorianos a enviar un mayor monto de remesas al país.

Las remesas provienen principalmente de Estados Unidos, en 2017 fueron de 1.588 millones de dólares, los cuales representan el 56% del total, le sigue España con el 27%

y de lejos Italia con el 5,5%. Las principales provincias en recibir más remesas fueron Guayas, Azuay, Pichincha y Cañar, con un total agregado de 2.100 millones de dólares, que representaron el 74,4% del flujo total de remesas. Históricamente las remesas se han concentrado en el centro sur del país, con mayor peso en las provincias más australes.

Adicionalmente, en 2017 las remesas enviadas al exterior por ciudadanos extranjeros, aumentaron un 24% en comparación al 2016. Desde el último trimestre del año 2017 hasta la actualidad, los movimientos migratorios se han incrementado en la región, por lo que probablemente los montos de remesas enviadas al exterior aumenten.

Los avances tecnológicos, en comunicación y movilidad han hecho que la interconexión entre países sea mucho más fuerte, la migración es uno de los fenómenos más notorios, esto ha sido causante de procesos de transformación cultural y económica de los países. Las remesas y el nivel de inversión que ingresa al país son un indicador interesante para el análisis y además son fuentes de análisis de otras temáticas como la migración e institucionalidad de los países. A pesar de esto, el país todavía requiere un mayor esfuerzo por promover la colaboración entre sectores y países para generar un mayor ingreso de divisas y una mayor movilización de recursos financieros que provienen de otras fuentes fuera del sector público.



# RETOS DE ECUADOR AL 2030

Ecuador, al igual que el resto de países en el mundo, enfrenta retos considerables para alcanzar el desarrollo sostenible de manera integral. La Agenda 2030 tiene un desafío sumamente fuerte, generar prosperidad sin dejar a nadie atrás en armonía con el planeta. Esto implica que todas las acciones implementadas por los países deben ser orientadas a un cambio estructural de la sociedad y su modelo de crecimiento, basado netamente en el consumo y la acumulación.

En Ecuador a pesar del notable avance en indicadores sociales, inversión en infraestructura para el desarrollo y creación de importantes marcos normativos que parten desde la Constitución de la República basada en la economía al servicio de la sociedad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), aún existen alrededor de 1,3 millones de personas en condición de pobreza extrema y cerca del 35% de la población presenta condiciones de pobreza multidimensional (INEC, 2017).

Por otra parte, el país tiene una deuda pendiente en cuanto al cambio de matriz productiva y a la efectiva utilización de la matriz energética, estos retos pueden ser abordados desde el cumplimiento de los ODS. Además de erradicar la pobreza, generar mayor institucionalidad y un desarrollo económico sostenido, en el país son tareas pendientes, también se requiere reducir la dependencia de los recursos naturales no renovables, generar mayor diversificación productiva y el manejo sostenible de los recursos naturales renovables. La planificación de mediano y largo plazo se ha convertido en un instrumento sumamente fuerte para articular los esfuerzos de todos los actores en todos los niveles, es necesario recordar que la Agenda 2030 es una agenda ciudadana y por este motivo es necesario incluir a todas las voces en los procesos de desarrollo.

## Incorporación de la Agenda 2030 en los Marcos y Políticas Nacionales

En la actualidad la mayoría de países que han presentado su Informe Voluntario han manifestado que los ODS se han incorporado de algún modo en sus políticas nacionales y marcos legales y pueden demostrar acciones concretas frente al cumplimiento de los ODS (Acción para el Desarrollo Sostenible, 2018). Es importante reconocer el compromiso de Ecuador al alinear su Plan Nacional de Desarrollo de forma directa al cumplimiento de los ODS, este es un importante punto de partida para orientar las políticas y programas al cumplimiento de los objetivos. Sin embargo existen retos significativos y para lograrlos se requiere de la interacción entre todos los actores. Actualmente, el gobierno ha generado un ambiente que promueve las alianzas público-privadas, pero todavía existe una débil relación con la sociedad civil, se requieren mejores marcos normativos y apertura política para una adecuada participación social y ciudadana.



## ODS a escala territorial

La alineación y adecuación de las políticas públicas a la Agenda 2030, a fin de cumplir con los ODS y mejorar las condiciones de vida de la población es una obligación social y política que tienen todos los países en el mundo. Las ciudades y comunidades son generadoras de ideas innovadoras, cultura, productividad, y más. Cuando están bien planificadas son referentes de desarrollo y progreso, sin embargo tienen que enfrentar varios desafíos, entre ellos la desigualdad socio económica, falta de recursos y deterioro de los ecosistemas (ODS Territorio Ecuador, 2017). La agenda 2030 es un instrumento que presenta un escenario de oportunidades y desafíos para los gobiernos locales en el que éstos juegan un papel relevante para su implementación, por su relación directa con el Gobierno Central y la inclusión de la participación de la sociedad civil y el sector privado en el diálogo y la planificación social, económica y ambiental del territorio.

Los ODS requieren ser tratados en los niveles regional, nacional y subnacional para lograr cerrar las brechas de desigualdad y visibilizar las necesidades de los territorios, a través de la generación de información (CEPAL, 2017). La capacidad estadística a nivel local todavía es insipiente, gran parte de la información no se genera o no está actualizada y se evidencia, de manera general, poca capacidad técnica y operativa de los actores locales para alinearse a la generación de información relacionada con los ODS.

Se ha hecho un énfasis importante en la necesidad de contar con información de calidad proveniente de los registros administrativos que se manejan a nivel local para poder hacer una medición efectiva y económica de los ODS en los territorios, sin embargo, esta transición no puede ser únicamente entendida como una disposición obligatoria a la que los gobiernos locales se deben acoger, se requiere un arduo trabajo por parte del Gobierno Central, instituciones estadísticas, universidades y centros de investigación en el fortalecimiento y generación de las capacidades necesarias para poder contar con información territorial de calidad.

Por su parte la planificación territorial debe ser entendida como un proceso único de desarrollo que sea escalable, relate a otros actores y que vaya más allá de competencias aisladas y de visiones de corto plazo sujetas a períodos de gobierno. Es importante generar una visión integral que tome en cuenta que los ODS son y han de ser transversales a las distintas áreas de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad. Es por esto que la necesidad de generar alianzas y trabajo conjunto con todos los niveles de gobierno y distintos sectores es crucial para alcanzar los resultados esperados.

## Apropiación de la Agenda 2030

Por su naturaleza global e integral, la Agenda 2030 requiere del compromiso de todos los actores y esto implica una apropiación de los ODS y sus implicaciones. Se ha mencionado el rol de los gobiernos locales, la academia y el sector privado como actores fundamentales, además del Gobierno en la implementación de los ODS, sin embargo, se requiere de la apropiación adecuada de toda la ciudadanía para poder cumplir con los objetivos ambiciosos que se plantea la Agenda, en especial no dejar a nadie atrás.

A diferencia de la Agenda del Milenio, que fue sectorizada e impuesta como recetas de desarrollo, la Agenda 2030 se ha concebido como una agenda ciudadana, que debe ser impulsada desde abajo y adaptada a la realidad de cada contexto. En esta agenda se



incluye por primera vez al nivel local, el concepto de ciudades y a las personas como el centro y motor del desarrollo.

Eradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático, terminar con todo tipo de discriminación, luchar contra la desigualdad e injusticias, son objetivos que implican un trabajo realmente duro e incluso significa cambiar los modelos actuales. No dejar a nadie atrás requiere generar mecanismos, programas y políticas orientadas a generar mayor apropiación de los temas, disminuir las brechas de todo tipo y generar igualdad de oportunidades para todas las personas respetando sus capacidades. La Agenda 2030, se convierte en un motor que articula las acciones de los diferentes actores, es una visión amplia del desarrollo y ha sido bien aceptada en todos los sectores en Ecuador. Los siguientes pasos deberían estar enfocados a aterrizar esta visión de desarrollo en políticas que sirvan como instrumento para alcanzar los objetivos de forma inclusiva y participativa, esta es la única forma de garantizar bienestar para esta y las futuras generaciones asegurando el bienestar de todas las personas.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acción para el Desarrollo Sostenible. (2018). Implementación progresiva de los ODS a nivel nacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- CEPAL. (2017). Análisis de los Informes Nacionales Voluntarios. Recuperado el 14 de Abril de 2018, de [https://www.unitar.org/2030agenda/sites/default/files/uploads/research/maria\\_ortiz\\_-\\_171101\\_maria\\_ortiz\\_curso\\_unitar\\_cepal\\_v.1.pdf](https://www.unitar.org/2030agenda/sites/default/files/uploads/research/maria_ortiz_-_171101_maria_ortiz_curso_unitar_cepal_v.1.pdf)
- CEPAL. (2017). La planificación como medio de implementación de los ODS en la Agenda 2030. Santiago.
- CEPEI. (19 de Julio de 2017). AGENDA 2030 Análisis de las Revisiones Nacionales Voluntarias de los Países de América Latina y el Caribe en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Obtenido de Uruguay: <http://cepei.org/wp-content/uploads/2017/08/Doc-URUGUAY-1.pdf>
- CEPLAN. (Mayo de 2017). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Obtenido de Informe Nacional Voluntario de Perú: [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15098Peru\(Spanish\).pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15098Peru(Spanish).pdf)
- FAO. (2015). El diablo está en los detalles – cómo medir el desarrollo sostenible.
- INEC. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Ecuador en Cifras: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- INEC. (2017). Plan de Desarrollo Estadístico para los ODS – Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico (Mayo 2017) – Tomo I. Quito .
- INEC. (2017). Programa Nacional de Estadística 2017-2021. Quito .
- Naciones Unidas. (1997). Cumbre para la Tierra +5. New York.
- Naciones Unidas. (2015). La Agenda de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (2018). Q&A for Voluntary National Reviews at the 2018 HLPF. Recuperado el 15 de Abril de 2018, de [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17429QA\\_for\\_VNRs\\_2018.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17429QA_for_VNRs_2018.pdf)



- Naciones Unidas. (2018). Q&A for Voluntary National Reviews at the 2018 HLPF. Recuperado el 15 de Abril de 2018, de [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17429QA\\_for\\_VNRs\\_2018.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17429QA_for_VNRs_2018.pdf)
- ODS Territorio Ecuador . (2017). Los ODS a nivel local . Panorama Sostenible .
- Ortiz, M. (Noviembre de 2017). Análisis de los Informes Nacionales Voluntarios Perspectiva de América Latina y el Caribe. Obtenido de Encuentro Internacional "Implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe": [https://www.unitar.org/2030agenda/sites/default/files/uploads/research/maria\\_ortiz\\_-\\_171101\\_maria\\_ortiz\\_curso\\_unitar\\_cepal\\_v.1.pdf](https://www.unitar.org/2030agenda/sites/default/files/uploads/research/maria_ortiz_-_171101_maria_ortiz_curso_unitar_cepal_v.1.pdf)
- SENPLADES. (2018). Examen Voluntario Nacional Ecuador 2018. Quito .

## ODS 1

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional (2015) Ley Orgánica de Redistribución del Gasto Social. Ediciones Legales. Recuperado de: <http://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-REDISTRIBUCION-DE-LOS-INGRESOS-PARA-EL-GASTO-SOCIAL.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2017). La pobreza aumentó en 2016 en América Latina y alcanzó al 30,7% de su población, porcentaje que se mantendría estable en 2017. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pobreza-aumento-2016-america-latina-alcanzo-al-307-su-poblacion-porcentaje-que-se>
- El tiempo. (24 de diciembre 2015). Ecuador ha reducido la pobreza extrema según Gobierno. Ecuador. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/ecuador/4/365167/ecuador-ha-reducido-la-pobreza-extrema-segun-gobierno>
- El Comercio. (13 abril 2015) Pobreza en Ecuador se redujo al 25,8%. Actualidad. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/pobreza-ecuador-desigualdad-inec.html>
- El Comercio (28 julio 2017) Lenín Moreno dice que situación económica del país es crítica
- Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-acciones-presupuesto-economia-ecuador.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (INEC). (2016). Reporte de Pobreza y Desigualdad Diciembre 2016. Ecuador en Cifras. p2-p8. Recuperado de:[http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre\\_2016/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad-dic16.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2016/Diciembre_2016/Reporte%20pobreza%20y%20desigualdad-dic16.pdf)
- La República (25 de marzo 2016). Ecuador es uno de los países que más ha reducido la pobreza en años recientes, según la ONU. Política. Recuperado de: <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2016/03/25/ecuador-uno-paises-reducido-pobreza-anos-recientes-onu/>



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) Proforma del Presupuesto General del Estado. Consejo Sectorial. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN\\_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf)
- Ministerio de Educación (2016). La pobreza en el Ecuador disminuyó en los últimos años. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/la-pobreza-en-el-ecuador-disminuyo-en-los-ultimos-anos/>
- Naciones Unidas. (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza. Objetivos. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Naciones Unidas. (2016) Fin de la pobreza: Por qué es importante. Naciones Unidas. p1-p2. Recuperado de: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SENPLADES). (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. (2017). Programas y Misiones. Obtenido de Menos Pobreza, Más Desarrollo: <https://www.todaunavida.gob.ec/marco-conceptual-grupo-objetivo/>
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. (19 de Julio de 2017). Secretaría Técnica Plan "Toda una Vida" impulsa el programa "Casa para Todos" en el sur de Quito. Obtenido de <https://www.todaunavida.gob.ec/secretaria-tecnica-plan-toda-una-vida-impulsa-el-programa-casa-para-todos-en-el-sur-de-quito/>

## ODS 2

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Registro Oficial del Ecuador. Recuperado de:
- <https://www.eltelegrafo.com.ec/images/cms/EdicionImpresa/2016/Marzo/14-03-16/14-03-16-pol-Ley-de-Tierras.pdf>
- Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Registro Oficial del Ecuador. Recuperado de: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org7.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org7.pdf)
- Asamblea Nacional (2011) Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria. Registro Oficial del Ecuador. Recuperado de: <http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/pacha/wp-content/uploads/2011/04/LORSA.pdf>
- Asamblea Nacional (2002). Código de la Niñez y Adolescencia. Ediciones Legales. Recuperado de: <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>



- BBC. (21 julio 2017) ¿Cuántos alimentos se desperdician en América Latina?. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-40674408>
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (2017) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado: <http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/prueba/servicios/mision-y-vision-3/>
- El Comercio. (2018) Ecuador, Perú y Bolivia intercambian saberes sobre nutrición. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/intercambio-cultural-saberes-ancestros-paises.html>
- El Comercio. (2017) Lenín Moreno firmó Decreto Ejecutivo para crear las misiones Toda una vida y las 3 Manuelas.. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-decretoejecutivo-plantodaunavida-lasmanuelas-ecuador.html>
- Gordillo, G. (2013) Seguridad y Soberanía Alimentarias. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>
- Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (2017). La institución. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.iniap.gob.ec/web/la-institucion/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) Proforma del Presupuesto General del Estado. Consejo Sectorial. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN\\_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (2018) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.agricultura.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Acuacultura y Pesca (2018) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.acuaculturypesca.gob.ec/mision-vision-principios-y-valores>
- Naciones Unidas. (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre y Seguridad Alimentaria. Objetivos. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- Naciones Unidas. (2016) Hambre Cero: Por qué es importante. Naciones Unidas. p1-p2. Recuperado de: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (2016) Malnutrición. Recuperado de: <http://www.who.int/features/qa/malnutrition/es/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SENPLADES). (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)



## ODS 3

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional (2006) Ley Orgánica de Salud. Registro Oficial, Secretaría Toda una Vida. Recuperado de: [http://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.pdf)
- Andes (2015) Mejoras en el sistema público de salud de Ecuador incrementaron las atenciones de 16 a 34 millones de pacientes. Recuperado de: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/sociedad/1/43374/mejoras-sistema-publico-salud-ecuador-incrementaron-atenciones-16-34-millones-pacientes>
- Consejo Nacional de Salud (CONASA) (2018). Misión. Recuperado de: [http://www.conasa.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=217#](http://www.conasa.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=217#)
- Gobierno de la República del Ecuador (2018) Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada. Recuperado de: [http://www.calidadesalud.gob.ec/infoaccess/wp-content/uploads/2018/01/brief\\_bajo.pdf](http://www.calidadesalud.gob.ec/infoaccess/wp-content/uploads/2018/01/brief_bajo.pdf)
- Gobierno de la República del Ecuador (2018) Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública INSPI. Recuperado de: [http://www.calidadesalud.gob.ec/infoaccess/wp-content/uploads/2018/01/brief\\_bajo.pdf](http://www.calidadesalud.gob.ec/infoaccess/wp-content/uploads/2018/01/brief_bajo.pdf)
- Gobierno de la República del Ecuador (2018) Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas. Recuperado de: <http://www.prevenciondrogas.gob.ec/?p=613>
- INEC. (2016). Anuario de Estadística de Nacimientos y Defunciones . Ecuador. Recuperado el marzo de 2018, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos\\_y\\_defunciones/](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos_y_defunciones/)
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (2018) Medicina Preventiva para todos. Recuperado de: [https://www.ies.gob.ec/en/web/afiliado/noticias?p\\_p\\_id=101\\_INSTANCE\\_3dH2&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_col\\_id=column-2&p\\_p\\_col\\_count=3&\\_101\\_INSTANCE\\_3dH2\\_struts\\_action=%2Fasset\\_publisher%2Fview\\_content&\\_101\\_INSTANCE\\_3dH2\\_assetEntryId=3627903&\\_101\\_INSTANCE\\_3dH2\\_type=content&\\_101\\_INSTANCE\\_3dH2\\_groupId=10174&\\_101\\_INSTANCE\\_3dH2\\_urlTitle=medicina-preventiva-para-todos&redirect=%2Fen%2Fweb%2Fafiliado%2Fnoticias?mostrarNoticia=1](https://www.ies.gob.ec/en/web/afiliado/noticias?p_p_id=101_INSTANCE_3dH2&p_p_lifecycle=0&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=3&_101_INSTANCE_3dH2_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_INSTANCE_3dH2_assetEntryId=3627903&_101_INSTANCE_3dH2_type=content&_101_INSTANCE_3dH2_groupId=10174&_101_INSTANCE_3dH2_urlTitle=medicina-preventiva-para-todos&redirect=%2Fen%2Fweb%2Fafiliado%2Fnoticias?mostrarNoticia=1)
- Naciones Unidas. (2016) Salud y Bienestar: Por qué es importante. Naciones Unidas. p1-p2. Recuperado de: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) Proforma del Presupuesto General del Estado. Consejo Sectorial. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN\\_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf)
- Ministerio de Salud Pública (2016) Ministerio de Salud de Ecuador expone avances significativos en acceso universal de salud en Asamblea Mundial. Recuperado de: <http://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-de-ecuador-expone-avances-significativos-en-acceso-universal-de-salud-en-asamblea-mundial/>



- Naciones Unidas. (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar. Objetivos. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- Santos, T (2017) EDUCACIÓN Y SALUD EN ECUADOR: EL RETO ES LA CALIDAD. Vistazo. Recuperado de: <http://www.vistazo.com/seccion/pais-actualidad-nacional/actualidad-nacional/educacion-y-salud-en-ecuador-el-reto-es-la>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SENPLADES). (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

## ODS 4

- Antamba, L. (2015). Reporte de Indicadores. Estadística Educativa, I(1).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Bassi, M., Busso, M., Urzúa, S., & Vargas, J. (Marzo de 2012). Desconectados: habilidades, educación y empleo en América Latina.
- Coleman, J., & others, &. (1966). Equality of Educational Opportunity. National Center for educational statistics.
- INEVAL. (2014). Pruebas SER ESTUDIANTE 2013. Obtenido de Ineval presenta los resultados de la evaluación Ser Estudiante 2013: <http://www.evalucion.gob.ec/ineval-presenta-los-resultados-de-la-evaluacion-ser-estudiante-2013/>
- MIES. (2013). Política Pública. Obtenido de Desarrollo Infantil Integral: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Libro-de-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas.pdf>
- MinEduc. (Septiembre de 2015). Ministerio de Educación. Obtenido de Ecuador avanza en la implementación de la evaluación internacional PISA: <https://educacion.gob.ec/ecuador-avanza-en-la-implementacion-de-la-evaluacion-internacional-pisa/>
- MinEduc. (2015). Reporte bianual de indicadores educativos. Estadística Educativa, 1(1).
- MinEduc. (2016). Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia Modalidad de Educación Inicial con Familias. Guía Técnico Operativa, 1. Quito, Ecuador.
- Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 . Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 70/1: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)
- Naciones Unidas. (2016). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Obtenido de Educación de calidad: ¿Por qué es importante?: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf)



- Naciones Unidas. (Mayo de 2017). Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=S)
- OCDE. (2007). El programa PISA de la OCDE, Qué es y para qué sirve. París.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). (2013). Seminario Internacional: Herramientas para difusión del conocimiento científico. Recuperado el Marzo de 2018, de <http://www.institutoespacial.gob.ec/seminario-internacional-herramientas-para-la-difusion-del-conocimiento-cientifico/>
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”. Quito.
- UNESCO. (2014). Enseñanza y aprendizaje, lograr la calidad para todos. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002256/225654s.pdf>
- UNESCO. (2016). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Obtenido de Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- UNESCO. (2016). Informe de Resultados TERCE. Obtenido de Logros de aprendizaje LLECE: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002435/243532S.pdf>

## ODS 5

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Caldera, J. (Enero de 2014). El País- Opinión. Obtenido de ¿Afecta la desigualdad al crecimiento económico? Hay que hacer una hoja de ruta nacional y global para combatirlas disparidades: [https://elpais.com/elpais/2013/12/18/opinion/1387391705\\_765283.html](https://elpais.com/elpais/2013/12/18/opinion/1387391705_765283.html)
- Carvalho, L. (Julio de 2016). ONU Mujeres. Obtenido de El empoderamiento económico de las mujeres como pieza angular y vehículo para economías prósperas: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/07/empoderamiento>
- CEPAL. (Julio de 2017). Medición del trabajo no remunerado en el contexto de los ODS y la Agenda Regional de Género. “Desafíos para la implementación de la Agenda 2030 “dimensión económica” . Asunción, Paraguay.
- CNE. (2014). Indicadores de participación política de la mujer ecuatoriana: Elecciones seccionales 2014.
- CNE. (2017). Sistema Estadístico Electoral . Registro administrativo. Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador. Información Estratégica y Generación de Conocimientos, Quito.
- Constitución de la República de Ecuador. (Octubre de 2008). Ecuador.



- Gasparini, L., & Marchionni, M. (Junio de 2015). Bridging Gender Gaps? The Rise and Deceleration of Female Labor Force Participation in Latin America: An overview. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS).
- INEC. (2012). Serie histórica de indicadores para la Agenda 2030. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Ecuador.
- INEC. (Marzo de 2012). Violencia de género contra las mujeres ecuatorianas. Ecuador.
- INEC. (2014). Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Obtenido de Provincia de Azuay: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/sitio\\_violencia/presentacionazuay.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacionazuay.pdf)
- INEC. (Marzo de 2017). Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Indicadores Laborales. Ecuador.
- Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (5 de Febrero de 2018). Suplemento - Registro Oficial N° 175. Quito, Pichincha, Ecuador: <http://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>.
- Naciones Unidas. (Diciembre de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104. New York, Estados Unidos.
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Naciones Unidas. (2016). Igualdad de género: Por qué es importante?
- Naciones Unidas. (2017). Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo. ONU Mujeres. (2017). El progreso de las mujeres en América Latina y El Caribe 2017.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una vida".

## ODS 6

- INEC. (15 de Mayo de 2017). Medición de los indicadores ODS de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en el Ecuador. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Indicadores%20ODS%20Agua,%20Saneamiento%20e%20Higiene/Presentacion\\_Agua\\_2017\\_05.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Indicadores%20ODS%20Agua,%20Saneamiento%20e%20Higiene/Presentacion_Agua_2017_05.pdf)
- ONU. (2010). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el Marzo de 2018, de El derecho humano al agua y al saneamiento: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc](http://www.un.org/ga/search/view_doc).
- ONU. (21 de Octubre de 2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 . Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)



- ONU. (2016). AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Por qué es importante? Obtenido de [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/6_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- ONU. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>
- Pozo, M., Serrano, J. C., & Castillo, R. (2017). Nota metodológica de los indicadores ODS de Agua, Saneamiento e Higiene. Obtenido de Construcción metodológica de los indicadores ODS de Agua, Saneamiento e Higiene: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Indicadores%20ODS%20Agua,%20Saneamiento%20e%20Higiene/Metodologia\\_ASH.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Indicadores%20ODS%20Agua,%20Saneamiento%20e%20Higiene/Metodologia_ASH.pdf)

## ODS 7

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2016). Balance Energético Nacional. Obtenido de [https://issuu.com/sectoresestrategicos/docs/balance\\_energe\\_\\_tico\\_2016](https://issuu.com/sectoresestrategicos/docs/balance_energe__tico_2016)
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable . (2015). Plan Nacional de Eficiencia Energética.
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable . (2017). Sistema de Transmisión 500 KV. Obtenido de <https://www.energia.gob.ec/sistema-de-transmision-500-kv/>
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. (2016). Eficiencia Energética en el Ecuador ¿Cómo pasar de los planes a las acciones? Montevideo: Presentación. Seminario Latinoamericano y del Caribe de Eficiencia Energética.
- ONU. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

## ODS 8

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional. (2015). Código del Trabajo. Ediciones Legales. Recuperado de: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Ecuavisa (2018) Desempleo disminuye, pero subempleo aumenta a nivel nacional según INEC. Recuperado de: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/354601-desempleo-disminuye-subempleo-aumenta-nivel-nacional-segun-inec>



- El Universo (2017). FMI proyecta pobre crecimiento económico de Ecuador frente a la región, según informe. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/10/12/nota/6427327/ecuador-proyecta-pobre-crecimiento-economico-frente-region-segun>
- Enriquez, C. (2017) Subempleo en Ecuador pasó del 14% al 19,9% en el 2016. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/subempleo-ecuador-inec-cordes.html>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2015) Presupuesto del Año Fiscal Vigente 2015. IESS. Recuperado de; <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/3748071/3+G.2+Detalle+del+presupuesto+del+ano+fiscal+vigente>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017) Tabulados Empleo. Ecuador en cifras. Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-diciembre-2017/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) Proforma del Presupuesto General del Estado. Consejo Sectorial. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN\\_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf)
- Naciones Unidas. (2016) Trabajo decente y crecimiento económico: Por qué es importante. Objetivos de Desarrollo Sostenible. p1-p2. Recuperado de: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- Naciones Unidas. (2015) Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Ministerio del Trabajo (2017) Misión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Turismo (2017) Misión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017) Misión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017) Misión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.comercioexterior.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017) En 2017 el desempleo aumentó por tercer año consecutivo, pero bajaría el próximo año. América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_614167/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_614167/lang--es/index.htm)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017) .OIT: Déficit de trabajo decente para los jóvenes presenta desafío de grandes magnitudes para América Latina y el Caribe. Trabajo Infantil. Recuperado de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_577520/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_577520/lang--es/index.htm)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SENPLADES). (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)



## ● ODS 9

- Gachet, Nicholas. (2014, enero, 24) La Matriz Productiva. Diario La República, Ecuador
- INEC. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible .
  
- Ramírez, René (2013) Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir. Quito: SENESCYT
- SENESCYT. (2013). ¿Qué es la convocatoria Ateneo? Obtenido de <http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/convocatoria-ateneo-generando-nuevas-formas-de-aprender/>
- SENPLADES. (2010) Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

## ● ODS 10

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- CEPAL. (2016). Panorama Social de América Latina . Santiago.
- CEPAL. (Noviembre de 2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social en América Latina y el Caribe.
- Constitución de la República del Ecuador. (Octubre de 2008). Ecuador.
- Grynspan, R. (Abril de 2016). World Economic Forum . Recuperado el Enero de 2018, de El crecimiento económico no es suficiente para hacer frente a la desigualdad: <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/04/el-crecimiento-economico-no-es-suficiente-para-hacer-frente-a-la-desigualdad/>
- INEC. (Diciembre de 2016). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) . Ecuador.
- INEC. (Junio de 2017). Reporte de Pobreza y Desigualdad. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Junio/Informe%20pobreza%20y%20desigualdad%20-%20jun%202017%202014072017.pdf>
- Line, C., Kozul-Wright, R., & Passos, F. D. (April de 2015). Goal 10—Why Addressing Inequality Matters. The Magazine of the United Nations, 4.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2017). Informe de Desarrollo Social 2007-2017. 1. Quito, Ecuador.



- Naciones Unidas. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Naciones Unidas. (2016). Igualdad: Por qué es importante?
- Naciones Unidas. (Enero de 2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- OXFAM. (2018). Premiar el trabajo, no la riqueza. Reino Unido.
- Piketty, T. (2014). El Capital en el Siglo XXI . Fondo de Cultura Económica.
- SENPLADES. (Enero de 2016). 9RC Vive la Patria. Quito, Ecuador.
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida . Quito, Ecuador.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (Noviembre de 2017). Indicadores de Solidez del Sistema Financiero. Obtenido de Indicadores de Solidez: [http://oidprd.sbs.gob.ec:7778/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=2180&vp\\_tip=2&vp\\_opcn\\_adcn2=1&vp\\_opcn\\_adcn=0](http://oidprd.sbs.gob.ec:7778/practg/sbs_index?vp_art_id=2180&vp_tip=2&vp_opcn_adcn2=1&vp_opcn_adcn=0)

## ODS 11

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- CEPAL. (2017). La planificación como medio de implementación de los ODS en la Agenda 2030. Santiago.
- CITE-FLACSO. (2016). La prosperidad en las ciudades de Ecuador. Primer reporte del Índice de Prosperidad Urbana. Quito .
- INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda.
- ONU. (2016). Ciudades Sostenibles. ¿Por qué son importantes? .
- Presidencia de la República . (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.
- SENPLADES. (2012). Proceso de desconcentración del Ejecutivo en Ecuador. Quito.
- SENPLADES. (2014). Preguntas frecuentes sobre descentralización fiscal en el Ecuador. Quito: Documento de trabajo.

## ODS 12

- Alianza global de recicladores. (Octubre de 2015). Serie de entrevistas/testimonios Recicladores Inciden en Latinoamérica . Recuperado el Abril de 2018, de María Laura Guanoluisa: <http://globalrec.org/es/2016/10/05/maria-laura-guanoluisa-en-ecuador-no-hay-ninguna-ley-que-promueva-el-reciclaje-con-inclusion-social/>



- Andes. (Junio de 2013). Cuenca lidera el reciclaje de basura en Ecuador involucrando al 60% de sus habitantes. Recuperado el Abril de 2018, de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/sociedad/1/cuenca-lidera-reciclaje-basura-ecuador-involucrando-60-sus-habitantes>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- CIE. (Agosto de 2017). Corporación para la Investigación Energética. Recuperado el Abril de 2018, de Estudio básico de la gasificación de la biomasa: <http://energia.org.ec/cie/estudio-basico-de-la-gasificacion-de-la-biomasa/>
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2015). Resolución Nro. 005-CGREG-11-II-2015. Recuperado el Abril de 2018, de [http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/005-CGREG-11-II-2015-PLASTICOS\\_1.pdf](http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/005-CGREG-11-II-2015-PLASTICOS_1.pdf)
- El Mercurio. (Diciembre de 2013). Cuenca reconocida por trabajo en relleno sanitario. Recuperado el Abril de 2018, de <https://www.elmercurio.com.ec/408376-cuenca-reconocida-por-trabajo-en-relleno-sanitario/+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- El Mercurio. (27 de Marzo de 2018). En rendición de cuentas, alcalde Cabrera destaca planta de Biogás. Recuperado el Abril de 2018, de <https://ww2.elmercurio.com.ec/2018/03/27/rendicion-cuentas-alcalde-cabrera-destaca-planta-biogas/>
- FAO. (2014). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado el Abril de 2018, de Pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/239393/>
- Global Footprint Network. (2016). National Footprint Accounts. Recuperado el Marzo de 2018, de [http://www.footprintnetwork.org/en/GFN/blog/national\\_footprint\\_accounts\\_2016\\_carbon\\_makes\\_up\\_60\\_of\\_worlds\\_footprint](http://www.footprintnetwork.org/en/GFN/blog/national_footprint_accounts_2016_carbon_makes_up_60_of_worlds_footprint).
- INEC. (2015). Análisis de resultados definitivos Censo de Población y Vivienda Galápagos . Recuperado el Abril de 2018, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/CPV\\_Galapagos\\_2015/Analisis\\_Galapagos%202015.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_Galapagos_2015/Analisis_Galapagos%202015.pdf)
- IRR. (1 de Marzo de 2014). Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo. Recuperado el Marzo de 2018, de La IRR celebra el Día Mundial del Reciclador: <https://reciclajeinclusivo.org/la-irr-celebra-el-dia-mundial-del-reciclador/>
- IRR. (Octubre de 2015). Lanzamiento del libro: Reciclaje Inclusivo y Recicladores de Base en el Ecuador. Recuperado el Abril de 2018, de <https://reciclajeinclusivo.org/lanzamiento-del-libro-reciclaje-inclusivo-y-recicladores-de-base-en-el-ecuador/>
- IRR. (2015). Reciclaje Inclusivo y Recicladores de Base en el Ecuador. Recuperado el Abril de 2018



## ODS 13

- Almeida, M. (2015). Política Fiscal Ambiental en Ecuador. Santiago: CEPAL.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Banco Mundial . (2016). Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Tennessee, Estados Unidos: Centro de Análisis de Información sobre Dióxido de Carbono, División de Ciencias Ambientales del Laboratorio Nacional de Oak Ridge.
- CEPAL. (2017). Presentación sobre Cambio Climático . Curso Internacional “Prospectiva para el Desarrollo y los ODS de la Agenda 2030” . Santiago : Unidad de Cambio Climático.
- INHAMÍ. (2016). Glaciar Antisana.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2016). Balance Energético Nacional. Quito .
- Ministerio del Ambiente. (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025.
- NRGÍ. (2018). Cambio Climático e Industrias Extractivas. Lima: NRGÍ .
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Presidencia de la República. (2015). Contribución Tentativa Nacionalmente Determinada de. Quito .
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
- The Guardian . (2015). The Guardian . Obtenido de <http://www.theguardian.com/news/datablog/2010/feb/22/information-beautiful-sea-level-rise-climate-change#>

## ODS 14

- Jaquendo, S. (2007). Convenios Internacionales Aplicables a las Aguas. EOI Escuela de Negocios.
- MAE, Ministerio del Ambiente (2014). Proyecto: Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera del Ecuador, pp. 7. Guayaquil- Ecuador.
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible . Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>
- ONU. (2017). Día Mundial de los Océanos . Obtenido de <http://www.un.org/es/events/oceansday/>
- Parque Nacional Galápagos. (2017). Reserva Marina Galápagos.



## ● ODS 15

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Consejo Nacional de Competencias. (2012). Competencias de Forestación y Reforestación. Resolución Nro.007 - CNC - 2012 .
- INEC. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible . Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/vida-de-ecosistemas-terrestres/>
- Instituto de Altos Estudios Nacionales .(2013). Dejar el petróleo bajo tierra La iniciativa Yasuní-ITT. Matthieu Le Quang, 128.
- Ministerio de Ambiente. (2018). Socio Bosque. Obtenido de <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/755>
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible .
- PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 15. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>
- Salva la Selva. (2013). Yasuní y el despertar del sueño de “dejar el petróleo bajo tierra”. Obtenido de <https://www.salvalaselva.org/noticias/5332/yasuni-y-el-despertar-del-sueno-de-dejar-el-petroleo-bajo-tierra>
- UICN, Dudley. (2008). UICN. Obtenido de <https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/%C2%BFqu%C3%A9-es-un-%C3%A1rea-protegida>

## ● ODS 16

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi. Recuperado de: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/2018-08-01-constitucion-reformada.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Ley prevención lavado de activos y del financiamiento de delitos. Registro Oficial. Recuperado de: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/02/Ley-Organica-de-Prevenci%C3%B3n-deteccion-y-erradicaci%C3%B3n-del-delito-de-lavado-de-activos-y-del-financiamiento-de-delitos-ene-2.pdf>
- Asamblea Nacional. (2015). Código del Trabajo. Ediciones Legales. Recuperado de: <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). Ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles. Registro Oficial. Recuperado de: [https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY\\_ORGANICA\\_RC\\_2016.pdf](https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf)



- Congreso Nacional. (1971). Código Penal. Registro Oficial. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-cp.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cp.pdf)
- Congreso Nacional (1982) Ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-mla-laws-arms.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-laws-arms.pdf)
- Congreso Nacional. (2004). Ley de transparencia y acceso a la información pública. Registro Oficial. Recuperado de: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_anе\\_cpccs\\_22\\_ley\\_org\\_tran\\_acc\\_inf\\_pub.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_anе_cpccs_22_ley_org_tran_acc_inf_pub.pdf)
- Consejo Nacional Electoral (2017) Misión y Visión. Recuperado de: <http://cne.gob.ec/es/institucion/mision-y-vision>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017) Misión y Visión. CPCCS. Recuperado de: <http://www.cpccs.gob.ec/es/transparencia-y-lucha-contra-la-corrupcion/>
- Consejo de la Judicatura. (2017) Misión y Visión. Consejo de la Judicatura. Recuperado de: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/inicio.html>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2017) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Contraloría del Estado (2018). Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado: <http://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/MisionVision>
- Defensoría del Pueblo (2017) ¿Qué hacemos?. Recuperado de: <http://www.dpe.gob.ec/que-hacemos/>
- Fiscalía General del Estado (2018) Misión y Visión. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gob.ec/institucion/>
- Expreso. (2017) La corrupción toca a lo más alto en el Ecuador. Recuperado de: <http://www.expresso.ec/actualidad/corrupcion-ecuador-vicepresidente-jorgeglas-politica-AF1744156>
- Ecuavisa (2017) Cifras de violencia en Ecuador que encienden las alarmas. Recuperado de: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/324756-cifras-violencia-ecuador-que-encienden-alarmas>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) Proforma del Presupuesto General del Estado. Consejo Sectorial. Recuperado de: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN\\_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/18CN_Por-Consejo-Sectorial-Instituci%C3%B3n-Gastos.pdf)
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2017) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.justicia.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.defensa.gob.ec/valoresmisionvision/>
- Ministerio del Interior. (2017) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/valores-mision-vision/>



- Naciones Unidas. (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Paz y Justicia. Objetivos. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas. (2016) Paz, justicia e instituciones sólidas: Por qué es importante. Naciones Unidas. p1-p2. Recuperado de: [http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal\\_16\\_Spanish.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf)
- Registro Oficial (2018) Misión y Visión. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <https://www.registrocivil.gob.ec/valores-mision-valores/>
- SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida 2017-2021. Recuperado de: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)

## ODS 17

- Banco Central del Ecuador (2018) Evolución de las Remesas 2017. Quito: Publicaciones Banco Central.
- Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (2014). La inversión extranjera directa es bienvenida en Ecuador. Ecuador. Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/la-inversion-extranjera-directa-es-bienvenida-en-ecuador/>
- ONU. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

Panorama Sostenible da seguimiento al proceso de monitoreo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Ecuador dentro del marco de la iniciativa ODS Territorio Ecuador implementada por la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y Grupo FARO, esta iniciativa es cofinanciada por la Unión Europea.

A través de boletines trimestrales y una publicación anual, Panorama Sostenible revisa el avance de la Iniciativa y además trata temas de relevancia para la ciudadanía en general sobre los ODS y sus implicaciones para Ecuador.

Esta publicación aporta al debate a través de un análisis general de los avances y desafíos del Ecuador respecto al cumplimiento de cada uno de los ODS, considerando el compromiso adquirido por el gobierno nacional para cumplir con estos al 2030. A lo largo del documento se presenta de forma sintetizada un análisis de los avances y retos de cada uno de los 17 ODS. El informe resalta la importancia de contar con una adecuada interrelación entre todos los objetivos.



#### ODS TERRITORIO ECUADOR

Mireya Villacís | Fundación Futuro Latinoamericano  
Álvaro Andrade | Grupo FARO  
Daniela Castillo | Fundación Futuro Latinoamericano  
Carolina Peña | Grupo FARO

ODS Territorio Ecuador

@ODSTerritorioEc

[www.odsterritorioecuador.ec](http://www.odsterritorioecuador.ec)



En Fundación Futuro Latinoamericano buscamos promover el diálogo constructivo, fortalecer capacidades ciudadanas, políticas e instituciones, y articular procesos para el desarrollo sostenible en América Latina.

Contacto: [mireya.villacis@ffla.net](mailto:mireya.villacis@ffla.net)



En Grupo FARO nos reconocemos como un centro de investigación y acción que incide en la política pública y promueve prácticas para la transformación e innovación social.

Contacto: [aandrade@grupofaro.org](mailto:aandrade@grupofaro.org)



Cofinanciado  
por la Unión Europea